

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



BELIZE. EL DESPERTAR DE UNA NACION

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
MAESTRIA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS (HISTORIA)
PRESENTA
MARIA EMILIA PAZ SALINAS

MEXICO D.F.,

1978





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Al pueblo beliceño,
en apoyo a sus justas reivindicaciones.

Índice

Introducción.

1.1.	Belize y su integración al marco del capitalismo dependiente	1
1.1.1	El asentamiento de Belize y su configuración interna	22
1.2.	Génesis de la nacionalidad beliceña	28
1.2.1	El despertar de la nacionalidad	34
1.3	Belize, desoladora realidad	53
1.4.	Configuración estructural de Belize	62
1.5.	El proyecto de desarrollo, mito y realidad	79
2.1.	Belize en la encrucijada internacional	89
2.2.	La internacionalización del conflicto de Belize	126
2.3.	La lucha por la independencia en el marco de la descolonización	150
2.4	El caso de Belize en los Foros Internacionales	169
	Conclusiones	190
	Bibliografía	

Advertencia

A lo largo del presente trabajo, el lector encontrará la utilización indistinta de los términos Belize u Honduras Británica para designar el espacio continental situado entre los ríos Hondo y Sarstún.

La primera acepción fué utilizada para designar el asentamiento de los cortadores de madera británicos hasta el año de 1862, cuando al pasar a ser colonia inglesa comenzó a designarse Honduras Británica. En 1951, líderes nacionalistas deciden sustituir dicho nombre por el de Belize, lo cual no fué reconocido oficialmente sino hasta 1973.

Este hecho determina el que nosotros utilicemos la palabra Belize en lugar de Belice, respetando la forma en que otros lo escriben. Nuestra posición se ve avalada por otra parte, por la propia documentación de la Organización de Naciones Unidas.

Introducción.-

A nivel de los estudios realizados sobre las distintas entidades del continente americano, Belize constituye un enigma. Contadas son las investigaciones que se han ocupado del tema y la mas de las veces se trata de análisis parciales sobre aspectos determinados. Esta situación ha generado un gran desconocimiento del último vestigio colonial existente dentro del espacio continental americano.

En lo que a México respecta, muy a pesar de tener una frontera en común, la ignorancia sobre el vecino país - centroamericano es absoluta. Ha sido tan sólo a raíz de la movilización de tropas británicas, luego de la amenaza de - invasión guatemalteca, dadas a conocer por la prensa en los últimos años, que se ha despertado una cierta curiosidad por saber que pasa al sur del Río Hondo. Empero, la mayor parte de los artículos escritos tratan casi exclusivamente del conflicto anglo-guatemalteco, dejando de lado la realidad espe- cífica del país.

Sobre esta base y contando con un marco de referen- cia que constituye la zona del Caribe, en cuyo estudio he colaborado al lado del Prof. Pierre-Charles, surgió en mi la - necesidad de profundizar sobre este remanente colonial en el área, con el fin de dar a conocer algunos aspectos de tras-- cendental importancia que precisan ser tomados en cuenta, -- con vistas a motivar investigaciones futuras.

La idea original la constituía un artículo, sin embargo la misma investigación me llevó a rebasar ese límite.

Ello no hubiera sido posible de no haber tenido la oportunidad que se me brindó de viajar a Londres donde las fuentes documentales del Foreign Office existentes en el Public Record, me fueron extremadamente valiosas. Es preciso señalar sin embargo, que dado que la disputa entre la Gran Bretaña y Guatemala llegó a tomar proporciones inusitadas en los últimos meses, una gran parte de los documentos sobre el tema - clasificados y supuestamente de acceso público- habían sido retirados de la circulación, y ciertamente no serán accesibles hasta no resolverse la controversia en forma definitiva. Ello sin embargo no significó un obstáculo, puesto que existen otros muchos documentos a través de los cuales se puede estudiar el caso de Belize. El acceso a la biblioteca del propio Foreign Office me permitió por otro lado el contacto con fuentes tanto primarias como secundarias que no se encontraban en otro sitio.

Para el análisis del periodo contemporáneo (1950-1977) la fuente hemerográfica fue la mas importante, habiendo sido revisado todo lo referente a Belize aparecido en la prensa londinense, mexicana, beliceña y en menor medida guatemalteca y norteamericana. La documentación de Naciones Unidas y en particular de las Sesiones Plenarias y del Comité Cuatro fue fundamental para el estudio del caso de Belize en el campo internacional.

Todas estas fuentes permitieron la reconstrucción del marco histórico y jurídico-diplomático con relativa facilidad. Quedaba sin embargo por resolver la parte medular del trabajo, es decir, el análisis de la estructura económica global,

la composición de clases y la situación política de Belize - en nuestros días. Significó ello el reto mayor, dada la ausencia casi absoluta de datos y fuentes estadísticas. Mi viaje a Belize en diciembre pasado me permitió superar en gran medida este problema. No solo obtuve cuantiosa información documental, sino la entrevista de diversas personalidades me fué de incalculable valor. El contacto con la realidad beliceña constituyó por otra parte una experiencia extraordinaria, aumentando la pasión que desde sus inicios despertó en mi dicha investigación.

Belize representa un mundo aparte, enigmático y -- fascinante. Vastas regiones de su territorio se encuentran -- aun en estado virgen, siendo una de las ya cada vez mas escasas zonas del planeta donde la contaminación ambiental y los males generados por los efectos de la "civilización" son desconocidos.

La comprensión cabal de lo que una entidad colonial significa hoy en día, requiere ante todo el análisis que, -- partiendo de la base de la existencia de un nexo de dependencia entre esta y un centro hegemónico, explique cual ha sido la configuración histórico estructural de dicha sociedad.

De acuerdo a este planteamiento, el estudio del caso de Belize presupone dejar al descubierto cuando y como se estableció la relación de subordinación de esta entidad a Inglaterra para de ahí llegar a conclusiones que nos permitan dilucidar el porque del estado de subdesarrollo en que se encuentra.

Historicamente como hemos de ver, Belize se definió desde sus orígenes como una factoría, cuya misión consistió en abastecer a Inglaterra de maderas preciosas, actividad a la cual siguieron dedicándose sus habitantes al paso de los siglos, en detrimento de la racional explotación del territorio. Esta característica ha hecho de la economía beliceña -- una economía fundamentalmente acéfala. Los centros de decisión se encuentran situados en el exterior y es en función de éstos que se determina la productividad.

Como ya de verse, la ocupación del territorio de lo que hoy se denomina Belize, tuvo lugar en momentos en que la acumulación de capital en las naciones europeas comenzaba a generar un proceso de expansión que habría de traer como consecuencia la incorporación de nuevas zonas al proceso productivo del naciente sistema capitalista. Posteriormente sin embargo, una serie de factores que pasaremos a analizar y entre otros la abolición del monopolio comercial y la existencia de fuentes de materia prima mas cercanas a los centros de producción, determinaron el que Belize no se incorporase plenamente al capitalismo en su fase de expansión. Ya para entonces Inglaterra tenía puestos sus ojos y sus intereses en otras regiones geográficas, manteniendo sin embargo esta entidad como zona de reserva, lo que de hecho impidió la penetración de la influencia norteamericana, en momentos en que los Estados Unidos dominaban la Cuenca del Caribe, no solo económica sino militar y políticamente.

Hasta bien entrado el siglo XX, salvo la penetración de algunas compañías madereras, el capital foráneo en empresas de explotación fue casi inexistente. El comercio representaba el único sector dinámico de la economía y por ende, el grupo social ligado a él, pasó a constituir la élite que más tarde habría de conformar una incipiente burguesía.

La crisis de 1930 y sus efectos sobre la ya frágil economía propició el despertar de la conciencia entre los habitantes de la colonia, proceso que se vió acelerado en el periodo posterior a la segunda guerra mundial, al iniciarse en le mundo el desmoronamiento de los imperios coloniales.-- En esta nueva coyuntura comenzó a gestarse en Belize la conciencia propiamente nacional. Surgieron los partidos políticos y las asociaciones sindicales y en una palabra, toda la estructura de dominación colonial pasó a ser seriamente cuestionada, accediendo finalmente Belize al status de auto-gobierno a principios de la década de los sesentas, periodo -- que por otra parte coincide con el triunfo del Partido Laborista de Inglaterra. El Estado se covirtió a partir de entonces en el instrumento del forjamiento de la nacionalidad.

Por encima de todo ello, la situación de Belize en el campo internacional se encuentra enmarcada en una compleja red de relaciones multilaterales entre países ajenos. Por un lado Inglaterra, la tradicional metrópoli esta hoy en día totalmente dispuesta a otorgar a su colonia el status de nación independiente persuadida de las ventajas de este tipo de relación, rompiendo con ello el círculo de subordinación polí-

tica, pero manteniendo una estrecha colaboración a través del Commonwealth. Por otra parte, la vecina nación guatemalteca, haciendo alarde de derechos históricos y jurídicos que como veremos pueden quedar en entredicho, se opone no ya a la soberanía británica, sino al mismo derecho de la autodeterminación que tiene Belize. México se ha mantenido habitualmente al margen de las discusiones entre Guatemala y la Gran Bretaña, sosteniendo sin embargo, que en caso de darse un cambio de status en Belize _con lo cual no quiere decir la independencia- reclamará para sí la parte del territorio que históricamente le pertenece, es decir, el situado entre los ríos Hondo y Sibún, mientras que los derechos de Guatemala abarcarían del Sibún al Sarstún. Fuera de estas naciones, los Estados Unidos han estado presentes, aun cuando no suele a menudo mencionarse. Es preciso sin embargo, no menospreciar este elemento ya que en algunas ocasiones las presiones ejercidas por esta nación han sido determinantes. La comprensión de esta problemática requiere del análisis histórico que en forma clara explique su evolución.

A lo largo de más de un siglo, Inglaterra y Guatemala no han logrado un acuerdo en su disputa. Mientras tanto se ha dado tiempo al pueblo beliceño de crecer políticamente, desarrollando instituciones democráticas y fincando un auténtico sentimiento nacional. Belize ha accedido a su mayoría de edad y como tal, reclama el lugar que le corresponde dentro de la comunidad de naciones americanas. Gustando o no, la nación beliceña se niega a seguir siendo un peón en el tablero

de las relaciones internacionales de otros pueblos, y en el caso guatemalteco, telón de fondo a través del cual se pretende desviar la atención de las enormes contradicciones engendradas por el propio sistema en el seno de dicha sociedad.

Como quiera que sea la solución al conflicto anglo-guatemalteco será tan solo un primer paso. Un arduo camino a recorrer espera a Belize una vez que este acceda a la vida independiente. En la actualidad, la lucha por la soberanía predomina por encima de la lucha de clases, sin que ello quiera decir que esta se encuentra ausente. Una vez consolidada la independencia, los antagonismos propios de una economía moldeada desde el exterior y ligada a los patrones de consumo del capitalismo quedarán al desnudo. Sería plausible por tanto, delinear una serie de políticas tendientes a transformar el aparato productivo vigente, con vistas a integrar a un mayor número de elementos al proceso de producción, logrando con ello una distribución mas equitativa de la riqueza, potencial y existente del país.

Los dirigentes actuales manifiestan su intención de "desarrollar" al país mediante un programa de industrialización inducido, a través de la inversión extranjera. Ello sin embargo en caso de darse no resolverá las contradicciones, sino contrariamente, hipotecará los recursos naturales del país y esclavizará a su población a favor de los grandes consorcios internacionales.

Si pretende Belize llegar a gozar de la independencia que tanto anhela, deberá reflexionar respecto al signifi

cado de dicha acepción, revirtiendo a su favor, la ausencia de capital foráneo, el bajo nivel de consumo de su población, la existencia de vastas regiones ociosas propias a la agricultura y de una mano de obra, que sin ser excesiva puede ser canalizada a través de un sistema productivo racionalizado.

Algunas naciones del Caribe anglo-parlante, como Jamaica y la Guyana, han implementado en los últimos años ciertas medidas de carácter socialista. El proceso sin embargo difícilmente podrá agilizarse, dada la presencia de grandes empresas multinacionales en su suelo. Belize podrá constituir una nueva experiencia en nuestro continente, estando su éxito condicionado en gran medida al esclarecimiento ideológico de sus líderes y a la concientización y movilización de sus masas.

Agradezco las facilidades brindadas por el Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M. para cumplir esta tarea. Mi reconocida gratitud al Dr. Leopoldo Zea, Director del Centro de Estudios Latinoamericanos, así como a los compañeros del Seminario de Historia de las Ideas, por el entusiasmo con que participaron en las discusiones del presente trabajo y en forma muy especial al Maestro Ignacio Sosa por su valiosa orientación y las críticas y sugerencias aportadas.

Quiero agradecer asimismo al Excmo. Sr. Embajador, Don Francisco Cuevas Cancino el que me haya hecho el honor de leer el manuscrito en su primera versión, haciéndome sustanciales observaciones, las cuales he procurado tomar en cuenta. A

Ma. del Consuelo por su entusiasmo y colaboración en todas las fases de la investigación no me queda mas que agradecersele nuevamente con profundo cariño.

Por último, es preciso señalar que la interpretación, así como todos los juicios y opiniones son de mi exclusiva responsabilidad.

1.1. Belize y su integración al marco del capitalismo dependiente.

El descubrimiento, conquista y colonización de América, se inscribe en el más complejo proceso de desarrollo del sistema capitalista, siendo que la apertura del nuevo mundo y el descubrimiento de rutas marítimas distintas a las conocidas, propició la obtención de productos cuya comercialización implicó una amplia tasa de ganancias.(1)

Durante los siglos XVI y XVII, las tierras descubiertas se convirtieron en apéndices de las metrópolis europeas en momentos en que las fuerzas productivas en éstas se encontraban en plena expansión, integrándose sistemas complementarios a las economías del centro. "Desde el principio las sociedades del Nuevo Mundo están atadas a la economía mundial: primero mercantilista y después a la capitalista. Es en este sentido que las sociedades de América se forman en estado de dependencia, en cuanto colonias y países. Son generadas en el marco del mercantilismo, de la acumulación primitiva y del naciente capitalismo europeo. Por eso, en un primer momento las formaciones sociales esclavistas del Nuevo Mundo son determinadas esencialmente por la reproducción de capital comercial. Y en un segundo momento, a partir del siglo XVIII, las formaciones sociales esclavistas pasan a

(1) See, Henri. Orígenes del capitalismo moderno. 2a. Edición Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1969, p.40

ser decisivamente determinadas por las exigencias del capital industrial en expansión, en Europa y principalmente en Inglaterra." (1)

Inglaterra dejada al margen del reparto del mundo entre España y Portugal, no acataría los designios papales y así tempranamente, al igual que Francia reclamaría su lugar "bajo el sol". (2)

Las posesiones británicas en América se clasificaron en dos grupos: las colonias de poblamiento, basadas en la explotación de pequeños agricultores y con una economía auto suficiente y diversificada (Canadá y las colonias de Norteamérica) y las colonias de explotación. "El segundo tipo era el de la colonia que tenía instalaciones para la producción en gran escala de artículos de primera necesidad para un mercado de exportación." (3)

(1) Ianni, Octavio. Esclavitud y capitalismo. Mexico, Siglo XXI, Editores, 1976

(2) El reparto del Nuevo Mundo entre España y Portugal encontró de inmediato el firme rechazo de Inglaterra, Francia y Dinamarca. En 1497 J. Cabot llevó a cabo su viaje por la parte norte de nuestro continente; por otro lado, Francisco I, rey de Francia expresó su descontento en la célebre frase: "El sol sale para mí, como para los demás. Me gustaría ver en el testamento de Adán la cláusula que me excluye de una parte del mundo." Williams, Eric. Capitalismo y esclavitud, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975, p.3

(3) Iidem. p.4

En el año de 1625, la isla de Barbados se convirtió en posesión británica (1) instalándose ahí años después el sistema de plantación en gran escala(2) que tan pingües beneficios había de producir a Inglaterra. Por otra parte el Mar Caribe sería durante todo el siglo XVI y XVII, escenario de corsarios y piratas que traducían el ímpetu de Inglaterra en su lucha contra el monopolio español en plena etapa mercantilista.

La imposibilidad de explotar yacimientos minerales a la manera en que los españoles lo hacían en sus dominios, llevó a las otras potencias a buscar formas diversas de capitalización. No solo la agricultura sino la recolección de maderas preciosas se constituyó en aliciente para los pobladores de islas y territorios circuncaribeños.

Es dentro de este marco general que debe inscribirse la fundación del asentamiento británico de Belize, en territorios que de acuerdo a las Bulas de Alejandro IV que-

(1) En 1625, un marino inglés, John Powell tomo posesión de la isla en nombre de Inglaterra. Dos años mas tarde se inició la colonización presidida por una Compañía. En un principio la isla fue explotada por pequeños agricultores, pero a partir de 1640 la diversificación agrícola fue sustituida por el azúcar lo que cambió la función de la isla, tornándose ésta en la mas próspera de la región. Guerra, Ramiro. Azúcar y población en las Antillas, La Habana, Instituto Cubano del Libro, Editorial de Ciencias Sociales, 1970, p.12

(2)"La palabra plantación fue utilizada originalmente para describir los cultivos de los colonos en regiones de ultramar. Alrededor del siglo XVII la palabra plantación comenzó a significar el cultivo de ciertas cosechas para exportar". Greaves, Ida. "Las plantaciones en la economía mundial" en Sistemas de plantaciones en el Nuevo Mundo. Washington; Unión Panamericana, 1960, p.14-15

daban dentro de la soberanía de España y específicamente comprendidos en la Capitanía de Yucatán.

Poco se sabe de los primeros colonos establecidos en la Bahía de Honduras (1). Según algunas fuentes, la fecha del primer asentamiento se sitúa en el año de 1638 (2) cuando luego de un naufragio un grupo de marinos británicos se estableció en las riberas del río que más tarde llevaría el nombre de Belize, en virtud de suponerse haber sido descubierto por el comandante escocés Wallace o Wallice, de donde derivó el nombre con el que luego se conoció toda la zona ocupada por los cortadores de palo de tinte. (3)

(1) La Bahía de Honduras fue descubierta por Cristóbal Colón en el transcurso de su cuarto viaje, en el año de 1502. En 1506, Vicente Yañez Pinzón y Juan Díaz de Solís recorrieron las costas de Belize.

(2) El Honduras Almanack de 1829 consigna esta fecha. Burdon, Sir John Adler. Archives of British Honduras, from the earliest to A.D. 1800, being extracts and precis from records. V.I. Londres, Sifton Praed, 1931, p.2.

Otras versiones son las de Carrillo Ancona, quien sitúa el establecimiento de los colonos en el siglo XVI. Santiso Galvez sustentado por Asturias lo sitúa entre 1603 y 1617. Para Justo Sierra fue a mediados del siglo XVII; el historiador Bancroft lo ubica en la última mitad del siglo XVII, y Molina Solís señala 1663 como fecha. Calderón Quijano. Belize 1663 (?) - 1821. Historia de los establecimientos británicos del Río Walis hasta la independencia de Hispano América. Sevilla, Escuela de estudios Hispanoamericanos, 1944 p.48

(3) Para Alsedo y Herrera los ingleses pusieron al río el nombre de Walis en recuerdo de uno de los condados de Inglaterra. Calderón Quijano, op.cit., p.46

José Luis Mendoza, apoyado en el historiador Squier, señala que la palabra Belize deriva de la palabra francesa "balise" que significa señal. Mendoza, José Luis. Inglaterra y sus pactos sobre Belize. Guatemala tiene derechos a reivindicar el territorio íntegro de Belize. Guatemala, Tipografía Nacional, 1942, p.33

El establecimiento de los cortadores de madera británicos en territorios pertenecientes a España, sólo puede explicarse en relación a la acumulación de capital en Inglaterra y a la expansión comercial de la misma en el transcurso del siglo XVII. "Fue el capital comercial el que generó las formaciones sociales constituidas en las colonias del Nuevo Mundo, provocando de ese modo una intensa acumulación de capital en los países metropolitanos." (1)

La ocupación que los ingleses hicieron de la isla de Jamaica en el año de 1655, jugó un papel de primer orden en el incremento del comercio de contrabando, estableciéndose allí una base de operaciones desde la cual se llevarían a cabo las transacciones comerciales con las colonias españolas y muy especialmente con las islas del Caribe y algunos puntos situados en la Bahía de Campeche y en las costas de Yucatán. Dicho comercio fue minando, cada vez en forma mas profunda el sistema de dominación español, obligando finalmente a esta potencia a celebrar una serie de acuerdos y tratados con las naciones europeas en ascenso, como lo eran Inglaterra, Francia y Holanda, en momentos en que el Imperio Español entraba en una etapa de crisis de la cual nunca más logró salir avante. "Uno de los hechos mas significativos que marcan la evolución del capitalismo en el siglo XVII es que el comercio del Nuevo Mundo huye cada vez mas de las manos de España para pasar al de las potencias

(1) Ianni, op.cit., p.12

mas activas: Holanda, Inglaterra, Francia. El monopolio comercial que ejercía España en sus colonias fue desapareciendo poco a poco." (1)

Una vez que Inglaterra fue consolidando su posición en nuestro continente, y en virtud de que la piratería causaba serias presiones sobre toda la política europea, el Rey de Inglaterra, Carlos II decidió suprimir la acción pirática mediante el Tratado de Madrid del año de 1667. Tres años después la presencia inglesa en el continente americano se legalizó mediante el Tratado de Madrid, conocido también como Tratado Godolphin, firmado por las Coronas de España e Inglaterra en el año de 1670, el cual señalaba en su Artículo VII:

Demás de esto se ha convenido en que el serenissimo rey de la Gran Bretaña y sus herederos y sucesores gozarán, tendrán y poseerán perpetuamente, con pleno derecho de soberanía propiedad y posesión, todas las tierras, provincias, islas, colonias y dominios situados en la India Occidental o en cualquier parte de la América, que el dicho rey de la Gran Bretaña y sus súbditos tienen y poseen al presente: de suerte que ni por razón de esto ni con cualquier otro pretexto se pueda ni deba pretender jamás alguna otra cosa.(2)

El aspecto económico del Tratado quedaba manifiesto en el Artículo VIII, en el cual se expresaba lo siguiente:

Los súbditos, habitantes, mercantes, pilotos, patronos y marineros de los reinos, provincias y tierras de ambos reyes respectivamente, se abstendrán y guardarán de comerciar y navegar a los puertos y lugares donde haya fortalezas, almacenes

(1) *Gee, H , op.cit., p.52

(2) .Mendoza: , op.cit., p.33

de mercaderías o castillos, y a todos los demás que de una u otra parte tenga en la India Occidental; es a saber, los súbditos del Rey de la Gran Bretaña no dirigirán su comercio, ni navegarán a los puertos, ni comerciarán con ellos y recíprocamente, los súbditos del Rey de España no navegarán a los lugares que allí posee el Rey de la Gran Bretaña ni comerciarán en ellas. (1)

Asimismo por primera vez se planteaba (Artículo IX) la posibilidad de conceder licencias especiales para obtener privilegios de navegación y comercio, así como para asentarse en tierras del otro. Dicho Tratado no significó, sin embargo, el reconocimiento de la soberanía británica en las tierras continentales, sino tan sólo en las islas antillanas que ocupaban a la fecha. (2)

Ya para entonces, muchos de los antiguos corsarios se habían tornado al comercio del palo de tinte, producto que dada la expansión de la industria lanera en aquellos momentos tenía una gran demanda en los mercados europeos y primordialmente británicos.

El comercio de la madera tintórea había sido iniciado por los propios españoles, quienes vendían dicho producto a razón de 100 libras esterlinas la tonelada. Fue tan sólo después de algún tiempo, que los propios filibusteros operando en la zona del Caribe descubrieron su valor, dedi-

(1) Calderón Quijano, op.cit., p. 66

(2) Para 1670 se sabe de la existencia de algunos asentamientos de cortadores de madera británicos en la Bahía de Campeche, en la Laguna de Términos y en la Isla Triste, así como en el Cabo Catoche. Dobson, Warda. A History of Belize. Trinidad/Jamaica, Longman Caribbean Ltd., 1977, p.54

candose a partir de entonces a saquear los establecimientos madereros españoles. (1)

La prohibición de la piratería, en virtud del Tratado de 1667, obligó sin embargo a los ingleses a obtener directamente el producto, asentándose por tanto en territorio español, arrebatando con ello a España el monopolio del codiciado producto. (2)

Durante las últimas décadas del siglo XVII, se establecen pequeños grupos de cortadores de madera en distintos puntos de la Península de Yucatán y de las costas de Centroamérica. (3) Se calcula que para 1670 el número de cortadores ascendía a 700 blancos y que para entonces no se habían introducido aún esclavos negros. (4)

En el año de 1672, a través de una Cédula Real, España decretó que el comercio de palo de tinte sería considerado ilegal, autorizándose la confiscación de los barcos madereros extranjeros. A partir de entonces, Inglaterra inició su lucha diplomática con el fin de obtener la liber-

(1) Según se cuenta, el Capitan James, portador de una patente de corso, capturó en una ocasión un navío español cargado de dicha madera, la cual utilizó en parte como combustible durante el trayecto a Londres. Grande fue su sorpresa al llegar al puerto y obtener por el cargamento restante una fantástica suma de dinero. Gibbs, Archibald. British Honduras, an historical and descriptive account of the colony, from its settlement 1670. Compiled from original and authentic sources, Londres, S. Low Marston Searle & Riving, 1883, p.24

(2) Idem.

(3) Idem. p.26

(4) Idem. p.28

tad de comerciar con dicho producto. (1)

El Tratado de Utrecht de 1713, representó una victoria política y mercantil para Inglaterra, con el sentido en que logró el privilegio del "asiento" así como la autorización del llamado "navío de permiso", lo que le permitió incrementar su actividad comercial en las colonias españolas. En aquella ocasión, Lord Lexington, Embajador inglés en Madrid, propuso en vano la adición de algunos artículos al Tratado de Utrecht, señalando:

"Para prevenir este gran mal (la piratería) y aplicarle el mas seguro, conveniente y presente remedio, se propone a Su Majestad Católica tolerar que los súbditos de Su Majestad Británica corten madera en el lago que se llama Isla Triste, o de otro modo Laguna de Términos y en la Bahía de Honduras, o en cualquier otro de los mencionados sitios, a condición de que dichos súbditos habrán de portar y producir licencia de Su Majestad Británica en cuya virtud se obliguen a no cometer hostilidad alguna ... que ellos se acomodarán a las órdenes y provisiones que Su Majestad Católica piense oportuno dictar ... y que también pagarán el precio proporcionado que Su Majestad Católica juzgue propio establecer a cada tonelada de palo de Campeche." (2)

Como dice See, "El Tratado de Utrecht al finalizar la guerra española de sucesión (1713) marca los comienzos de la preeminencia comercial y marítima de Inglaterra

(1) Sin éxito el Embajador Británico ante la Corte de Madrid G. Colphin, trató de legalizar el comercio de palo de tinte. Ante la negativa española, el Consejo de Comercio Inglés, prohibió finalmente el mismo, replegándose los cortadores hacia el sur. Dobson, op.cit., p.59

(2) Libro Blanco. Controversia entre Guatemala y la Gran Bretaña relativa a la Convención de 1859 sobre asuntos territoriales. Cuestión de Belice. Guatemala, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1938, p.19

terra, o por lo menos la anuncia." (1)

Los Tratados de Madrid de 1667 y 1670 y el Tratado de Utrecht de 1713, representan por tanto un signo visible de los cambios de polos de poder en Europa.

Al intensificarse los ataques españoles a los establecimientos británicos, los cortadores de palo de tinte se fueron replegando cada vez mas hacia el sur. Según algunas fuentes, el centro de operaciones se desplazó de Campeche a Belize hacia el año de 1722. (2) Pese a ello las protestas de las autoridades españolas no se dieron tregua traduciéndose en ataques armados al asentamiento de los cortadores, al sur del río Hondo. (3)

Para 1717 se calculaba que la importación inglesa anual de palo de tinte proveniente de los establecimientos situados en la Bahía de Honduras, ascendían a 3,741 toneladas, cifra que fué aumentando hasta alcanzar su punto mas alto con 18,000 toneladas en el año de 1756. (4) Si tenemos en cuenta esta cifra y la fecha en que se firmó el tratado con España (1763) legalizando finalmente la ocupación del territorio de Belize por parte de los cortadores británicos vemos la estrecha relación entre éstos dos acontecimientos.

(1) See, op.cit., p.59

(2) Burdon, op.cit., p.7

(3) Vid. Calderon Quijano, op.cit.

(4) Burdon, op.cit., p.6 Ya para entonces el precio de la tonelada de palo de tinte habia caido de 40 a 16 libras esterlinas. Gibbs, op.cit., p.30

El Tratado de Paris, firmado en 1763, señalaba que las tierras ocupadas por los cortadores seguirían manteniéndose bajo la soberanía española. Sin embargo, en virtud del Artículo XVII, los colonos quedaban facultados para cortar palo de tinte, comprometiéndose España por otra parte a no entrometerse en sus actividades, según quedaba señalado expresamente:

"Su Majestad Británica hará demoler todas las fortificaciones que sus vasallos puedan haber construido en la bahía de Honduras y en otros lugares del territorio de España en aquella parte del mundo, cuatro meses después de la ratificación del presente Tratado, y Su Majestad Católica no permitirá que los vasallos de Su Majestad Británica o sus trabajadores sean inquietados o molestados con cualquier pretexto que sea en dichos parajes, en su ocupación de cortar, cargar y transportar el palo de tinte o de Campeche; y para este efecto podrán fabricar sin impedimento y ocupar sin interrupción las casas y almacenes que necesitaren para sí y sus familias y efectos y Su dicha Majestad Católica les asegura en virtud de este artículo el entero goce de estas concesiones y facultades en las costas y territorio español, como queda arriba estipulado inmediatamente después de la ratificación del presente Tratado." (1)

Aún cuando no se fijaron los límites del establecimiento, se dió un caracter legal a dicha ocupación, al permitirse además el establecimiento de casas y almacenes en "dichos parajes", impresión que dió pie a la posterior expansión de los colonos británicos.(2)

(1) Tratado de 1763, Artículo XVII, citado en México a través de los Siglos, V.II, México, p.805

(2) Calderón Quijano, op.cit., p.181

Los ingleses se obligaban por su parte a desmantelar las fortificaciones existentes en dichas tierras y a no establecer otras en los territorios que les habían sido concedido .

Muy pronto España tomó conciencia del significado de las concesiones otorgadas en virtud del Tratado de 1763. Así vemos que en la primera oportunidad que se le presentó trató de anular lo convenido. En el Tratado de alianza defensiva y ofensiva, entre España y Francia contra Inglaterra celebrado en 1779, se estipuló en el Artículo VII:

"El Rey Católico por su parte entiende adquirir por medio de la guerra y de futuros Tratados de Paz las ventajas siguientes:...40. La expulsión de la prohibición pactada en el último Tratado de París de 1763 de hacer en ella, ni en los demás territorios españoles establecimiento alguno 50. La revocación del privilegio concedido a los mismos ingleses de cortar palo de tinte en la Costa de Campeche." (1)

Ello nunca fue posible, por lo que en 1783, España se vio obligada en el Tratado de Versalles a establecer los límites dentro de los cuales los ingleses podrían ejercer los derechos que previamente les habían sido otorgados en 1763. El Artículo VI del nuevo tratado señalaba:

"Que los súbditos de Su Majestad Británica tendrán facultad para cortar, cargar y transportar el palo de tinte en el distrito que comprende entre los ríos Valize o Bellese y Río Hondo, quedando el curso de los dichos ríos por límites indelebles de manera que su navegación sea común a las dos naciones, a saber el río Valiz o Bellese desde el mar subiendo hasta frente de un lago o

(1) Fabella, Isidro. Belice, defensa de los derechos de México, México, Editorial Mundo Libre, 1944, p.37

brazo muerto que se introduce en el país y forma un istmo o garganta con otro brazo semejante que viene de hacia Río Nuevo o New River; de manera que la línea divisoria atravesará en derechura al citado istmo y llegará a otro lago que forman las aguas del Río Nuevo o New River hasta su corriente y continuará después de la línea por el curso del Río Nuevo descendiendo hasta frente de un riachuelo cuyo origen señala el mapa entre Río Nuevo y Río Hondo, y va a descargar en Río Hondo y desde allí lo será el Río Hondo descendiendo hasta el mar." (1)

Dicha cláusula reviste de particular importancia ya que por vez primera se estableció un lindero que escaparía a la jurisdicción de España, aun cuando ésta seguía manteniendo su soberanía.

Para entender las motivaciones que España tuvo para establecer dichos límites, es preciso tener en cuenta que Belize no era el único punto en América Central en el cual los ingleses se encontraban establecidos; su alianza con los indios Mosquitios en la Costa Atlántica, constituía una seria amenaza para toda la región. De ahí que se prefiriese estipular claramente la zona dentro de la cual se autorizaba la presencia británica, señalándose lo siguiente:

Por consecuencia de esto, todos los ingleses que pueden hallarse dispersos en cualesquiera otras partes sea del continente español, o sea de cualesquiera islas dependientes del sobredicho continente español o por cualquiera razón que fueren sin excepción se reunirán en el territorio arriba circunscrito en término de diez y ocho meses." (2)

El Tratado de 1783 dejó algunos puntos confusos

(1) Fabela, op.cit., p.40

(2) Idem.

que fueron aprovechados oportunamente por los cortadores para extender los límites de su asentamiento así como las concesiones mismas.

Como fruto de las reclamaciones británicas, en el año de 1786, se llegó a la firma de la Convención de Londres la cual junto con el Tratado de Versalles de 1783, constituirá la base jurídica definitiva que fundamentará lo que mas adelante se conocería como la colonia de Honduras Británica.

En dicha Convención se confirmaba la soberanía española, al señalarse en el Artículo VII:

"Todas las restricciones especificadas en el último Tratado de 1783, para conservar integra la propiedad de la soberanía de España en aquel país, pero donde no se concede a los ingleses sino la facultad de servirse de las maderas de varias especies, de los frutos y de otras producciones en su estado natural se confirman aqui" (1)

La nueva frontera quedaba señalada en su Artículo

II:

"La línea inglesa, empezando desde el mar, tomará el centro del Río Sibún o Javón, y por él continuara hasta el origen del mismo río, de allí atravesara esta línea recta la tierra intermedia hasta cortar el río Wallis, y por el centro de éste, bajará a buscar el medio de la corriente hasta el punto donde debe tocar la línea establecida ya, y marcado por los comisarios de las dos coronas en 1783: cuyos límites segun la continuación de dicha línea se observarán conforme a lo estipulado anteriormente en el Tratado definitivo."(2)

(1) Fabela, op.cit., p.45

(2) Idem. p.42

Cabe señalar que dichos límites se hallaban dentro del territorio comprendido por la Capitanía de Yucatán en la Nueva España.

A los colonos ingleses se les permitía además ocupar la pequeña Isla de Casina, frente a las costas, pudiendo pescar libremente, pero se estipulaba que:

"Los habitantes de aquellos países solo se emplearán en la corta y el transporte de las maderas, en la recolección y en el transporte de maderas, en la recolección y el transporte de los frutos, sin pensar en otros establecimientos mayores ni en la formación de un sistema de Gobierno Militar ni Civil, excepto aquellos reglamentos que Sus Majestades Católica y Británica tuviesen por conveniente establecer para mantener la tranquilidad y el buen orden entre sus respectivos subditos." (1)

El Artículo IV, establecía el nombramiento de Comisarios por ambas partes, quienes visitarían al territorio dos veces al año, para determinar el cumplimiento de las disposiciones acordadas. (2)

La citada Convención prohibía expresamente el establecimiento del sistema de plantación, en momentos en que este se encontraba en plena etapa de expansión en las islas del Caribe. Su Artículo III señalaba:

"... esta estipulación no debe jamás servir de pretexto para establecer en aquel país ningún cultivo de azúcar, café, cacao u otras cosas semejantes, ni fábrica alguna o manufactura." (3)

(1) Fabela, op.cit., p.45

(2) Calderón Quijano, op.cit., p.286

(3) Fabela, op.cit., p.45

Sin embargo, a la autorización del corte de palo de tinte se añadió el de la caoba y otras maderas:

Aunque hasta ahora no se ha tratado de otras ventajas que la corta de palo de tinte, sin embargo Su Majestad Católica, en mayor demostración de su disposición a complacer al Rey de la Gran Bretaña, concederá a los ingleses la libertad de cortar cualquiera otra madera, sin exceptuar la caoba, y la de aprovecharse de cualquier otro fruto o producción de la tierra en su estado puramente natural y sin cultivo, que transportado a otras partes en su estado natural, pudiese ser objeto de utilidad o de comercio, sea para provisiones de boca, sea para manufacturas." (1)

Para 1771, la caoba constituía ya el principal producto de exportación. En 1783 se calculaba que Belize exportaba alrededor de 70,000 toneladas de caoba, mientras que las exportaciones de palo de tinte habían caído a 7,000 toneladas, de ahí la importancia de dicha cláusula.(2)

Vemos por tanto, que si bien desde el punto de vista europeo, las guerras libradas en el transcurso del siglo XVIII tuvieron un carácter político, el trasfondo de las mismas era eminentemente económico. El capitalismo se abría paso. El control del comercio y el dominio de los mares trajo consigo una enorme acumulación de riquezas, al tiempo que se fue produciendo en el seno de las sociedades metropolitanas (inglesa y francesa primordialmente) una serie de transformaciones que dieron lugar a la revolución industrial en el siglo siguiente.

(1) Fabela, op.cit., p.43

(2) Burdon, op.cit., p.8

El establecimiento de Belize alcanzó su apogeo económico en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX. La exportación de caoba continuó su marcha ascendente, hasta alcanzar su punto mas alto en el año de 1846, fecha que coincide con la expansión ferroviaria en Inglaterra. Sin embargo, a partir de entonces comenzó a manifestarse un agudo descenso. La explicación radica en parte, en el uso de láminas de acero en la construcción de buques, y en la importación de maderas, primordialmente caoba de otros sitios, tales como Santo Domingo y el Báltico, en virtud de la abolición del monopolio.

A finales del siglo XIX, los índices de exportación de caoba apenas superaban a los de 1802, tal como puede observarse en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 1

<u>Exportaciones beliceñas de caoba 1802-1878</u> (1)	
1802	2,250,000 pies
1803	4,500,000 pies
1805	6,481,000 pies
1824	6,481,000 pies
1837	8,500,000 pies
1840	4,500,000 pies
1845	9,919,000 pies
1846	13,719,000 pies
1874	6,000,000 pies
1878	3,146,582 pies

(1) Gibbs, op.cit., p.117

La independencia de las colonias españolas trajo consigo el incremento del comercio, convirtiéndose Belize en depósito de mercancías inglesas, las cuales eran introducidas desde aquí a México y Centroamérica. El cuadro de ingresos de dicha entidad, nos permite constatar que el periodo de mayor apogeo se sitúa en los años veintes del pasado siglo. En ese periodo, 4/5 partes del comercio de Centroamérica pasaba por Belize. (1)

Cuadro No. 2

Ingreso anual de Belize en el siglo XIX (2)

1824	14,346 libras esterlinas
1827	16,825 libras esterlinas
1830	14,931 libras esterlinas
1840	12,246 libras esterlinas

A partir de 1829 notamos un estancamiento, y un descenso hacia los años cuarenta. Ello se explica si tenemos en cuenta el hecho que los comerciantes británicos aprovecharon el rompimiento de las colonias españolas con su antigua metrópoli para introducir sus productos en los mercados anteriormente surtidos por España a través de Belize. Sin embargo, una vez que Inglaterra reconoció a los nacientes países, firmó con ellos tratados de comercio y navegación, por lo que el establecimiento beliceño dejó de cumplir su función.

(1) Dobson, op.cit., p.135

(2) Gibbs, op.cit., p.84 y 93

Aun cuando en Belize no llegó a establecerse nunca el sistema de plantación en gran escala, la esclavitud no dejó por ello de estar presente, ya que como dice Ianni, "Fue el capital comercial el que dirigió la consolidación y la generalización del trabajo forzado en el Nuevo Mundo. Toda formación social esclavista de esa zona estaba vinculada en forma determinante al comercio de plata, oro, tabaco, azúcar, algodón y otros productos coloniales" (1)

Poco se sabe del número de esclavos que fueron introducidos en este territorio. Los primeros de ellos llegaron hacia 1718. (2) A finales del siglo XVIII, luego del flujo migratorio proveniente de la Mosquitia, se calculaba que de una población de 2,915 habitantes, 2,132 eran esclavos. (3)

La cifra de esclavos variaba de acuerdo al potencial económico del cortador, sin embargo las cuadrillas no eran muy numerosas. Ello se debió en gran medida a las características mismas de la explotación forestal. Por otra parte, el hecho que Belize se encontrara fuera del circuito del comercio triangular (4) implicó que para abastecerse de esclavos, los cortadores tuviesen que recurrir a Jamaica, con el alza de costos que ello significaba. (5)

(1) Ianni, op.cit., p.14

(2) Gibbs, op.cit., p.31

(3) Dobson, op.cit., p.147

(4) "En este comercio triangular Inglaterra suministraba las exportaciones, los buques; Africa aportaba la mercancía humana; las plantaciones proporcionaban las materias primas coloniales". Williams, op.cit. p.43

(5) El precio del esclavo oscilaba entre las 120 y 200 libras.

La esclavitud por otra parte revistió en esta entidad de características distintas. (1) El esclavo armado con un machete, partía junto con su amo a los bosques, donde durante la estación de sequía se ocupaba en la tala de madera en las riberas de los ríos. Cuando llegaban las lluvias, los troncos eran confiados a la corriente río abajo hasta llegar al mar, donde eran rescatados y almacenados para su exportación. Este tipo de ocupación dió al esclavo mayor libertad, estableciéndose por tanto entre amo y esclavo un tipo de relación muy distinta a la existente entre el plantador ausentista y sus esclavos. (2) Si bien sería ingenuo pensar que entre ambos existía un tipo de relación idílica, las condiciones de sojuzgamiento a que estaban sometidos los trabajadores africanos no parecen haber alcanzado los grados de crueldad que tuvieron en las islas azucareras.

En 1808 les fue permitido a los negros libres votar en la elección de Magistrados, aunque al igual que los blancos, el requisito era tener un año de residencia y poseer 100 libras esterlinas.

En 1814, el Superintendente de Belize, Coronel Arthur, declaró ilegal el comercio de esclavos entre dicho asentamiento y Jamaica, y en 1833 fue decretada la abolición de la esclavitud. Ya para entonces el capitalismo en

(1) Bolland O. Nigel "Slavery in Belize " en Journal of Belizean Affairs. Belize. The Belize Institute for Social Research and Action, enero, 1978

(2) Ianni, op.cit., p.25

expansión la hacía incosteable. "Las posibilidades de desarrollo de las fuerzas (tierra, capital, tecnología, fuerza de trabajo, división social del trabajo) abiertas por el capitalismo industrial no podían ser acompañadas por las formaciones sociales esclavistas creadas en la época del predominio del capital comercial. La dinámica de las relaciones esclavistas de producción en el sur de los Estados Unidos, en Brasil, en las Antillas y demás países y colonias entraron en desacuerdo con la dinámica de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción del capitalismo."(1)

La emancipación de los esclavos no significó de hecho ningún cambio en la estructura económica del país. Los antiguos esclavos continuaron desempeñando las mismas labores en los bosques durante los dos años que siguieron a la abolición, en calidad de aprendices, y luego como hombres libres. Por otra parte, el hecho que hasta entonces había existido una cierta convivencia entre amos y esclavos, así como el que no se hubiese dado una distinción de labores realizadas por negros y blancos, dió mayores posibilidades de integración entre esta minoría blanca y el grán número de descendientes africanos, lo cual explica en cierta medida, el que hoy en día no se den en Belize las tensiones raciales que se dan en otras entidades donde la esclavitud dejó su huella de segregación racial.

(1) Ianni, op.cit., p.41

1.1.1. El asentamiento de Belize y su configuración interna

Con la evacuación de la costa de Mosquitos, la población del asentamiento beliceño aumentó notoriamente su número, calculándose haber alcanzado para 1796 la cifra de 3,500 habitantes. (1)

Hasta entonces, la forma de gobierno de los colonos se encontraba totalmente desvinculada de los designios reales. Todos los años se elegían siete Magistrados, los cuales se encargaban de regir la vida política y económica de los pobladores. El primer paso efectivo dado por Inglaterra para ejercer mayor control sobre los habitantes - y muy a pesar de lo acordado en los tratados con España - fue el envío de una misión al mando del Almirante William Burnaby, Comandante en Jefe de Jamaica, en el año de 1765, con objeto de realizar una inspección por el territorio ocupado por los cortadores de maderas, con el fin de sistematizar el conjunto de leyes que los regían. A partir de entonces la compilación se conocería como el Código Burnaby. A su regreso a Jamaica el Almirante sugirió se nombrase un Superintendente en dicha entidad.

Con la llegada del primer Superintendente a Belize, Coronel Marcus Despard en el año de 1786, comenzó de hecho a modificarse la estructura administrativa del asentamiento maderero. La representatividad de los colonos se fue

(1). Burdon, op.cit., p.4

limitando cada vez más, bajo la acción de las autoridades británicas, integrándose dicho asentamiento a la órbita de dominación política de Inglaterra.

En 1839 se creó un Consejo Ejecutivo integrado por ocho miembros, y en 1840 se implantó la Legislación inglesa. En el año de 1843 se suprimió el procedimiento de elección de Magistrados por sufragio, siendo a partir de entonces nombrados por el Superintendente. Mas adelante, en 1854 desapareció la Asamblea Pública, dando paso a una Asamblea Legislativa compuesta por 18 miembros electos, y 3 nombrados por el Superintendente. (1) Los miembros de dicha Asamblea ejercían su cargo por cuatro años, y para ser electos debía poseer propiedades hasta por un valor de 400 libras. El Consejo Ejecutivo encabezado por el Superintendente comprendía a un Oficial, Comandante de las tropas, un Secretario colonial, un Tesorero, un Auditor General y tres miembros electos por el Superintendente. El Poder Judicial lo integraban un Juez Principal y cinco asistentes.

Desde épocas tempranas los cortadores de palo reclamaban a España la plena soberanía del territorio, en virtud del derecho de posesión que otorgara la ocupación efectiva, con lo cual nunca se estuvo de acuerdo. Mas adelante, con motivo de la firme resistencia a un ataque español en el año de 1798, al encontrarse en guerra España e Inglaterra, los colonos británicos comenzaron a esgrimir el

(1) Solo votaban quienes tenían un ingreso anual superior a las 100 libras. Gibbs, *op.cit.*, p.130.

argumento del " derecho de conquista". Aún cuando así fuera, el Tratado de Paz, firmado en Amiens en 1802, disponía en su Artículo III el retorno de todas las tierras ocupadas durante la contienda, salvo las islas de Ceilán y Trinidad que pasaban a ser posesiones británicas.

Todavía en el año de 1817, Inglaterra no pretendía estar en posesión soberana de las tierras en donde los cortadores de madera se encontraban establecidos. Constancia de ello es la Ley emitida por el Parlamento Británico en junio de dicho año, titulada "Ley para el mas eficaz castigo de los asesinatos y crímenes que se cometen en lugares no comprendidos entre los dominios de Su Majestad Británica" (1); la cual hacía mención explícita al establecimiento de la Bahía de Honduras, considerándolo fuera de los dominios británicos. En 1825 sin embargo, el Superintendente de Belice señalaba los ríos Hondo y Sarstún como la frontera norte y sur del asentamiento, en un mapa enviado al Ministerio Británico, aún cuando la totalidad del territorio no se encontrase efectivamente ocupado.(2)

Al fortalecerse la dominación británica, los colonos comenzaron a presionar directamente para que el territorio por ellos ocupado, fuese reconocido plenamente como colonia, tal como lo atestigua la nota enviada por el Super-

(1) Fabela, op.cit., p.49

(2) Bloomfield, Louis. The British Honduras Guatemala dispute. Toronto, Casswell Co., 1953, p.

Intendente de Belize al Gobernador de Jamaica, con fecha del 11 de julio de 1850, adjuntándole " un memorial firmado por los principales comerciantes y cortadores de caoba, etc, así como también por el cónsul americano en que se solicita se llegue a un acuerdo con España para solucionar definitivamente todas las cuestiones pendientes respecto a la soberanía y derechos territoriales de la Gran Bretaña en Honduras con el objeto final de que este establecimiento quede colocado en el mismo plano de igualdad con el resto de las colonias de S.M." (1)

De acuerdo a esta nota, el Superintendente parecía ignorar el que España había dejado de tener incumbencia en los asuntos referentes a Belize, los cuales habían sido delegados a las nacientes repúblicas de México y Guatemala.

Ya para entonces, -como veremos en la segunda parte de este estudio- Inglaterra había concertado un tratado con México, en el cual si bien no se delegaba soberanía, quedaba establecido que los colonos británicos no serían molestados. Por su parte, las autoridades británicas llevaban a cabo negociaciones con el gobierno guatemalteco a fin de establecer un tratado de límites, cuya firma obtuvieron en el año de 1859. Tres años mas tarde, en 1862 Inglaterra no tuvo impedimento en decretar la incorporación de Belize como colonia británica, en momentos en que México era incapaz de protestar, dada la coyuntura.

(1) Fabela, *op.cit.*, p.63

Ya para entonces, el sistema capitalista había entrado de lleno a su fase de expansión industrial. "A lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, el capital comercial floreció bastante, pero terminó por subordinarse al capital industrial. Poco a poco la producción pasó a ser la esfera en que se realizaba la acumulación de capital y la circulación se transformó en un momento necesario, pero subordinado, del conjunto del proceso capitalista de producción."(1)

Los intereses de las metrópolis se centrarían a partir de entonces en la obtención de materia prima y en mercados para sus productos. Belize no representaba ni una ni otra posibilidad, de ahí que resulte difícil de entender el por qué Inglaterra convirtió a dicha entidad en colonia, en momentos en que sus intereses se centraban ya en Asia, Africa y Oceanía. La única explicación que puede darse al hecho, es la importancia estratégica que geográficamente representaba dicha entidad, ya que desde el punto de vista económico, Belize quedó convertido en zona de reserva en detrimento de su población.

En lo que respecta al sistema administrativo, el nuevo status trajo consigo algunas modificaciones. En 1869 la Asamblea Legislativa solicitó que Honduras Británica - como se conocería el establecimiento de Belize a partir de 1862- fuese considerada como " colonia de la Corona", con lo cual desapareció todo vestigio de instituciones repre-

(1) Ianni, op.cit., p.34

sentativas. En 1871, se acordó el otorgarle a Honduras Británica el sistema de gobierno de Colonia Real.(1) Aún cuando el Consejo Ejecutivo y Legislativo siguieron existiendo sus miembros eran totalmente designados por el Gobernador, quien pasó a gozar de un poder casi absoluto.(2) En vano en el año de 1880 los habitantes de Honduras Británica solicitaron a Inglaterra la restitución del auto gobierno, a lo cual la metrópoli permaneció sorda.(3) Habrían de transcurrir mas de 80 años antes de lograrlo.

(1) En 1871 se calcula que la población ascendía a 24,710 personas. Gibbs, op.cit., p.153

(2) Parece ser que los colonos solicitaron ser considerados como colonia Real para obtener por este medio mayores refuerzos militares que les permitiesen hacer frente a las continuas incursiones de los indios, que desde 1848 acosaban a las poblaciones del norte.

(3) Gibbs, op.cit., p.152

1.2. Génesis de la nacionalidad beliceña.

El hecho de que Belize hubiera sido incorporado tempranamente al sistema de producción capitalista, en su variante de capitalismo periférico, (1) determinó la formación de una burguesía local estrechamente vinculada a la burguesía foránea. Siendo que el proceso productivo se encontraba totalmente subordinado a la metrópoli, dicha burguesía se vio conminada al proceso de circulación, dado que la producción le era inaccesible.

Durante las tres primeras décadas del presente siglo, dichas formaciones - la burguesía metropolitana y la burguesía local- lograron mantener el equilibrio basado fundamentalmente en la extracción de maderas por parte de las compañías, y en el negocio de importación y exportación a través de la burguesía local. Pese a ello, la crisis mundial del sistema capitalista, así como la posterior conflagración bélica habrían de cambiar sensiblemente el equilibrio de fuerzas.

La gran depresión tuvo en Honduras Británica hon-
das repercusiones, golpeando su ya frágil economía. En es-

(1) "Aunque diferentes en su origen, las formaciones periféricas tienden a converger hacia un modelo parecido en lo esencial, fenómeno que traduce a escala mundial la fuerza unificadora y creciente del capitalismo. Todas estas formaciones se reparten, en efecto cuatro caracteres esenciales: 1) El predominio del capitalismo agrario...2) La constitución de una burguesía local principalmente comerciante. 3) La tendencia a un desarrollo burocrático...4) El carácter inacabado y específico de los fenómenos de proletarianización. Amin, Samir, El capitalismo periférico. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974, p.180

tos momentos, la mayor parte de su población activa se encontraba vinculada al sector de exportación de maderas, cuyos precios al igual que el de otras materias primas se vieron seriamente menguados.

Las ofertas de trabajo bajaron, los salarios se redujeron y la ya precaria situación del trabajador estacional se agravó en virtud de esta coyuntura. Para 1931 se calculaba que la fuerza laboral en este tipo de actividad había disminuido al 7.7%. Se produjo entonces una fuerte corriente migratoria de las zonas rurales a las zonas urbanas - especialmente a la ciudad de Belize- en busca de trabajo, al tiempo que las condiciones de vida de los núcleos de población en ellas establecidos se deterioraban.

Ante la imposibilidad de transformar la estructura económica, el gobierno británico otorgó un préstamo(1) a cambio del cual le fueron concedidos poderes de reserva al gobernador en el año de 1931.

Tratando de evitar la explosión de una crisis interna como consecuencia de la situación caótica del país, las autoridades tuvieron a bien acordar ciertas concesiones de carácter político a la burguesía local, en momentos en que los poderes de reserva acordados al Gobernador inclinarían necesariamente la balanza a favor de los intereses metropolitanos. El Consejo Legislativo pasó a es-

(1) La situación se vio agravada al producirse ese mismo año un tremendo huracán que destruyó gran parte de la ciudad de Belize. Waddell, David Alan G. British Honduras a historical and contemporary survey. Nueva York, Oxford University Press, 1961, p,100

tar integrado por 12 miembros, 5 oficiales y 7 no oficiales, de los cuales 2 serían designados por el Gobernador y 5 a través del sufragio del cuerpo electoral. Solo los miembros de los grupos económicamente pudientes podían ser electos y a la vez solo esta clase podía ser electora, ya que el voto quedaba sujeto al ingreso y al grado de instrucción del votante.

En 1936 se operaron nuevas modificaciones constitucionales aumentándose el número de miembros no oficiales. El Consejo Ejecutivo pasó a integrarse por 3 miembros ex-officio, 4 no oficiales; y el Consejo Legislativo por 3 miembros ex-officio, 4 nombrados por el Gobernador y 10 electos por sufragio. La clase dominante seguía siendo la única en poder participar en el juego político. En 1936, solo el 1.8% de la población podía votar, es decir 1,035 personas de un total de 56,071 (1) lo cual nos da una idea del carácter de clase de dichas reformas. Esta situación logró mantenerse hasta 1954, cuando como hemos de ver mas adelante, la irrupción de los sectores populares en la escena política determinó la instauración del sufragio universal de adultos, condicionado unicamente a la firma del elector.

Durante el periodo bélico los vínculos económicos con Inglaterra se debilitaron, lo que permitió a la burguesía comerciante establecer una mayor relación con la zona

(1) Tenían derecho al voto todos los hombres y mujeres sin distinción de raza, color o religión, quedando sujetos al requisito de un ingreso mínimo anual de US\$150, o al de poseer una pequeña propiedad por valor de US\$250.

del dólar, convirtiéndose los Estados Unidos en el principal abastecedor de productos de consumo corriente.

Al devaluarse la libra esterlina en el año de 1949, los beliceños vieron súbitamente aumentado su poder de compra. Sin embargo, dado el tipo de relación colonial con Inglaterra esta situación no podía durar. Como resultado de ello la inversión británica se contrajo ya que resultaba incosteable la explotación de productos primarios ahí donde la mano de obra era cara. Poco después, y muy a pesar de los grupos dominantes locales, el Gobernador de la colonia, Sir Ronald Garvey, haciendo uso de sus poderes extraordinarios decretó la devaluación del dolar beliceño y su paridad con respecto a la libra esterlina la noche del 31 de diciembre de 1949.

La guerra y la posterior devaluación de la libra habían favorecido momentaneamente a los sectores dominantes de la sociedad, por lo que estos serían los primeros en levantar su voz contra Inglaterra logrando movilizar a las capas populares ya para entonces organizadas en el Sindicato General de Trabajadores.

Mientras la actividad maderera siguió representando fuente de grandes ganancias para las compañías explotadoras - y mientras los bosques no se habían agotado como lo están para la fecha- la tala representó la actividad primordial del pueblo beliceño, manteniendo a este en condiciones que hacían difícil su movilización y politización.

El trabajo en los bosques requería de grandes sa-

crificios. Su carácter estacional de 6 a 8 meses durante la época de sequía separaba a los hombres de sus familias, desplazándolos a territorios alejados y a menudo incomunicados entre sí, lo que de hecho impidió la organización de los trabajadores de este sector.

Una vez en los bosques, el trabajador recibía parte de su salario en especie para su subsistencia, el cual consistía en siete cuartos de harina y cuatro libras de puerco salado por semana- una reminiscencia de la época esclavista- El resto se le pagaba en efectivo por anticipado viéndose obligado a consumir en la tienda de la compañía que lo contrataba con lo que a menudo terminaba su periodo endeudado, comprometiéndose con ello para la próxima estación y así indefinidamente. La legislación del país daba un carácter legal a este tipo de explotación. (1)

Durante la guerra, Inglaterra se vio obligada a otorgar ciertas concesiones a sus entidades coloniales, ya que por el momento era preferible evitar cualquier tipo de conflicto que implicase el desvío de la atención metropolitana del ámbito europeo.(2)

Fue en este marco donde surgieron las primeras organizaciones de trabajadores en la zona del Caribe, cuyas

(1) Hasta el año de 1943 un trabajador podía ser enviado a prisión por un lapso de dos semanas a tres meses por desobediencia o ausentismo.

(2) En 1940 se aprobó la Ley de Fomento y Bienestar Colonial por la que se asignaba una suma destinada al desarrollo económico y social de las colonias.

Las reivindicaciones tuvieron en sus inicios un carácter netamente económico, pero fueron evolucionando poco a poco hacia planteamientos de tipo social y finalmente políticos. Este primer despertar de conciencia entre los trabajadores habría de jugar un papel muy positivo, como catalizador del descontento gestado por la dominación colonial al paso de los años. (1)

En 1941 se legalizó la actividad de los sindicatos dos años más tarde, en 1943 fue promulgada la Ordenanza de Patrones y Obreros, revocando muchos de los mecanismos represivos que databan del siglo XIX. Ese mismo año se organizó el primer sindicato de trabajadores de Honduras Británica, por un grupo de estivadores de la ciudad de Belize, liderados por Clifford Betson y Henry Middleton, con el nombre de British Honduras Trade Union, el cual más tarde pasó a ser el Sindicato General de Trabajadores (General Workers Union) cuya influencia se fue extendiendo por todo el país. De ahí que al producirse la devaluación su actividad se encontrara ampliamente difundida. (2)

(1) Durante este periodo se organizó en Honduras Británica la asociación de trabajadores denominada Labour and Unemployment Association, L.U.A. liderada por Antonio Soberanis y Gabriel Adderley, "Nehi".

(2) Los datos sobre el movimiento obrero han sido tomados de la ponencia titulada "The development of Trade Union in Belize" presentada por Thomas Martínez en el Seminario sobre Sindicatos y Desarrollo Nacional, celebrado en Orange Walk, Belize, del 8 al 20 de marzo de 1977. Copia mimeografiada.

1.2.1. El despertar de la nacionalidad.

La misma noche de la devaluación quedó integrado el Comité del Pueblo (People's Committee) (1) liderado por John Smith, George Price y Nichollas Pollard, este último ligado a las actividades sindicalistas como director del Sindicato de Oficinistas y Trabajadores de Comercios de la ciudad de Belize.

Durante los meses de enero y febrero de 1950, las manifestaciones en contra de las autoridades británicas comenzaron a ser más frecuentes, lo cual llevó a la potencia dominante a decretar el estado de emergencia, prohibiendo las manifestaciones públicas. Muy a pesar del sistema se había ido gestando en la colonia un sentimiento de reacción contra el orden impuesto desde fuera, lo cual evolucionó hacia una definición propiamente nacional en momentos en que el marco económico que hasta entonces lo sustentaba hacía crisis.

Vemos pues en este caso y en forma muy clara, la relación existente entre la infraestructura y la superestructura ideológica. Las demandas anticolonialistas y el ideal propiamente nacional que a partir de entonces empieza a forjarse en la mente del pueblo, están íntimamente vinculados a la exacerbación de las contradicciones de índole económica.

(1) 25 years of struggle and achievements 1950-1975. Short history, Belize, People's United Party Publication, 1975, p.2

En forma repentina el sector mas avanzado de la sociedad había comprendido que los únicos intereses que se defendían con la devaluación de la moneda beliceña, eran los intereses de las grandes compañías madereras británicas establecidas en la colonia: la Belize Estate & Produce Company y la Colonial Corporation. La fragilidad de la base sobre la cual se fincaba la alianza con los grupos foráneos quedo desde entonces demostrada, suscitando una acción inmediata.

Aún cuando en Honduras Británica comenzaba a darse apenas la transición entre una economía extractiva a una economía mercantil, con la consiguiente debilidad de la división social del trabajo, existía ya un sector en la cuspide de la pirámide social que al ver afectados sus intereses determino conformar él mismo las reglas del juego, logrando subordinar a sus designios, tanto a la intelectualidad como a las capas populares.

El primer paso previsto fue la reorganización del aparato estatal, ya que como lo señala Silviu Brucan, " en la mayoría de los casos es el Estado el que forja la nación" (1). Para ello se hacía indispensable constituir un partido político, a través del cual se buscaría lograr la unificación nacional.

Poco a poco, la alianza entre el Comité del Pueblo y el Sindicato General de Trabajadores comenzo a ser mas

(1) Brucan, Silviu. La disolución del poder. México, Siglo XXI Editores, 1974, p.24

orgánica. Así, en la Convención anual de delegados del Sindicato, celebrada el 28 de abril de 1950, los líderes del Comité pasaban a integrar la Mesa Directiva de la organización obrera. (1)

Ya para agosto de dicho año, la idea de organizar un partido político había madurado en la mente de dichos dirigentes. El 29 de septiembre de 1950, el Comité del Pueblo se disolvió, dando lugar al Partido Unido del Pueblo (People's United Party) cuya dirección se organizó el 10 de octubre del mismo año, quedando integrada por John Smith como Líder del partido; Leigh Richardson, Presidente; George Price, Secretario y Philip Goldson, Secretario asistente.(2) Comenzaba a gestarse la existencia de una nación, entendida por tal, "la comunidad que haya logrado abarcar a todos los estratos de la población de un determinado territorio aunque haya seguido estando escindida en clases antagónicas." (3)

A partir de entonces las presiones británicas se hicieron cada vez más fuertes, a lo cual el Partido respondería con movilizaciones populares. Comenzaba la lucha por la soberanía.

Las clases dirigentes comprendieron muy pronto que sus demandas solo podían ser satisfechas si participaban directamente en la gestión política. Ya para entonces la acción sindicalista se había extendido a casi todos los centros de trabajo. Al convertirse los líderes del Partido

(1) 25 Years, op.cit., p.3

(2) Brucan, op.cit., p.52

(3) 25 Years, op.cit., p.4

en líderes del Sindicato, se produjo la coalición del Partido Unido del Pueblo- Sindicato General de Trabajadores, lo cual dió al Partido la fuerza de masas que necesitaba. Ello quedó demostrado en la primera elección del Consejo de la ciudad de Belize en noviembre de 1950, en la cual resultaron electos los candidatos del Partido Unido del Pueblo, P.U.P., entre quienes Henry Middleton, para entonces Presidente del Sindicato General de Trabajadores y Philip Goldson y George Price, miembros del Consejo Ejecutivo del mismo. (1)

Mas adelante, en 1951 el P.U.P cuestionaría por vez primera las propias disposiciones constitucionales, siendo que una Comision designada en 1948 había recomendado que el sufragio universal debía continuar restringido a la población letrada, que el Consejo Legislativo se integrase con una mayoría de miembros electos, y que el Consejo , Ejecutivo tuviera una mayoría designada oficialmente. El Partido se negó a aceptar dichas propuestas, comenzando a partir de entonces a clamar por el autogobierno.

Los habitantes de Honduras Británica despertaban de un largo letargo. Cada vez se fue viendo con mayor necesidad el definirse como una entidad aparte, frente a la dominación británica. Existían las condiciones objetivas y subjetivas para ello. Los imperios tradicionales comenzaban a derrumbarse, propiciando el surgimiento de jove-

(1) 25 Years, op.cit., p.4

nes naciones. En Honduras Británica se había iniciado el proceso dialéctico que habrá finalmente de llevar a la consolidación de la nación beliceña.

En su primera Convención Anual, el Partido Unido del Pueblo decidió sustituir el nombre de Honduras Británica por el de Belize, y adoptar como bandera oficial la bandera azul y blanca, con el emblema de los cortadores de madera (Baymen Flag) la cual ocuparía el lugar de la bandera británica. (1) Esta serie de medidas reflejaban una nueva mentalidad, la cual se fue afianzando al paso de los años hasta llegar a crear un auténtico sentimiento nacional.

En 1951 al realizarse la Convención Anual del Sindicato, los líderes del P.U.P. pasaron a formar el Consejo Ejecutivo de dicha organización: Pollard fue electo Presidente, Price Vice-Presidente y Goldson y Richardson Secretario y Vice-Secretario respectivamente. En virtud de esta alianza, la acción sindical obedecería asimismo a los fines del Partido, por lo que al ir extendiendo su acción en los distritos el número de afiliados al partido creció.

A medida que avanzó la década, el P.U.P. fue consolidando sus posiciones, ganando cada vez mas apoyo popular. En 1954 sus candidatos resultaron electos, lo que le permitió hacer mas énfasis en sus demandas a la metrópoli.

Como resultado de todo ello se procedió a una nueva Reforma Constitucional. La primera innovación consistió

(1) Oficialmente el nombre de Honduras Británica no fue sustituido por el de Belize sino hasta el 10. de junio de 1973

en la instauración del sufragio universal de adultos. En virtud de la estrecha alianza con los grupos populares, esta medida venía a favorecer justamente a las clases promotoras del nacionalismo.

El Organo Legislativo tomó el nombre de Asamblea Legislativa, compuesta por 3 miembros ex-oficio (Ministro de Colonias, Fiscal General del Reino y Ministro de Finanzas), 3 miembros nombrados por el Gobernador, y 9 electos por sufragio. El Consejo Ejecutivo seguiría estando presidido por el Gobernador con poderes de reserva, e integrado por los tres miembros oficiales de la Asamblea, dos de los miembros ex-oficio y cuatro de los electos.

En enero de 1955 se introdujo el nuevo sistema ministerial, por medio del cual líderes como Richardson, Jex Goldson, Mamillan y Price pasaron a ocupar puestos dentro del gobierno.

Existía una clara conciencia respecto al hecho que no bastaba con integrar una agrupación de carácter político, sino que era preciso que esta consolidara posiciones dentro del poder. La estructura del Estado no podía mirarse desde fuera, sino era necesario transformarla desde el interior. El hecho que se hubiese instituido el sistema ministerial constituía un primer paso, el segundo sería el autogobierno.

El periodo posterior a la guerra trajo consigo el replanteamiento de la estructura de dominación colonial. Era evidente que los esquemas debían ser transformados en

virtud de los cambios en el orden internacional, por lo que Inglaterra, como las otras potencias se dió a la tarea de reorganizar su decadente imperio. La idea de la Federación de las Indias Occidentales nació en este contexto.

El propósito fundamental consistía en asociar políticamente a las islas de Jamaica, Trinidad, Tobago, Barbados, Antigua, Dominica, Granada, San Cristobal, Nieves, Anguila, Santa Lucía, San Vicente y Montserrat, así como a la Guyana Británica y Honduras Británica en una sola entidad federativa. A través de dicha unión se pretendía lograr una integración económica, permitiendo a las economías aisladas, complementarse mutuamente.

La perspectiva de asociarse en una Federación de esa naturaleza fue recibida en Belize con escepticismo, aun cuando no rechazada unánimemente por los integrantes del P.U.P. Este hecho habría de ser un factor determinante en la escisión del partido.

Si bien desde el punto de vista lógico, Honduras Británica hubiera podido salir de su aislamiento a través de la relación federativa con otras entidades angloparlantes del Caribe, un sector de los grupos dominantes que apoyaban al P.U.P., se opuso abiertamente a dicho esquema, arguyendo que este propiciaría la inmigración masiva de is-

(1) En el año de 1947 se reunió en Montego Bay, Jamaica una Conferencia Constitutiva. Dos años después se hicieron proposiciones más concretas para una Constitución Federal. Martínez Sotomayor, Carlos. El Nuevo Caribe. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1974, p.22

leños con lo cual se agravarían las condiciones sociales del país. El asunto parece sin embargo tener raíces mas profundas: la asociación con otras entidades habría significado necesariamente la disminución del poder político y económico de las clases dominantes locales, quienes por ninguna razón deseaban comprometer su futuro celebrando acuerdos con otras entidades. (1) Por otro lado, los sectores anti colonialistas con Price a la cabeza, eran de la creencia que la subordinación a Inglaterra se vería reforzada por el mecanismo federativo, conminandose por tanto a la opinión pública a oponerse a este nuevo designio imperial.

Hasta el año de 1955, el Partido Unido del Pueblo logró mantener su unidad. Sin embargo, a partir de esa fecha comenzaron a ser palpables ciertas divergencias entre los líderes. La crisis sobrevino en 1956. En agosto de dicho año el pueblo pidió la renuncia de Richardson, Goldson y Jex de sus puestos ministeriales y un mes mas tarde estos fueron expulsados del Partido.(2) A partir de entonces George Price se consolidó como líder del mismo. En octubre los ex-líderes fundaron una nueva agrupación política con el nombre de Partido de la Independencia Hondureña , (Honduran Independence Party) H.I.P. eligiendose a Richardson como Líder, Goldson Diputado-Líder y Lloyd Coffin Consejero.(3)

(1) The Times, Londres, 29 de enero de 1954

(2) Richardson y Goldson eran partidarios de la Federación.

(3) 25 Years, op.cit., p.14

La negativa de Price y sus seguidores de adherirse a la Federación de las Indias Occidentales, se vió acompañada de la idea de formar un Estado independiente en el seno de la Comunidad Centroamericana. El desarrollo de la burguesía solo podría lograrse en la medida en que se consolidara el Estado-Nación. En aquel momento Inglaterra parecía cerrar las puertas al proceso, de ahí que fuese necesario entablar otro tipo de alianza, habiendo sido todo ello oportunamente aprovechado por Guatemala.

La actitud de Price respondía a los intereses de los grupos dominantes que apoyaban a su partido, lo cual quedó demostrado en la elección legislativa de marzo de 1957 cuando el P.U.P. logró colocar nuevamente a sus 9 candidatos. (1)

Luego de la elección entró en vigor la nueva Constitución. El número de curules en la Asamblea fue elevado a un total de 25, 18 de los cuales serían miembros electos, 2 miembros nominados y 5 ex-oficio. La Asamblea debía elegir un Relator (Speaker) fuera de este cuerpo. El líder de la mayoría en la Asamblea ejercería el cargo de Primer Ministro en el Consejo Ejecutivo, junto con otros cinco miembros electos por la Asamblea, dos ex-oficio y uno nominado. El Consejo Ejecutivo seguiría estando presidido por el Gobernador de la Colonia.(2)

(1) Price fue designado Ministro de Recursos Naturales.

(2) George Price se convirtió en Líder de la Asamblea Legislativa y por tanto en Primer Ministro, pasando a ocupar un puesto en el Consejo Ejecutivo.

Con motivo de los sucesos de Londres en noviembre de 1957 - a los cuales haremos alusión en la segunda parte del presente estudio - George Price fue expulsado del Consejo Ejecutivo. Ello no determinó sin embargo la pérdida de su prestigio entre la población beliceña. (1)

En aquella ocasión, Price explicó que la remoción de su puesto obedecía mas a cuestiones económicas que políticas, en virtud que durante su gestión como Ministro de Recursos Naturales había debilitado los intereses comerciales británicos, al abrir al país a la influencia del capital norteamericano, causando con ello el resentimiento de los tenedores de acciones ingleses. Según Price, los acontecimientos que mayormente habían afectado a los intereses metropolitanos en los últimos meses eran: el rompimiento del monopolio de la exploración petrolera, el rechazo de una gran concesión a una compañía maderera británica y el alza de salarios para los trabajadores de los aserraderos. (2)

En el transcurso de los años cincuentas, la situación económica y social no cesó de deteriorarse, radicalizando la acción de las masas, a lo cual las autoridades británicas respondieron con insignificantes aumentos salariales que de inmediato quedaban anulados al producirse una elevación incontrolada de los precios, con lo que el poder adquisitivo del trabajador no experimentaba modificación.

(1) En aquella ocasión Price encabezaba una delegación que partió a Londres con el fin de discutir el aumento de la ayuda
(2) The Times, Londres, 18 diciembre 1957

En el año de 1954, el Sindicato logró organizar una huelga de los trabajadores de los aserraderos (B.E.C Sawmill y C.D.C. Operations) así como de los trabajadores de obras públicas todo a lo largo del país. La huelga que en un principio debía durar dos días fue decretada indefinida, hasta no ver satisfechas las demandas. Muy pronto los trabajadores de otros sectores brindaron su solidaridad a los huelguistas.

Las autoridades coloniales en conjunción con las compañías trataron de inmediato de romper la huelga; una semana después el gobierno invitó al Sindicato a entablar negociaciones.(1) Luego de dos días se accedía a levantar la huelga con la promesa que se trataría de llegar a un arreglo y que no habría despidos. De las compañías extranjeras establecidas en la colonia, la Belize Estate & Produce Company era la mas renuente a satisfacer las demandas del Sindicato. Una vez decretada la huelga, la compañía anunció el despido de sus obreros y el cierre de sus operaciones. Frente a esto, las autoridades accedieron a que se llamase a esquiroles, empleandose la fuerza pública contra los huelguistas que trataban de impedirlo. Finalmente el hambre obligó a los trabajadores a ceder.

En este mismo periodo los trabajadores portuarios de la United Fruit Company se declararon en huelga para ver satisfechas sus demandas de aumento de un dólar beliceño, día-

(1) El Sindicato contaba con 6,000 miembros afiliados

rio; sin embargo se vieron obligados a aceptar tan solo .22 centavos.

Durante todos estos años, la ideología del P.U.P. fue netamente anti-colonial y por ende anti británica, como lo señalaba Price en sus declaraciones. (1) Sometidos por espacio de tres siglos al ferreo yugo colonial, esta fracción del pueblo que recién comenzaba a organizarse, identificaba tan solo a su enemigo mas inmediato, el colonialismo inglés. Como consecuencia de ello, la lógica belicena del momento sería considerar a los enemigos de Inglaterra como sus aliados, error que puede tan solo ser tachado a la falta de madurez política de los líderes.

En esta misma época, la guerra fría jugo asimismo un papel importante, siendo que el comunismo se vislumbraba como un espectro amenazante, contribuyendo a ello la correlación que se establecía entre la situación de la Guyana Británica a principios de la década de los cincuentas, y la supuesta alianza entre algunos lideres del P.U.P. y el gobierno de Arbenz en Guatemala. Price negaría rotundamente el caracter comunista de su partido, definiéndolo como de centro izquierda y mas bien Demócrata Cristiano, lo cual coincide con la base social de los grupos dominantes que lo apoyaban, su formación (jesuítica) y por ende con sus necesidades.

(1) The Times. Londres, 23 noviembre 1937

En 1958 se produjo nuevamente la escisión dentro del Partido, siendo Pollard expulsado del mismo (1). Una vez fuera fundó el Partido Democrático de los Trabajadores Agrícolas (Democratic Agricultural Labour Party) -- que mas adelante cambio' su nombre por el de Partido Demócrata Cristiano (Christian Democratic Party) el cual -- nunca llego' a contar con gran soporte.(2) Ese mismo año, las agrupaciones políticas, Partido Nacional (N.P) (3) y el partido de la Independencia Hondureña (H.I.P.) se fusionaron formando el Partido Nacional de Independencia (National Independence Party) (N.I.P.) liderado por Herbert Fuller, J.M. Meighan, Jaime Staines y P. Goldson.

Los planteamientos ideológicos del N.I.P. eran -- fundamentalmente los mismos que los del P.U.P., sin embargo diferían en cuanto a lo que se refiere al proyecto de independencia, la cual el N.I.P. propondría postergar hasta no contar con una base económica y una fuerza armada -- que pudiere garantizar la soberanía nacional.(4)

En septiembre de 1959, al hacerse público el Reporte Blood el cual consideraba entre otras cosas la ne-

(1) Pollard había sido depuesto de su cargo de Secretario del Sindicato General de Trabajadores en el año de 1955, cuando acusado de peculado, abandono' dicha organización, fundando una nueva agrupación de trabajadores, el Sindicato Demócrata Cristiano C.D.U., el cual apoyaba al P.U.P.

(2) 25 Years, op.cit., p.17

(3) El Partido Nacional agrupaba a los sectores mas reaccionarios de las clases dominantes leales a Inglaterra.

(4) The National Manifesto of the National Independence Party , Belize, S.F

The Central office of the National Independence Party.S.F.

cesidad de incentivar la inmigración, el Partido Unido del Pueblo y el Partido de la Independencia Nacional, decidieron integrar un Frente Nacional y enviar a Londres una comisión para discutir dicho Reporte con las autoridades, así como para obtener algunas modificaciones constitucionales.(1)

El clima para la negociación era propicio, la política británica había entrado en una fase de coadyuvar a la formación de la conciencia nacional entre los habitantes de sus colonias, convirtiéndose en promotora de la evolución de sus entidades hacia el status independiente.

En el transcurso de la década de los sesentas, el movimiento político en el seno de la colonia de Honduras Británica fue definiéndose cada vez más como un movimiento de liberación nacional. El blanco de ataque se transformó sin embargo, al mostrarse Inglaterra dispuesta a conceder el status de nación independiente a sus antiguas colonias, encontrando pese a ello, en el caso que nos concierne, la firme negativa de Guatemala.(2)

Ya para entonces, el P.U.P. y sus partidarios e-

(1) 25 Years, op.cit., p.20

(2) En 1958 el presidente guatemalteco, Miguel Idígoras-Fuentes tratando de obtener apoyo al régimen, lanzó una campaña a favor de la recuperación de Beliza haciendo incluso uso de la fuerza. En 1959 Price se convenció que Guatemala nunca apoyaría el ingreso de Belize como nación independiente dentro de la comunidad centroamericana, por lo que la conferencia celebrada en el Colonial Office en febrero de 1960 declaró su deseo que Honduras Británicas permaneciese dentro del Commonwealth.

ran concientes que para acceder al status de nación independiente habría que luchar con sus propios medios, para lo -- cual era preciso lograr ante todo la unidad nacional. En 1960 el P.U.P. y el N.I.P. unieron sus voces para denunciar la amenaza guatemalteca, declarando que ninguno de los partidos tomaría medidas a favor de la integración con otra nación, sin el consentimiento del pueblo.(1)

Durante esos años la idea de obtener el status de autogobierno fue cobrando fuerza, hasta desembocar finalmente en la reforma constitucional del año de 1963, a través de la cual se concedió a Belize poderes absolutos en la gestión interna de sus asuntos.

La nueva constitución entro' en vigor el 1o de enero de 1964. La autoridad del Gobernador se vió considerablemente reducida, ya que tan solo tendría responsabilidad sobre la defensa, relaciones exteriores y seguridad interna.(2) - Asimismo, mientras el territorio siguiese recibiendo fondos de la metrópoli, el gobernador velaría por la estabilidad económica del país, responsabilidad que desapareció en 1966.

A partir de 1964, el Consejo Ejecutivo fue reemplazado por un Gabinete encabezado por el Primer Ministro. Los ministros serían nombrados por los Gobernadores a sugerencia del Premier y no habría mas miembros oficiales. La Asamblea Legislativa sería bicameral, integradas por el Senado

(1) The P.U.P. Government and the Guatemalan Claim. Belize Government Information Service, Publication(S.F)

(2) The Times, Londres, 23 de julio de 1963

y la Cámara de Representantes. De los 8 Senadores, 5 serían propuestos por el Premier, 2 por el líder de la oposición y uno por el Gobernador. La Cámara de Representantes comprendería 18 miembros, todos ellos electos por sufragio universal por un lapso de 5 años. (1). Quedaba abierto el camino hacia la independencia.

El transcurso de los años sesentas constituyó un período de receso a nivel de las luchas internas, lo cual coincidió con el cambio de la política inglesa hacia sus entidades coloniales, y por otro lado, con la amenaza directa al proyecto nacional que sería Guatemala. Este último factor pasó a ser desde entonces determinante en la política beliceña.

En las últimas décadas, la lucha de clases se ha visto neutralizada por el conflicto nacional, pues "mientras el dominio y la opresión extranjeros están actuando, las clases que constituyen a la nación oprimida se olvidan de sus diferencias y se unen contra el opresor común" (2). Tal situación se ha dado en Belize, postergando el enfrentamiento entre las clases para después de la independencia, ya que como dice Bruncan, "la autoconciencia nacional aparece -

(1) De los 18 miembros 6 provienen de la ciudad de Belize y 2 de cada distrito.

(2) Bruncan, op.cit., p.83

antes de la conciencia de clases" (1)

Como consecuencia de ello, la combatividad del movimiento obrero se ha visto asimismo menguada. No obstante, - en el año de 1966 se formó la gran central de trabajadores denominada Congreso Nacional Sindical de Belize (National - Trade Union Congress of Belize) el cual agrupa los siguientes sindicatos:

1. Sindicato General de Trabajadores del Desarrollo de Belize (empleados azucareros y de los aserraderos)
2. Sindicato Nacional de Profesores de Belize.
3. Sindicato Cristiano del Sur. (trabajadores de la industria cítrica)
4. Sindicato de Trabajadores Públicos.

Dicha central agrupa un total aproximado de 12,000- personas.

Además del Congreso Nacional Sindical, existe otra organización denominada Federación Nacional de Sindicatos - Cristianos que agrupa a los siguientes sindicatos con un total aproximado de 900 miembros:

1. Sindicato de Trabajadores Cristianos (C.W.U.) (trabajadores de obras publicas)
2. Sindicato de trabajadores del sector azucarero (Norte)
3. Sindicato de Trabajadores de Cayo.

El Sindicato Democrata Independiente no se encuentra afiliado a ninguna de estas dos Centrales obreras; su membre

(1) Bruncan, op.cit., p.83

cía no supera a los 300 miembros.

Al finalizar la década de 1960 el futuro independiente comenzó a visualizarse a corto plazo, suscitando la ira de Guatemala. Las tensiones degeneraron hasta llegar a la movilización de tropas en el año de 1972. Frente a una situación tal, los partidos de oposición temerosos de la reacción guatemalteca y sintiéndose impotentes ante la perspectiva de perder la ayuda de la Madre Patria decidieron formar una coalición con el fin de postergar la independencia hasta no reunir condiciones de desarrollo y defensa que garanticen el cambio de status. En 1974 se integró así el Partido de Unión Democrática (United Democratic Party) liderado por Dean Lindo.

En la actualidad, parece ser que una fracción de este partido - de tendencia conservadora - está dispuesto a entrar en negociaciones con Guatemala y aun acceder a verdesmembrado su territorio a cambio de obtener de ésta, la garantía de no atacar a Belize cuando sea independiente.(1) Otro grupo sugiere una moratoria de 10 años antes de acceder a la independencia. Sea como sea, dicho partido ha venido cobrando fuerza en los últimos tiempos, debilitando la postura independentista que sostiene el Partido Unido del Pueblo.(2)

++

(1) The Belize Times. Belize 19 de febrero de 1978

(2) Es preciso mencionar que en 1969 se integraron dos nuevos partidos políticos : el People's Development Movement - (P.D.M.) Movimiento del Desarrollo del Pueblo, por un grupo que se separó del N.I.P., y el Movimiento de Acción Revolucionaria, Revolution Action Movement (R.A.M.), fusión del -

A pesar de todos sus esfuerzos, el gobierno de Price no ha logrado satisfacer plenamente a las clases dominantes quienes ya amenazan con quitarles su apoyo. Hoy en día se observa una pugna por el control estatal. Price trata de defender la independencia del Estado, para lo cual se vale del apoyo de las organizaciones sindicales; sin embargo, la burguesía comienza a mostrar su inconformidad.

Sintiéndose amenazadas, tanto desde el exterior como desde el interior, las autoridades de Belmopán corren el riesgo de cometer serios errores, el principal de ellos, de carácter irreversible, lo constituye el abrir de par en par las puertas del país al extranjero. Con ello sin darse cuenta, Belize firma su sentencia de muerte antes de nacer a la vida independiente, hipotecando su futuro a favor de las grandes compañías transnacionales.

People's Action Comitte y la United Black Association for -
Developement, de los cuales no pudimos recabar mayor infor-
mación.

1.3. Belize, desoladora realidad

Belize al igual que muchas otras entidades de la zona antillana se presenta como un vasto mosaico étnico compuesto de elementos de distintas razas.

En la actualidad la población de origen africano es mayoritaria, la cual se ha combinado con otros elementos, -- dando origen al llamado "criollo" (1) quien constituye aproximadamente el 60% del total de la población, porcentaje del cual 2/3 partes son negros y 1/3 mulatos.

Los descendientes de origen Caribe son otra de las comunidades importantes. El "Black Carib" representa la fusión de aborígenes de las Antillas con elementos africanos -- que fueron introducidos a las islas en calidad de esclavos -- y se trasladaron a Centroamérica a finales del S.XVIII, estableciéndose primordialmente en las costas.

Población de origen maya se encuentra asimismo presente, especialmente en los distritos norte de Corozal y -- Orange Walk así como en el Cayo y Toledo. (2)

En 1860 un grupo de chinos fue traído a las colonias en calidad de "enganchados" o "indentured labourers". Casi simultaneamente fueron importados algunos trabajadores hindús a través de Trinidad y la Guyana Británica, los cuales -- se ubicaron fundamentalmente en los distritos de Toledo --

(1) Asimismo suele designarse como "criollo" al blanco nacido en la colonia.

(2) Dobson, op.cit., p.250

y Corozal.(1)

La población de raza blanca es minoritaria. A finales del siglo XIX pequeños grupos de emigrantes europeos, italianos y alemanes así como norteamericanos vinieron a sumarse al escaso número de habitantes de origen británico. En 1958 aproximadamente 3,300 menonitas de origen alemán, provenientes de Chihuahua se establecieron en los distritos de Belize y Orange Walk, dando un importante impulso al desarrollo de la economía local a través del cultivo organizado en sus granjas. Ya en el siglo XX un grupo de familias de origen sirio-libanés se estableció asimismo en Honduras Británica. En la actualidad aun cuando escasos en número juegan un importante papel económico.(2)

De acuerdo a su origen étnico, la población económicamente activa en el año de 1970 se ubicaba en los siguientes sectores: las personas de origen africano fundamentalmente en el sector público y en el privado; las de origen hindú dentro del sector privado; la mayoría de los chinos poseía negocios o granjas trabajadas con mano de obra asalariada, lo mismo que los sirio-libaneses. De los blancos, la mayoría estaba en el sector privado como puede verse en el cuadro No.3

Si bien algunas comunidades como las de los menoni-

(1) Dobson, *op.cit.*, p. 250

(2) En 1946 se calculaba que había en el país 128 sirios y cincuenta chinos.

Cuadro No.3

Distribucion de la poblacion activa segun su origen etnico

Etnia	TOTAL	Trabaja para otros		Trabajadores sin paga	Tiene negocio/granja propio		
		Gobierno	Particulares		con ayuda remunerada	sin ayuda remunerada	No Estable- cido
Negro	9,935	2,493	5,853	81	258	1,245	5
Hindu	804	163	418	27	52	144	-
Chino	72	1	16	11	33	11	-
Sirio- libanes	77	3	22	7	31	14	-
Blanco	1,512	318	377	247	92	476	2
Mezcla	9,811	1,417	5,526	252	587	2,025	4
Otras Razas	9,229	843	4,478	556	492	2,854	6
No esta- blecido	25	10	7	3	-	4	1
TOTAL	31,465	5,248	16,697	1, 184	1,545	6,773	18

Fuente: Belize Abstract of Statistics, 1973-1974

tas se mantienen aisladas, conservando sus propias tradiciones costumbres y lengua, en el transcurso de las últimas décadas ha logrado darse en Belize la integración de las distintas razas y elementos en una sola comunidad nacional, proceso concomitante al observado en el ámbito político.

A diferencia de lo que acontece en la mayor parte de los países del Tercer Mundo, Belize presenta un problema de insuficiencia demográfica, a pesar de que su tasa de crecimiento sea una de las más altas del mundo (superior al 3,5%). La mortalidad y fundamentalmente la emigración no solo neutralizan dicho crecimiento sino incluso llegan a incidir negativamente en él. Así tenemos que a finales de 1975 la población total del país sumaba 129,063 personas (1) (calculándose que para 1978 debía alcanzar las 135,453) De acuerdo a los datos de 1974 la población había aumentado 4,468 -- personas; sin embargo, ese mismo año se registró una emigración de 3,733 personas, arrojando por tanto un saldo de crecimiento del orden de 0.6%.

Dada la baja productividad del país, ha sido justamente este factor que ha logrado mantener cierto equilibrio.

El porcentaje mayoritario de la población beliceña es población rural (fuera de los distritos de Belize y Stann Creek donde la mayor parte es urbana).

(1) Belize Development Plan, op.cit., p.4

Cuadro No. 4

Crecimiento de la población
1971-1975

Ano	Nacimientos	Muertes	Crecimiento Natural	Emigracion	TOTAL
1971	5,052	625	4,427	515	125,882
1972	4,954	662	4,250	1,741	128,391
1973	5,010	774	4,236	4,422	128,205
1974	5,039	728	4,311	4,188	128,328
1975	5,201	733	4,468	3,733	129,063

Fuente: Attorney General' s Office

Cuadro No.5

Distribución de la población urbana y rural

Entidad	Numero	Porcentaje
Distrito de BELIZE	49,355	100.0
Ciudad de Belize	39,050	79.12
Belize rural	10,305	20.88
Distrito Corozal	15,551	100.0
Pueblo de Corozal	4,724	30.38
Corozal rural	10,827	69.62
Distrito Orange Walk	17,041	100.0
Pueblo de Orange Walk	5,698	33.44
Orange Walk rural	11,343	66.56
Distrito de Stann Creek	13,023	100.0
Dangriga	6,939	53.28
Stann Creek rural	6,084	46.72
Distrito de Toledo	8,989	100.0
Punta Gorda	2,083	23.18
Pueblo de Monkey River	279	3.10
Toledo Rural	6,627	73.72
Distrito Cayo	15,701	100.0
San Ignacio	4,336	27.62
Benque Viejo del Carmen	1,921	12.23
Cayo rural	9,444	60.15

En 1970 se calculaba que la población económicamente activa ascendía a 31,465 personas de las cuales 5,248 -- trabajaban en el sector público; 16,697 en el sector privado; 1,148 eran trabajadores que no recibían salario por sus servicios; 1,545 tenían su propio negocio o granja y trabaja--ban con mano de obra asalariada y 6,773 ~~tr~~abajaban indepen--dientemente.

En 1975 el sector agrícola de exportación proporcionaba aproximadamente el 25% de los empleos (la industria a--zucarera empleaba 5,000 personas) mientras que la agricultura local solo el 15% de ellos.(1)

De acuerdo a los últimos datos disponibles, las ci--fras de desempleo cayeron de 9,1% en 1960 a 4,7% en 1970, a pesar de que la fuerza de trabajo experimento un aumento --del 28.8%. Esta situación se debió fundamentalmente a la e--migración de un gran número de personas en edad de trabajar.

La mayor parte de los desempleados se ubican en el--área urbana, lo cual se explica dado el escaso desarrollo -del sector secundario y de los servicios, por lo que aun limiitado en porcentajes, el desempleo no deja de causar cier--tos estragos, especialmente entre la población concentrada--en la ciudad de Belize.

El insuficiente desarrollo infraestructural es uno--de los principales problemas que afronta el país. Vastas regiones se encuentran practicamente incomunicadas, lo cual -

(1) Development Plan, op.cit., p.20

va en detrimento del desarrollo agrícola del país y del aumento del mercado local. Por otro lado, la escasez de energía eléctrica constituye un gran obstáculo a todo el proceso de modernización. Muchos pueblos carecen de agua potable, teniendo que recurrir para su consumo a ríos y estanques; otros mas reciben su abastecimiento de carros cisterna. Salvo en el caso de Belmopán, Belize no cuenta con un sistema de drenaje entubado, lo cual plantea serios problemas de salubridad e higiene.

El problema de la vivienda no ha sido asimismo resuelto; en el área urbana el problema se ve agudizado dada la concentración de la población cuyos ingresos no son suficientes para adquirir viviendas de clase media, hacinándose familias enteras en una sola habitación, sin contar con las mínimas condiciones de higiene y seguridad.

En lo que a salubridad respecta, Belize afronta serios problemas dada la insuficiencia de recursos. La mortalidad infantil, del orden de 33.7 sigue siendo alta, así como la incidencia de enfermedades gastro-intestinales.

Actualmente se cuenta con solo ocho hospitales públicos y dos privados en todo el país, con un total de 600-camas, lo cual equivale a 4,7 camas por cada mil habitantes. En 1975 por cada diez mil habitantes había tan solo un médico. En la ciudad de Belize con aproximadamente 39,050 habitantes la proporción era de 11 doctores por cada diez mil personas; en Orange Walk, tres medicos para 17,041 habitan-

tes; dos para 15,551 en Corozal y uno para 13,023 habitantes de Stann Creek y 8,989 de Toledo. Las zonas rurales son las más afectadas.

Aun cuando pueda parecer contradictorio, la tasa de analfabetismo en Belize es una de las más bajas en nuestro continente, calculándose que aproximadamente 95% de la población es población letrada; ello sin embargo requiere ser analizado.

Si bien la educación básica para los niños entre 6- y 14 años es gratuita y obligatoria, solo el 52% de los alumnos egresados de las escuelas primarias acceden al nivel secundario, y resulta la excepción quien llega a la universidad.(1) Vemos por tanto que pese a la masificación de la enseñanza en los primeros niveles, esta sigue siendo elitista, lo cual es fácilmente demostrable, basta tan solo con ver el cuadro No.6 y analizar el carácter mismo de la formación académica.

La educación constituye un vehículo de penetración ideológica; a través de ella el Estado ha logrado en los últimos años desarrollar la conciencia propiamente nacional. Sin embargo, el propio Estado sirve en última instancia a los intereses de la burguesía.

La educación es controlada fundamentalmente por instituciones religiosas (católicas y protestantes) quienes re

(1) Belize Development Plan, op.cit., p.55

Cuadro No.6

Distribucion de la poblacion por nivel educativo alcanzado

Distrito	Total	Jardin de Ninos	Primaria	Secundaria	Universidad	Otro	Ninguno	No establecido
Belize	49,355	807	32,784	6,572	462	124	8,353	253
Corozal	15,551	558	9,979	692	34	26	4,248	14
Orange Walk	17,041	586	10,617	563	34	10	5,194	37
Stann Creek	13,023	650	8,656	794	47	11	2,833	32
Toledo	8,989	146	5,194	261	22	1	3,345	20
Cayo	15,701	475	9,994	481	43	25	4,592	91
Belmopan	274	3	229	12	3	1	19	7
TOTAL	119,934	3,225	77,453	9,375	645	198	28,584	454

Fuente: Belize Abstract of Statistics, 1973-1974

ciben amplio apoyo estatal. "Actualmente el Estado paga los salarios de los profesores de escuelas primarias y financía hasta el 50% del costo de los edificios, mantenimiento, muebles, libros de texto y equipos de las escuelas religioso-estatales primarias"(1) En la actualidad existen 166 escuelas religioso-estatales y 11 escuelas primarias oficiales - con un total de 32,200 alumnos.(2)

A diferencia de lo que sucede en el nivel primario, donde el Estado ejerce gran control, las escuelas secundarias son casi todas manejadas por la iniciativa privada, -- salvo las cuatro instituciones oficiales: el Colegio Técnico de Belize, dos colegios menores secundarios, y la Escuela - Comprensiva, lo cual evita el acceso de las clases de bajos recursos. Según los últimos datos, el total de alumnos inscritos en la educación secundaria en los distintos niveles era tan sólo de 5,210.

Al igual que en otras entidades en vías de desarrollo, la educación se convierte en un instrumento de ascenso social, y por ende, el escaso número que logra acceder a los niveles superiores se constituye en una élite, la cual, la -- mas de las veces buscará colocarse dentro del aparato estatal administrativo. Las vicisitudes que ello engendra no -- podrán superarse hasta no darse acceso a mayor número de elementos a la enseñanza superior.

(1) Belize, nueva realidad, op.cit., p.30

(2) Belize, Development Plan. p.55

En la actualidad la institución educativa de mas al to nivel es el Colegio de Maestros de Belize. Los estudian- tes que desean realizar estudios universitarios se ven obli- gados a viajar al extranjero, especialmente a la Universi-- dad de West Indies en Jamaica y Trinidad Tobago.

Pese a que Belize afronta hoy en día serios problemas en el campo educativo, al igual que en los otros campos, dada la- insuficiencia de recursos, tanto materiales como humanos, - que le permitan adecuar nuevos centros de enseñanza, princi- palmente en las zonas rurales y formar mayor número de pro- fesores, para disminuir con ello la relación numérica de 75 alumnos por maestro, puede decirse que el programa educati- vo ha empezado a implementarse con gran éxito. La consolida- ción de la unidad nacional dependerá en gran medida de su ex tensión y contenido ideológico que lo guíe.

1.4 Configuración estructural de Belize.

Belize constituye tal vez el ejemplo mas patético de dominio colonial en el continente americano. Hoy en día - el ingreso per capita (aproximadamente 367 dolares) (1), es uno de los mas bajos de América. Gran parte de su población vive a niveles de subsistencia con todas las implicaciones sociales y políticas que ello puede traer consigo, mientras un pequeño sector, favorecido por la relación de dependencia pretende impulsar el desarrollo de la economía mediante la implementación de mecanismos desarrollistas que de por si ya han mostrado sus limitaciones en otras entidades.

Si bien como hemos visto, la estructura económica del país se modificó con la extraordinaria facilidad en el transcurso de los siglos XVII y XVIII de acuerdo a las necesidades del sistema, esta misma cayó en un estado de estancamiento en el siglo XIX, situación que se vió agravada al ingresar a la fase imperialista.

La caracterización de la realidad beliceña resulta extremadamente difícil, puesto que en muchos aspectos se contrapone a los esquemas conocidos. Asi como en el caso anti--llano podriamos partir de la conformación de la estructura e conómico-social teniendo como base a la plantación, en Belize el establecimiento de dicho sistema es relativamente tardío y como hemos de ver, ni siquiera la actividad agrícola - constituye un elemento importante en dicha entidad.

(1) National Accounts Statistics, 1975, p.1

Tal como ha sido señalado, al ser incorporado Belize como colonia imperial, no le fue asignado un papel relevante como abastecedor de materias primas o productos tropicales para el mercado internacional. No existiendo sin embargo una solida tradición agrícola, el país tampoco evolucionó hacia el establecimiento de una economía diversificada que le permitiese hacer frente a las necesidades alimentarias de su población.

El siglo XX encontró al país asimismo desprovisto de una tradición artesanal. La actividad maderera, extracción-exportación, determinó que los habitantes de esta zona cuya actividad se realizaba mayormente en los bosques, no desarrollaran mas que en forma incipiente, actividades ligadas a la concentración de núcleos urbanos, mientras que los ingresos obtenidos a través de la comercialización de las maderas les permitían abastecerse de productos importados.

Hasta la Segunda Guerra, Belize surtía al mercado internacional con maderas de sus bosques; pese a ello el número de beneficiados de dichas transacciones era relativamente débil comparado a la grán masa que se veía obligada a vender su fuerza de trabajo por salarios de miseria. A partir de los años cincuentas, con la irrupción de grandes consorcios extranjeros en el agro (Tate & Lyle y Salada Foods) comenzó a darse un proceso de proletarización sin que de hecho se haya transformado la fisonomía del país, habiéndose creado auténticos enclaves económicos, en cuyo interior las rela

ciones de producción capitalista alcanzan su máxima expresión contrastando con el resto del país donde los niveles de autoabastecimiento predominan.

El análisis de cada uno de los distintos sectores que integran la economía, permitirá constatar nuestras observaciones, en el sentido que habiendo sido Belize solo, marginalmente integrado al sistema de producción capitalista, su estructura interna no manifestó sensibles alteraciones conforme al avance de este.

No por el hecho de ser Belize un país eminentemente rural significa que su agricultura se encuentre plenamente desarrollada, ya que como dice Lenin, "La población de un país de economía mercantil debilmente desarrollada (o no desarrollada en absoluto) es casi exclusivamente agrícola; de eso sin embargo no se debe deducir que se ocupa solo de la agricultura: significa unicamente que la población ocupada en la agricultura transforma ella misma los productos de la tierra, que son casi inexistentes el intercambio y la división del trabajo".(1)

A partir del momento en que Belize se incorporó como colonia, las tierras pasaron a ser propiedad de la Corona, quien tan solo concedía concesiones para la explotación forestal, pero no hizo reparto para el cultivo de las mismas entre los habitantes del país.

(1) Lenin, V.I. El Desarrollo del Capitalismo en Rusia. El proceso de la formación de un mercado interior para la industria, México, Ediciones de Cultura Popular, 1971, p.18

Fue tan sólo después de la Segunda Guerra Mundial cuando el precio de las tierras gubernamentales bajó, propiciando el ingreso de las compañías extranjeras que vinieron a establecer tardíamente el cultivo a gran escala, Junto con ellas, muchos especuladores - los mas de origen extranjero - aprovecharon la oportunidad para hacerse de vastas propiedades, casi en su totalidad hoy en día inexploradas.

De acuerdo al último censo, en 1974 existían un total de 8,900 propiedades que cubrían un área de 591,974 acres* de los cuales el 52% se consideraba apto para el cultivo. -- Las propiedades de menos de 100 acres representaban el 24.7% de las propiedades y casi todas ellas se encontraban cultivadas. Contrariamente las propiedades de mas de 100 acres ---- (75.3%) solo estaban incipientemente explotadas.

Cuadro No.7

Número y tamaño de las propiedades 1974 (1)

Tamaño	No. de propiedades	% del total	No. de acres	% del total
Menos de 25 acres	6,177	69.4	50,475	8.5
25-50 acres	1,498	16.7	51,169	8.6
50-100 acres	688	7.6	44,738	7.6
100-200 acres	342	3.8	44,244	7.5
200-500 acres	145	1.6	53,799	9.1
500 y + acres	80	0.9	347,549	58.7
TOTAL	8,900	100.0	591,974	100.0

(1) Development Plan, op.cit., p.15, se refiere a las granjas.

* 1 acre es igual a 4Km.

En la actualidad la mayor parte de las tierras pertenece al Estado (3.5 millones de acres) lo que equivale al-61.4% del territorio nacional. El 38.6% restante (2.2 millones de acres) son propiedades particulares, las cuales por -su extensión se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro No. 8

Distribución de la propiedad privada por extensión (acres)

Extensión de acres	Número de Propietarios	% Total	Acres (000)	% Total
0-20	2,702	74.6	24	1.1
21-100	586	16.2	28	1.3
101-1000	215	5.9	83	3.9
1001-10000	75	2.1	229	10.7
10,001-25,000	32	0.9	450	21.0
25,001-50,000	5	0.1	140	6.5
50,000-100,000	4	0.1	335	15.6
Mas de 100,000	2	0.1	856	39.9
TOTAL	3,621	100.0	2,145	100 .0

Fuente: Land Tax Rolls- Lands Department

El Estado, posee el 56.4% de las tierras cultivables, y los propietarios privados el 43.6% de ellas. De las tierras de propiedad gubernamental, tan sólo el 12.3% se encuentra -cultivada y de las privadas el 6.9%. (1)

(1) Development Plan, op.cit., p.26

Cuadro No.9

Tierras cultivables, 1975 (000 acres)						
Tierras cultivables	Tierras Estado	% del Total	Propiedad Privada	% del Total	Total Acres	% del Total
Cultivadas	150	12.3	65	6.9	215	9.9
Sin cultivar	1,068	87.7	878	93.1	1,946	90.1
TOTAL	1,218	100.0	943	100.0	2,161	100.0

De acuerdo a estos datos no existe una relación en tre la propiedad territorial del Estado y su participación en la formación de capital; la propiedad en sí no es un factor- da capitalización.

El 90.1% de las tierras cultivables permanecen ocio- sas, lo cual va en detrimento de la economía del país en ge- neral.

Actualmente la agricultura, representa algo mas- del 25.9% del Producto Nacional Bruto. El sector primario es ta dividido en dos: El que produce para la exportación y el- sector local. Como puede suponerse, el sector de exportación es el que mayor dinamismo presenta, constituyendo una auten- tica economía de enclave. (1)

La economía de exportación se centra en dos produc- tos fundamentales, el azúcar y los cítricos, los cuales co--

(1) Según la definición de Cardozo y Faletto "El desarrollo- económico basado en enclave pasa a expresar el dinamismo de- las economías centrales y el caracter que el capitalismo asu- me en ellas con independencia de la iniciativa de los grupos locales. Cardozo H y E Faletto. Dependencia y Subdesarrollo- en América Latina, México, Siglo XXI, Editores, 1972 p.48

menzaron a ser incentivados en el periodo de posguerra.(1) - La industria azucarera esta en manos del consorcio británico Tate & Lyle (2), quien no solo cultiva sus propios campos, - sino a la vez compra la caña de pequenos productores. Los -- cultivos se encuentran ubicados basicamente en los distritos norte de Corozal y Orange Walk. Los cañaverales cubren unos- 45,000 acres de tierra (3) de los cuales se obtuvo en el pe- ríodo de 1974-1975 un total de 82,874 toneladas de azúcar(4) constituyendo así mas del 50% de las exportaciones de Belize(5).

Los cítricos abarcan un área de 10,000 acres de te- rreno, cuyo producto fué en el mismo periodo de 1,336 tonela- das (6) Se localizan particularmente en el distrito de Stann Creek, donde dos grandes compañías, una de ellas canadiense-

(1) El cultivo de la caña se inició en 1848 cuando refugia-- dos yucatecos introdujeron el cultivo. Asimismo, en 1896 un grupo de norteamericanos refugiados de la guerra civil comen- zaron a cultivar caña en el distrito de Stann Creek así como en el sur del país. Durante la segunda mitad del siglo XIX-- Belize exportaba azúcar y ron a Centroamérica, llegando a al- canzar la suma de \$212,000 y un total de 1,902 toneladas. Du- rante las primeras décadas del siglo la producción comenzó a decrecer; en 1933 solo se exportaban 500 toneladas y en 1937 las plantaciones del sur fueron abandonadas. Gregg British Honduras p.97

(2) En 1937 se formó una compañía local la cual comenzó a -- cultivar caña en el distrito de Corozal. En 1964 el consor-- cio Tate & Lyle Ltd compró la totalidad de las acciones.---- Idem. p.98

(3) Belize, nueva...op.cit., p.29

(4) Development Plan 1977-79. p.6

(5) Idem p.21

(6) Idem p.6

la Salada Foods Inc. of Toronto, conocida como la British Honduras Fruit Company y la Citrus Company of British Honduras con capital jamaicano controlan la producción y el procesamiento del jugo de frutas.

La industria bananera no tiene aquí la importancia de otras zonas del Caribe; una compañía norteamericana, la Banana and Romie Products Company posee sin embargo una concesión de 1,200 acres en el distrito de Stann Creek. (1)

Si tenemos en cuenta el dato consignado en el cuadro No. , respecto al número de acres de propiedad particular efectivamente cultivados (65,000) tenemos que 56,200 de ellos son explotados por las tres compañías foráneas, Tate & Lyle, Salada Foods y Romie Products, quedando sólo 8,800 a otros propietarios privados.

Fuera de los cultivos de exportación, el resto de la producción agrícola se destina exclusivamente al mercado local. La mayor parte de los productos provienen de explotaciones de tipo familiar (milpas) en las cuales se cultiva con técnicas atrasadas obteniendo una muy baja productividad. La alimentación básica del pueblo se constituye de arroz y frijol y en menor escala de maíz, habiendo sido su tonelaje como sigue en el período de 1974-1975. (2)

Maíz 23,000 toneladas

Arroz 6,500 toneladas

Frijol 2,500 toneladas

Como ya ha sido señalado, la producción forestal --

(1) Development Plan, op.cit., p.22

(2) National Accounts Statistics 1975, p.

entró en un franco periodo de descenso a partir de 1945. En 1961 el Huracán Hattie agravó la situación devastando una gran zona maderera. Actualmente los recursos forestales contribuyen tan solo con el 2.2% del P.N.B. (1) a pesar que el país posee 1,463,000 acres de bosques.(2)

La ganadería es uno de los sectores de mayor futuro en el país.(3) Entre los años de 1968 y 1975, el número de cabezas de ganado pasó de 33,000 a 47,000. En lo que a la pesca respecta, fue solo a mediados de la década de los sesentas cuando comenzó a cobrar alguna importancia a través de la exportación de langostas al mercado norteamericano. La actividad pesquera se realiza fundamentalmente a través de 5 cooperativas las cuales compran el producto a pescadores individuales a precios superiores de los que pudieran obtener en el mercado local. Para 1975 se calculaba que la pesca contribuía con el 2,7% del producto nacional.(4)

El sub total del sector primario en lo que respecta a su participación en el Producto Nacional Bruto, arroja una cifra de 31% que tal como se ha establecido el mayor porcentaje proviene del sector de exportación. "Es así como el sacrificio del consumo individual de los trabajadores en aras de la exportación al mercado mundial deprime los niveles de

(1) National Accounts Statistics 1975, p.5

(2) Development Plan, p.27

(3) Dada la abundancia de tierras disponibles, Belize podría convertirse en proveedor de carne para la zona del Caribe.

(4) La minería tan solo participa con el 0.3%

demanda interna y erige el mercado mundial en única salida - para la producción"(1)

La actividad industrial es prácticamente inexistente y los escasos establecimientos industriales, se encuentran estrechamente vinculados al sector primario, como lo son las refinerías de azúcar, la fábrica de resinas,(2) las plantas de procesamiento de jugo de frutas, la destilería de ron y - la fábrica de cigarrillos, las cuales representan aproximadamente el 65% de la producción industrial. Fuera de estos establecimientos existe una maquiladora (3) y pequeños talleres relacionados con la industria del vestido. El país se ve por tanto obligado a importar toda gama de productos de consumo corriente mas elementales como son los víveres, vestuario, - calzado, materiales de construcción y mobiliario.

A menudo suele mencionarse que es la falta de mercado interno, lo que de hecho impide el proceso de expansión - del sector secundario; sin embargo, el caso específico que analizamos, es la propia vinculación colonial la que ha determinado y sigue determinando el nivel de estancamiento de todos los sectores de la economía, ya que "la cuestión del mercado interior no existe en modo alguno como problema separado e independiente, no supeditado al grado de desarrollo del capitalismo... El mercado interior aparece cuando aparece la

(1) Mauro Marini, Ruy. Dialectica de la Dependencia. 2a Edic. Mexico, Serie Popular Era, 1974 p.53

(2) La fábrica de resinas de la compañía Hercules Ltd en Mango Creek es una de las compañías anglo-canadienses

(3) La primera maquiladora fue establecida en 1961 en las cercanías de la ciudad de Belize.

economía mercantil, se crea por el desarrollo de esta economía mercantil, y el grado de fraccionamiento en la división social del trabajo determina la altura de su desarrollo." (1)

Como ha quedado establecido, en el caso de Belize el paso de la economía extractiva a la economía mercantil, es un proceso que se ha desarrollado lentamente, y tan solo en algunos sectores de la producción, lo cual explica la debilidad del mercado interno, ya que "El proceso fundamental de la creación del mercado interior (es decir del desarrollo de la producción mercantil y del capitalismo) es la división social del trabajo. Estriba en que de la agricultura se separan una tras otra las diferentes clases de transformación de las materias primas (y diferentes operaciones de esa transformación) y se forman ramas independientes de la industria que cambian sus productos (ahora mercancías ya) por productos de la agricultura. De esa manera la agricultura misma se transforma en industria (es decir, en producción de mercancías) y en ello se opera idéntico proceso de especialización" (2)

Dicha fase se inicia apenas en Belize, pudiéndose concluir por tanto que "El mercado interno, para el capitalismo se crea por el propio capitalismo en desarrollo que profundiza la división social del trabajo y descompone a los productores directos en capitalistas y obreros. El grado de de-

(1) Lenin, op.cit., p.47

(2) Idem, p.45

sarrollo del mercado interior es el grado de desarrollo del capitalismo en el país. Es injusto plantear la cuestión de los límites del mercado interior separadamente del grado de desarrollo del capitalismo." (1)

Al no existir un flujo constante de capitales, la industria de la construcción tampoco ha experimentado un crecimiento continuo, aun cuando la edificación de la nueva capital, Belmopán, entre los años de 1967 y 1971, significó sin embargo un impulso a este sub sector. Como resultado de todo ello, la participación del sector secundario dentro del PNB, es de solo el 13.5%

Como sucede en otras entidades subdesarrolladas, es el sector terciario el que representa el mayor porcentaje dentro del Producto Nacional Bruto, alcanzando un total de 47.9% siendo el sector comercial el que suma la cifra mayor, tal como puede observarse en el Cuadro No.

Habiendo bosquejado cual es el estadio en que se encuentra el sector primario y el secundario, es facil comprender el por que de esta situación. La población beliceña necesita recurrir para su consumo corriente mas elemental de un gran numero de productos importados, siendo por tanto este sub sector económico el que mayor dinamismo presenta.

Como ha sido señalado, el incipiente desarrollo agrícola del país, determina el que Belize se vea obligado a recurrir a mercados foraneos para abastecerse de productos que

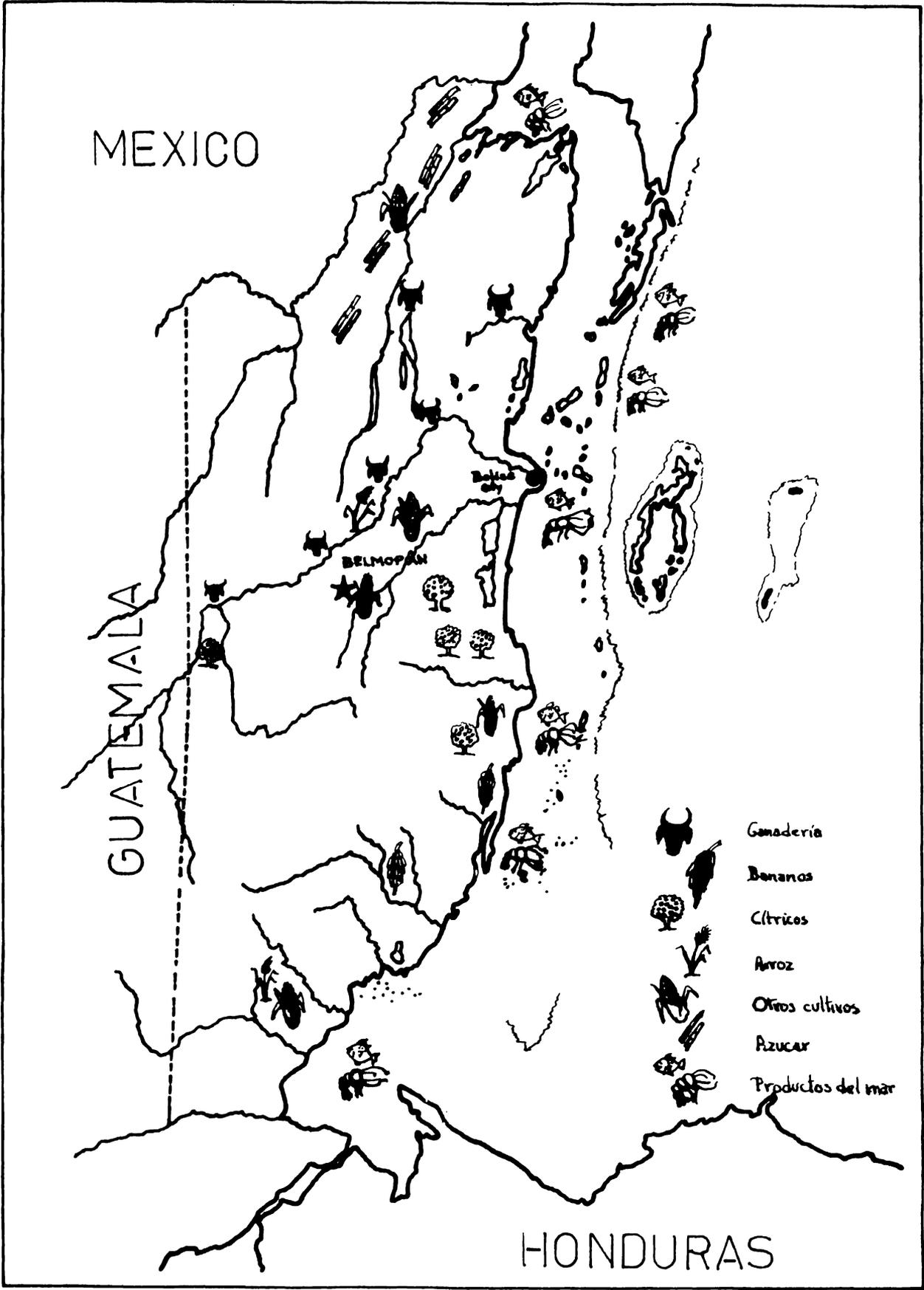
(1) Lenin, op.cit., p.47

internamente sería susceptible de producir. Entre 1971 y 1975 la importación de víveres aumento un 112.5%. Tal como puede observarse en el cuadro No. 11 más que los bienes de capital son los productos alimentarios los que absorben la mayor parte de las divisas, lo cual se traduce en una balanza desfavorable. En 1975 las exportaciones sumaron un total de US\$ 64,750,000 dolares, mientras que las importaciones alcanzaron un total de US\$ 78,999,500. (1)

Actualmete el déficit de la balanza se cubre mediante la ayuda proveniente del Reino Unido y Canadá, así como con los fondos remitidos desde los Estados Unidos y en menor escala mediante ingresos turísticos, siendo que este subsector se encuentra solo incipientemente desarrollado.

Las exportaciones se dirigen mayormente a la zona del Commonwealth, mientras que gran parte de las importaciones provienen de los Estados Unidos. Es en este ambito donde el cambio de dependencia es mas facilmente observable.

(1) Development Plan, op.cit., p.8



MEXICO

GUATEMALA

BELMOPAN

HONDURAS

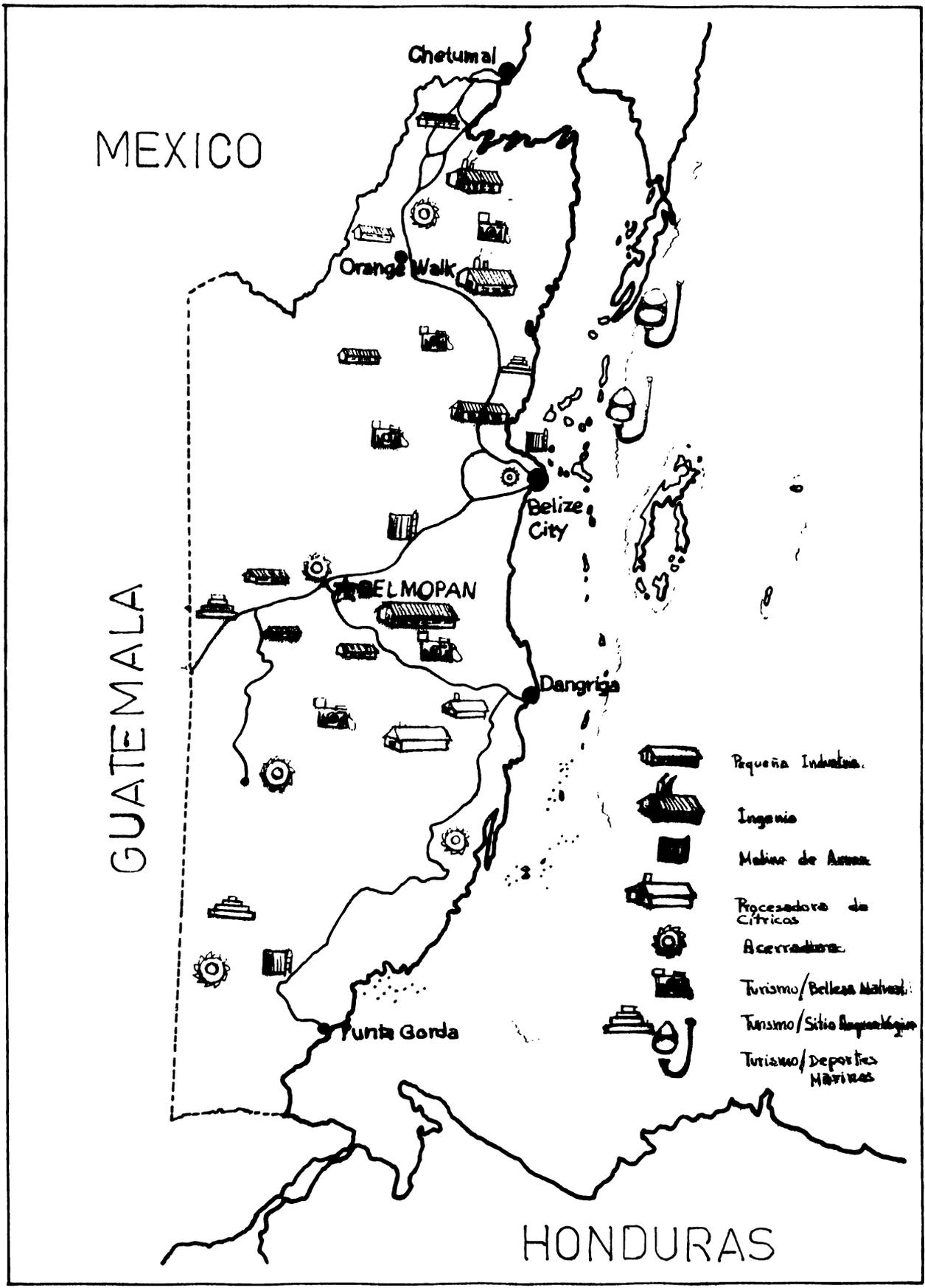
- Ganaderia
- Bananos
- Citricos
- Arroz
- Otros cultivos
- Azucar
- Productos del mar

Cuadro No.10

Producto Nacional Bruto
(Porcentaje por sector)

Industria	Porcentaje del PNB		
	1973	1974	1975
1. Agricultura	18.1	24.3	25.9
2. Bosques	3.0	3.1	2.2
3. Pesca	2.5	2.1	2.7
4. Minería	0.2	0.2	0.3
SUB TOTAL SECTOR PRIMARIO	23.8	29.7	31.1
5. Manufacturas	10.0	13.3	13.5
6. Electricidad y aguas	1.1	1.0	0.8
7. Construcción	5.3	6.3	6.7
SUB TOTAL DEL SECTOR SECUNDARIO	16.4	13.3	13.5
8. Comercios restaurantes hoteles	17.6	16.0	16.0
9. Transporte, almacenamiento, comunicaciones	7.1	6.7	6.3
10. Financiamiento y seguros	7.6	5.4	4.3
11. Bienes raíces	7.5	5.7	5.1
12. Administración Pública	9.8	7.9	8.8
13. Otros servicios sociales	10.2	8.0	7.4
SUB TOTAL SECTOR TERCIARIO	59.8	49.7	47.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Fuente: National Accounts Statistics, Belize, 1975



MEXICO

GUATEMALA

Chetumal

Orange Walk

Belize City

BELMOPAN

Dangriga

Punta Gorda

HONDURAS

-  Pequeña Industria.
-  Ingenio
-  Molino de Azúcar
-  Procesadores de Cítricos
-  Acerradura.
-  Turismo/Bellas Artes.
-  Turismo/Sitio Arqueológico
-  Turismo/Deportes Marinos

Cuadro No.11

Importaciones 1971-1975

(US\$ 000)

Tasa de aumento	Producto	1971	1972	1973	1974	1975
164.4	viveres	7,572.5	8,621	9,420	14,798	20,020
- 0.2	bebidas tabaco	1,444	1,172	1,490	2,219	1,442
233	crudo (excepto gasolina)	146	216	298	595	487
303.0	minerales gasolina lubricantes	1,673	1,755	2,439	5,725	6,741
90.6	grasa ve- getales y animales	74	65	67	113	142
274.1	químicos	2,513	3,433	3,304	5,714	9,402
154.9	bienes manufactu- rados	5,609	6,759	7,066	9,678	14,296
176.7	maquinaria transporte equipo	6,806	7,877	7,537	10,371	13,846
127.2	artículos manufactu- rados, uso corriente	3,209	4,442	4,185	6,836	7,427
-21.1	otros	246	286	305	295	194
	TOTAL	29, 295	34,628	36,161	56,346	76,909

Fuente: Abstract of Statistics 1973-1975

Cuadro No. 12

Balanza de Pagos, 1975 (US\$ 000)

Importaciones (c.i.f.)	78,999
Exportaciones (f.o.b)	<u>64,750</u>
	-14,249
<u>Transferencias</u>	
Ayuda Externa:	
Reino Unido	4,500
Canada, Naciones Unidas	1,405
Remesas (netas)	1,700
Otras (turismo)	450

Fuente: Economic Survey, 1975

Cuadro No. 13

Importaciones y Exportaciones por paises de destino y origen
(1975 Porcentajes)

Paises	Exportaciones			Importaciones		
	1973	1974	1975	1973	1974	1975
Reino Unido	19.8	18.1	20.6	14.2	7.7	35.8
Canada	3.5	3.1	2.6	10.1	1.3	1.4
America Latina	11.1	12.6	9.4	6.5	4.8	2.7
C.F.E	10.5	10.4	10.2	16.1	11.0	14.4
Otros*	20.8	19.5	24.1	3.1	13.9	7.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

* Incluye paises del CARICOM

Fuente: Customs Department, Belize.



1.5 El proyecto de desarrollo, mito y realidad

El gobierno de Belize se encuentra hoy en día frente a un terrible dilema: por una parte seguir manteniendo el mismo esquema de vinculación colonial con el consiguiente estatismo, y por otro acceder a la vida independiente contando con una estructura económica fragil, insuficiente y deformada por la dominación foránea.

La primera perspectiva parece ser la menos viable, siendo que como ha quedado señalado, el propio sistema favoreció en los últimos años el surgimiento incipiente de una burguesía, que pese a ser escasa en número, esta dispuesta a jugar su papel histórico de clase.

Por tanto, si bien se tiene conciencia de todas las limitaciones y problemas que habrán de enfrentarse una vez se acceda a la independencia, el gobierno en el poder ha elaborado un plan de desarrollo de acuerdo al cual, a su manera de ver, Belize podrá superar los obstáculos de tipo económico y social que le aquejan, preparando con ello el camino de una nueva época.

La estrategia gubernamental se inscribe dentro de los lineamientos de lo que suelen denominarse reformas democráticas burguesas y por tanto en el más amplio marco del desarrollo del sistema capitalista, teniendo las siguientes metas:

1. Diversificación de la estructura económica que posibilite la viabilidad de la economía nacional.

20. Incrementar la tasa de crecimiento real que -- origine la expansión del rendimiento de la explotación agrícola para la exportación y sustitución de importaciones y la producción industrial con los mismos fines.

30. Incremento del volumen del ahorro nacional, especialmente el porcentaje generado por el sector público y -- por este medio el aumento de la participación de los nacionales en los sectores claves de la economía.

40. Reducción del deficit en la balanza de pagos.(1)

Pasemos al análisis concreto del plan vigente.

El Plan de Desarrollo gubernamental para el periodo de 1977-1979 propone lo siguiente:

Dentro del sector primario la meta es la expansión de la producción agrícola, para lo cual se pretende incentivar los cultivos en mediana propiedad. Para ello, durante el periodo de 1970-1975, el gobierno adquirió 250,000 acres de tierra pertenecientes a grandes propietarios con el fin de distribuirlos.(2) Sin embargo, no se habla todavía de Reforma Agraria, ni menos aún de organización de la producción en formas distintas a la propiedad privada. La agricultura seguirá estando dividida en el sector local y el sector de exportación, lo cual nos hace pensar que en última instancia seguirá siendo el cultivo destinado a los mercados foráneos el -- que tendrá prioridad.

(1) Development Plan, op.cit., p.27

(2) Idem., p.37

Según los cálculos, para 1979 la agricultura tendrá necesidad de una fuerza de trabajo superior a las 47,900 personas, sin embargo para entonces, la población económicamente activa será de solo 41,800 personas (1) por lo que se plantea la posibilidad de suplir el déficit mediante la mecanización y el uso de técnicas modernas. Ello resultará difícil si se tiene en cuenta que uno de los principales problemas de Belize es justamente la falta de capital.

Dentro del sector forestal, el Plan prevee racionalizar la explotación de bosques así como su regeneración.

En lo que respecta a la pesca, se señala la necesidad de incentivar dicha actividad, con el fin de que los productos puedan ser distribuidos dentro del mercado local. Para ello se plantea la posibilidad de conceder créditos a los pescadores para la obtención de equipos modernos, la expansión de áreas de pesca, el incentivo al procesamiento del pescado para su exportación y el fomento de programas de investigación en esta área. (2)

Siendo que en los últimos meses se ha revelado la existencia de petróleo en territorio beliceño, el Plan sugiere el establecimiento de un mapa geológico de recursos minerales del país, para de ahí poder formular una política donde se dispongan las modalidades de exploración y explotación por parte de las compañías petroleras. Medidas como esta se-

(1) Development Plan, op.cit., p.37

(2) Idem., p.39

guramente no serán del agrado de los grandes consorcios, por lo cual no sería de extrañar que se pusieran toda clase de obstáculos a la consolidación de un régimen independiente con características nacionalistas.(1)

El gobierno de Belize centra sus esperanzas en el desarrollo del sector secundario, tomándose a la industrialización como una panacea. Su meta es la expansión de las industrias basadas en la transformación de materia prima local y la atracción de "un selecto número" de industrias y maquiladoras que según los beliceños promoverá la sustitución de importaciones, lo cual es desde todos los puntos de vista falso.

Según la lógica gubernamental, la base de la industrialización deberá seguir estando en el sector primario, el cual impulsará el desarrollo agroindustrial, integrando a un mayor número de habitantes de las zonas rurales al proceso productivo, elevando con ello el poder de compra, lo cual a su vez favorecerá la acumulación de capital necesaria para el desarrollo industrial. (2)

Dicha observación resulta ingenua. Si bien es cierto que la expansión del sector agroindustrial (de exportación) traerá consigo un proceso de proletarización masiva, integrando a un mayor número de elementos al proceso de circulación

(1) Según la información suministrada al Journal of Commerce de Nueva York, por el Presidente de la Anglo Exploration Corporation en Julio de 1977, Belize poseía reservas de petróleo por varios miles de millones de barriles. El Día, México, 22 de julio de 1977

(2) Development Plan, op.cit., p.29-31

y consumo, ello no favorecerá de ninguna manera la acumulación de capital a nivel local, puesto que los beneficios serán absorbidos en forma absoluta por las empresas foráneas que controlan los mercados.

Por otra parte, el gobierno beliceño propone el establecimiento de maquiladoras en el país, con lo cual pretende incentivar la inversión foránea. Al igual que Puerto Rico en la década de los 40, entre las medidas que se enuncian está la construcción de un organismo gubernamental que construirá los edificios de las fábricas con fondos del Caribbean Development Bank, los cuales podrá rentar a los inversionistas. (1) Ninguna medida constituye un peligro mayor. Fascinados por lo que se supone los "beneficios" de la industrialización, las autoridades beliceñas parecen ignorar la dependencia y subordinación que ello acarrearía. La explotación de la mano de obra beliceña seguramente dejará una alta tasa de ganancias a las compañías transnacionales, lo cual de ningún modo se traducirá en el bienestar general del pueblo, -- víctima de la super explotación.

La propaganda oficial preparada por el Investment - Promotion Unit Development Finance Corporation de Belize, señala que de acuerdo a un estudio realizado por Thomas H. Miner & Associates Inc., de Chicago, para el Ministerio de Industria y Comercio, y por otro mas del Economist Intelligence Unit de Londres para el Caribbean Development Bank, existen

(1) Development Plan, op.cit., p.32

condiciones en Belize para el establecimiento de plantas de las siguientes ramas:

1. "Offshore" o maquiladoras.
2. Industria electrodoméstica.
3. Joyería.
4. Juguetes.
5. Artículos de piel.
6. Cerámica.
7. Ferretería y herrajes
8. Prendas de vestir.
9. Artículos deportivos.
10. Electrónicos
11. Calzado

De acuerdo a los estudios realizados, en todos estos sectores el margen de ganancias esta garantizado. (1) En lo que respecta a la industria electrodoméstica por ejemplo, se especifica que las ganancias en las ventas serán del orden del 15%, mas el 27% del retorno del capital.

Oficialmente se está tratando de promover el establecimiento de filiales de las grandes trasnacionales, señalándose lo siguiente: "Belize ofrece las condiciones esenciales para el establecimiento de plantas satélites que requieran de bajos costos de producción para poder enfrentar la competencia mundial" -añadiéndose- "el bajo monto de los salarios

(1) Manufacturing oportunities in Belize. Belize, The investment Promotion Unit Development Finance Corporation, octubre de 1977.

permite a las firmas internacionales llevar a cabo operaciones que requieran la utilización intensiva de mano de obra para poder enfrentar en forma efectiva la competencia mundial de precios."(1)

Como puede observarse, habiendo sido elaborado dicho proyecto sobre la base de los estudios realizados por compañías extranjeras, el objetivo fundamental es favorecer al máximo al capital foráneo.

Entre los incentivos al inversor, existen una serie de concesiones enunciadas en la Ordenanza de 1960 (Development Incentives Ordinance) como lo son: la exención de impuestos durante 10 años a las industrias que se establezcan; exención de impuestos sobre dividendos o ganancias; exención aduanal a la maquinaria, equipo, material de construcción y materia prima necesaria para el funcionamiento de dicha empresa. Por otra parte, la convertibilidad monetaria esta garantizada, así como la total libertad de expatriar capital y ganancia sin restricción alguna.(2)

Esta serie de medidas chocan con el planteamiento básico, es decir que sera la burguesía nacional quien llevará a cabo la modernización del país. Para que ello suceda tendrán que superarse las siguientes contradicciones:

1. La diversificación de la estructura económica supone en el caso de Belize un ataque frontal a los intereses de los grandes monopolios extranjeros que controlan la pro-

(1) Manufacturing oportunities, op.cit., p.4

(2) Belize, an investment guide. Belize, Government of Belize.

ducción de azúcar y cítricos en el país, ambos fuente principal de las exportaciones beliceñas. Si por otro lado se pretende seguir manteniendo una economía de exportación, solo el control nacional de dichos enclaves podría traer beneficios netamente locales. Mientras que la inversión foránea se encuentre ubicada exclusivamente en un solo tipo de cultivo, será imposible lograr la diversificación de la estructura económica, siendo que los monopolios no tienen ningún interés en desarrollar una producción local, que en determinado momento pueda convertirse en un obstáculo para la absorción de productos importados.

2. Tal como ha sido señalado, en el caso de Belize el sector secundario se encuentra íntimamente ligado al sector primario fundamentalmente de exportación, por lo que su expansión o contracción depende en gran medida de las condiciones de este. Un proceso de sustitución de importaciones difícilmente podrá implantarse, siendo que no solo el mercado interno es reducido, sino que además el país carece de recursos económicos que le permitan implementarlo. Es preciso hacer notar, que si bien este proceso se llevó a cabo con éxito en algunos países de América Latina, ello se debió a que en muchos casos se contaba ya con una base de industrialización previa que hizo posible un ulterior desarrollo, en momentos en que las condiciones resultaron sumamente favorables, en virtud de la coyuntura internacional.(1)

(1) La segunda guerra mundial propició la acumulación de reservas monetarias en los países latinoamericanos, y además eliminó la competencia extranjera para la naciente industria.

3. La reducción de la balanza de pagos resultará imposible dentro de un programa que suponga la modernización, puesto que ello implica necesariamente la importación masiva de bienes de capital, la cual de ninguna forma podrá equilibrarse con la exportación de productos agrícolas.

4. La economía de Belize no podrá depender en forma absoluta del ahorro interno, pero una política de ingresos fiscales adecuada proporcionará mayores recursos al Estado. Para que dicha reforma tenga validez, necesariamente tendrá que afectar a los intereses foraneos limitando sus utilidades.

5. Ya que el ahorro interno no será suficiente, Belize se verá obligado a recurrir al capital extranjero. Con ello muchas de las medidas nacionalistas quedaran nulificadas. Por otra parte, siendo superior la capacidad financiera de los inversionistas extranjeros, la burguesía local se verá seguramente aislada del proceso modernizador, o en última instancia absorbida por la burguesía foranea, delegándosele un papel de segundo orden dentro del proceso productivo.

Son estas algunas de las contradicciones que el propio gobierno tendra que superar si pretende hacer viable la vía independiente y no caer dentro de una dominación que puede llegar a ser mas absorbente y nefasta que la anterior. Abrir las puertas a los grandes consorcios, equivale a traspasar el sistema de dominación británico a favor del norteamericano.

Las sucesivas crisis del capitalismo a partir de 1968, han determinado el que hasta ahora el capital norteamericano no haya irrumpido en el terreno. De confirmarse la existencia del codiciado oro negro en el subsuelo y plataforma continental, la situación no podrá mantenerse igual.

Todavía se está en tiempo de evitar la absorción del país por parte del gran capital. Es preciso que el pueblo beliceño reflexione en torno a lo que constituyen sus auténticos intereses, sin dejarse llevar por los mitos de la "industrialización", que en este caso se encuentra lejos de solucionar males estructurales.

Por otra parte, la concepción geopolítica no debe ser despreciada. Dada la ubicación estratégica del país -situado en la garganta de América, sobre la cuenca del Caribe y con una frontera en comunión México- no sería de extrañar que este quedase convertido, sino ya en una factoría norteamericana, sí en una base de tipo militar. Centroamérica, zona de tensiones sociales podría más fácilmente ser controlada desde aquí. México por otra parte se encontraría bloqueado, tanto por el norte como por el sur, ello acarrearía serias consecuencias.

2.1. Belize en la encrucijada internacional.

El advenimiento de México y Guatemala a la vida independiente trajo consigo necesariamente el replanteamiento de la cuestión de Belize. Dicho territorio, como parte integrante de la Capitanía de Yucatán pasaba a ser parte de México, en virtud del principio del "Uti-possidetis"(1) e Inglaterra se veía obligada a reconocerlo así.

En 1825 se llegó al acuerdo de firmar un tratado de "amistad, comercio y navegación" entre México e Inglaterra, en el cual se señalaba con respecto a Belize, que tanto lo estipulado en el Tratado de 1783 como en la Convención de 1786 quedaría vigente. En el Artículo XV del mismo se expresaba lo siguiente:

"Quedaran vigentes en todo su valor y fuerza entre Su Majestad Británica y los Estados Unidos Mexicanos, las condiciones convenidas en el Artículo 6o. del Tratado de Versalles de 3 de octubre de 1783 en la Convención para explicar, ampliar y hacer efectivo lo estipulado en dicho Artículo, firmado en Londres el 14 de julio de 1786, por lo respectivo a la parte que comprenden del territorio de los Estados Unidos Mexicanos."(2)

Con ello se reconocía implícitamente el derecho de sucesión de México. Sin embargo, poco después Inglaterra se negó a ratificar dicho documento arguyendo:

"La Inglaterra no tiene derecho en estipular como se ha estipulado por este artículo que quedaran vigentes entre ella y los Estados Unidos Mexicanos las estipulaciones de un Tratado celebrado y concluido entre la Inglaterra y otra potencia tercera." (3)

(1) "Como poseeis asi poseais"

(2) Fabela, op cit., p.195

(3) Idem. p.196

Se añadía además:

"El territorio que ocupan los subditos de S.M. en Campeche lo ocupan en virtud de un Tratado con España. Hacer referencia a este Tratado en el Tratado actual, sería admitir un título nuevo y exclusivo por parte de México, y por el hecho mismo de admitirlo dar una decisión sobre una cuestión de jure de la cual se ofendería altamente la Corona de España" (1)

Si bien era claro que todavía en aquel momento España no había reconocido formalmente la independencia de su antiguo virreinato, Inglaterra lo utilizó como pretexto tratando de eludir compromisos, limitándose a decir:

"Todo lo que puede hacer la Gran Bretaña es estipular con México lo que se estipuló en otro tiempo con España, y a esto se reduce el artículo que se va a proponer" (2)

Con ello la Gran Bretaña no solo dejaba de reconocer sus obligaciones, sino daba pie a expansiones futuras, mientras que México seguía obligándose a todo lo pactado con anterioridad, tal como quedó establecido legalmente en el Tratado de 1826, firmado entre México y la Gran Bretaña. El Artículo XIV del mismo señalaba lo siguiente:

"Los súbditos de Su Majestad Británica no podrán por ningún título ni pretexto, cualquiera que sea ser incomodados ni molestados en la pacífica posesión y ejercicio de cualesquiera derechos privilegios e inmunidades que en cualquier tiempo hayan gozado dentro de los límites descritos y fijados en una Convención firmada entre el referido Soberano y el Rey de España en 14 de julio de 1786, ya sea que estos derechos, privilegios e inmunidades provengan de las estipulaciones de dicha Convención, o de cualquiera otra concesión que en algún tiempo hubiese sido hecha por el Rey de España o sus predecesores

(1) Fabela, op.cit., p.196

(2) Idem. p.197

a los subditos o pobladores británicos, que residen o siguen sus ocupaciones legítimas dentro de los límites expresados, reservándose no obstante las dos Partes Contratantes, para ocasión mas (1) próxima hacer ulteriores arreglos sobre este punto."

La inexactitud de la demarcación de las fronteras entre la Capitanía de Yucatán y la Audiencia de Guatemala durante la época colonial, determinó que esta última reclamase a Inglaterra tempranamente su presencia en territorios que se consideraba había heredado de España, y que la firma del Tratado entre México e Inglaterra (1826) diese lugar a encendidas reclamaciones por parte de las autoridades guatemaltecas quienes ya desde entonces se consideraban con derechos absolutos sobre el territorio concedido en usufructo a los cortadores de maderas en el siglo XVIII. (2)

La primera protesta oficial de Guatemala data de 1832, cuando ésta señaló que los colonos británicos establecidos al sur del Río Sibún estaban en manifiesta usurpación del territorio guatemalteco. (3)

Inglaterra para entonces, tratando de aprovechar el hecho que España no hubiese reconocido todavía la independencia de sus antiguas colonias, trató en varias ocasiones de obtener la cesión del territorio que ocupaban sus cortadores.

"En el año de 1835, pretendió el Ministro Plenipotenciario de S.M. Británica en esta Corte, Mr. Villiers y volvió a solicitarlo en el siguiente año de 1836, que el Gobierno español hiciese formal cesión a Inglaterra de todo el derecho de soberanía que juzgase pertenecer a la Corona de España sobre la colonia británica de Honduras, alegando una

(1) Fabela, op.cit., p. 198

(2) Bloomfield, op.cit., p. 14

(3) Humphreys, Robert A. The diplomatic History of British Honduras 1638-1901, Londres, Oxford University Press, 1961, p. 34

falsa prescripción de doscientos años de conquista"(1)

Fue justamente dicho argumento el que finalmente sirvió de base para posesionarse en forma absoluta del territorio.

En 1836 España reconocía finalmente la soberanía de México, declarandose aceptar:

"Como nación libre, soberana e independiente la República Mexicana compuesta de los Estados y Países especificados en su Ley Constitucional, a saber, el territorio comprendido en el Virreinato llamado antes Nueva España, el que se decía Capitanía General de Yucatán, el de las comandancias llamadas antes provincias internas de Oriente y Occidente, el de Baja y Alta California y los terrenos anexos e islas adyacentes que en ambos mares esta actualmente en posesión la expresada República y Su Majestad renuncia, tanto por sí como por sus herederos y sucesores a toda pretensión al Gobierno, propiedad y derecho territorial de dichos Estados y países!"(2)

Cedía con ello su soberanía a la República Mexicana en lo que se refiere al territorio ocupado por los ingleses, de acuerdo a los límites fijados en la Convención de 1786.

Ante el fracaso de negociar con España, Inglaterra procedió a establecer contactos con Guatemala, siendo que el tratado firmado con México garantizaba de hecho la tranquilidad de sus subditos en el territorio en cuestión.

En 1834 llegó a Guatemala Mr. Chatfield enviado de Londres, "quien traía la misión de negociar un Tratado de reconocimiento, el cual debía contener cláusula de convenio sobre límites de Belice, o sea cesión del territorio como precio

(1) Fabela, op.cit., p.61

(2) Idem. p.202

del reconocimiento inglés"(1) De acuerdo al Colonial Office, dicho tratado necesitaba incluir los siguientes puntos: 1) La frontera sur debería de ser el Sarstún. 2) El gobierno de Centroamérica debería abandonar todo reclamo a los derechos de soberanía (de existir alguno sobre el territorio comprendido dentro de los límites del establecimiento) como pudiera suponerse haberlo heredado de España. 3) Que no deberían imponerse impuestos de ninguna especie a los artículos importados de Belize.(2)

Las negociaciones de Chatfield no llegaron a cuajar en un acuerdo sino hasta el año de 1847, cuando se firmó un primer Tratado, el cual nunca se ratificó. Por ello, dos años mas tarde hubo de redactarse un segundo, en el cual sin embargo no se hacía alusión al establecimiento de Belize.(3)

Mientras tanto, ya para 1838 la Legislatura Guatemalteca había extendido una invitación a los habitantes de Belize para que estos enviaran un representante a la Asamblea Constituyente, a lo cual las autoridades británicas contestaron que de no ser retirado dicho proyecto se consideraría como una ofensa a la Corona. (4)

Al estallar la Guerra de Castas en Yucatán en el año de 1847, se le presentó a Inglaterra la oportunidad de presionar a México por medios indirectos y no estrictamente de acuerdo a las normas del derecho internacional, mediante la venta

(1) Mendoza, op.cit., p.84

(2) Bloomfield, op.cit., p.15

(3) Idem. p.17

(4) Mendoza, op.cit., p.84

de armamento a los indios sublevados. Según carta de Ignacio Vallarta:

"El 12 de marzo de 1849, el Ministro de Relaciones Exteriores de México dirigió una nota al encargado de negocios de Su Majestad Británica quejándose de que la guerra de los Indios de Yucatán no podía tener termino porque esos indios reciben auxilios del establecimiento británico de Belice llegando el abuso a tal extremo que algunos subditos habían abierto almacenes en Bacalar provistos de polvora plomo y armas que suministraban a los sublevados a cambio de los objetos que estos se proporcionaban en sus depredaciones en los pueblos que tienen la desgracia de caer en su poder." (1)

Frente a los reclamos de México, quien se apoyaba en los artículos de los tratados de 1783 y 1786, las autoridades británicas se limitaron a señalar que el Tratado celebrado con México en 1826, tan solo estipulaba que los súbditos británicos no serían molestados, negando cualquier otro tipo de responsabilidad contraída en pactos anteriores. (2)

(1) Carta de Ignacio Vallarta, 1878, en Correspondencia diplomática cambiada entre el Gobierno de la República y el de Su Majestad Británica con relación al territorio llamado Belice, 1872-1878. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1878, p.25.

(2) Correspondencia entre el Ministro de Relaciones Exteriores de México y el Encargado de Negocios británico en la ciudad de México, con fechas del 12 de mayo y 28 de agosto de 1849; correspondencia intercambiada entre el Ministro mexicano en Londres y el Vizconde Palmerston con fechas del 21 de noviembre de 1849 y del 15 de diciembre del mismo año, en las cuales se apoya Ignacio Vallarta. Ver: "El establecimiento inglés de Belice" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, segunda época, Tomo IV, 1872, p.705

En respuesta a una nota que el Dr. Mora dirigió a la representación británica (1) Lord Palmerston contestó con fecha del 5 de diciembre de 1849:

"El Tratado celebrado entre Gran Bretaña y España en julio de 1786, ciertamente se menciona en el Artículo 14 del Tratado firmado entre Gran Bretaña y México en diciembre de 1826, pero dicho artículo dispone que los subditos británicos no serán molestados en el ejercicio de los derechos que les otorga en virtud del Tratado celebrado con España en julio de 1786 y el Tratado de diciembre de 1826 no contiene estipulación alguna que faculte a México a demandar que la Gran Bretaña cumpla con las obligaciones que anteriormente contrajo con España con relación al establecimiento de Honduras. No existe fundamento alguno para la presunción totalmente insostenible del Sr. Mora de que México es el sucesor de España no solo con respecto a los derechos que ejerce sobre el territorio mexicano, sino también con respecto a las pretensiones derivadas de cualquier compromiso contractual que hubieran contraído España y otros países con relación a ese territorio." (2)

El Ministro mexicano respondió a Lord Palmerston, que México consideraba vigente la Convención de 1786, y que si la Gran Bretaña no estaba satisfecha con ella, su país estaba dispuesto a establecer una nueva Convención.

Ya para entonces el comercio británico dominaba los mercados latinoamericanos y no solo eso, sino la alianza de Inglaterra con los indios Mosquitos de la Costa Atlántica nicaragüense le confería algunos mecanismos de presión efectivos sobre toda la política del área.

(1) según el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía, op.cit., dicha carta esta fechada el 15 de diciembre de 1849

(2) Fabela, op.cit., p.208

Por otra parte era evidente que comenzaba a gestarse la rivalidad entre Inglaterra y la joven nación americana, lo cual tuvo sus repercusiones en toda Centroamérica.

El descubrimiento de oro en California convirtió el viejo sueño de un canal interoceánico en una necesidad. Siendo que la presencia británica representaba una amenaza en toda la Costa Atlántica, Estados Unidos tomó la iniciativa de la construcción de un canal entrando en negociaciones con las autoridades nicaragüenses.(1)

El enviado norteamericano Mr. Hise, "negoció un tratado con Nicaragua el 21 de junio de 1849 en que se dio autorización a los Estados Unidos para la construcción del Canal y derecho para fortificar sus salidas a cambio de garantizar la soberanía nicaragüense." (2) En respuesta a la protesta británica, Mr. Hise fue sustituido por Mr. E.G. Squier, quien en septiembre del mismo año firmó un Tratado de amistad, comercio y navegación con Nicaragua, asegurando a los Estados Unidos los derechos de construcción y la preeminencia en la vía interoceánica, pero planteando asimismo la posibilidad de la participación de otras naciones.(3)

(1) Inglaterra controlaba ya el Puerto de San Juan del Norte en Nicaragua; por otra parte el territorio de los indios Mosquitos había sido declarado "nación independiente" bajo la protección británica. En 1841 Mc Donald, Superintendente de Belize había asaltado las islas de Roatan, Utila, Guanaja, Elena, Barbereta y Morat en el Golfo de Honduras. Mendoza, op.cit., p.102

(2) Idem. p.103

(3) Idem.

Fue así como se llegó finalmente al acuerdo de firmar un Tratado el cual fue suscrito el 19 de abril de 1956 - por Mr. John M. Clayton, Secretario de Estado de los Estados Unidos, y Mr. Henry Litton Bulwer, Ministro británico en Washington. El artículo 10. del mismo señalaba:

Los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña declaran por el presente que ni el uno ni el otro obtendrá ni sostendrá jamás por sí mismo ningún pre-dominio exclusivo sobre dicho Canal, y, conviene en - en que ni el uno ni el otro construirá ni mantendrá jamás fortificaciones que lo dominen, o que estén en sus inmediaciones ni tampoco ocupará ni fortificará, ni colonizará a Nicaragua, Costa Rica o la Costa de los Mosquitos, ni asumirá ni ejercerá ningún domi--nio sobre esos países ni sobre ninguna otra parte - de América Central, tampoco se valdrá ninguno de los dos de ninguna protección que preste o prestase ni de ninguna alianza que tenga o tuviera alguno de -- los dos con algún Estado o pueblo para los fines de construir o mantener tales fortificaciones, o de ocupar, fortificar o colonizar a Nicaragua, Costa Ri-ca, la Costa de los Mosquitos o cualquiera parte de América Central, o de asumir o ejercer dominio sobre esas regiones, y los Estados Unidos y la Gran Bretaña no aprovecharán de ningún valimiento ni se val--drán de ninguna alianza, relación o influencia que-tengan para que algún Estado o Gobierno por cuyo te-rritorio pase dicho Canal con el fin de adquirir o-tener directa o indirectamente, para los ciudadanos o subditos del uno, derecho o ventajas respecto del comercio o navegación por dicho canal que no se o--frezcan bajo las mismas condiciones a los ciudadanos o subditos del otro."(1)

Muy a pesar del tratado, la expansión británica en Centroamerica continuó. En 1852 las islas de la Bahía de Honduras, fueron declaradas colonia inglesa con el nombre de -- "Bay Islands"; poco después, "las autoridades del Grey Town- (nombre con el cual se había bautizado el Puerto de San Juan del Norte de Nicaragua) organizadas en el nombre del Gobierno

(1) Tratado Clayton Bulwer, 1850, Artículo 10.

Mosco por el Consul británico, desconocieron concesión estadounidense dada por el Gobierno de Nicaragua en Punta Arenas y demolieron edificios del Accessor y Transit Company".(1)

Por otra parte, en 1854 los colonos establecidos en Belize ocuparon el Cayo Ambergris, lo cual dió lugar a la -- protesta de las autoridades mexicanas. En aquella ocasión el Ministro Plenipotenciario de México en Londres pasó dos notas a la Cancillería Británica, en la primera de ellas solicitaba al gobierno inglés nombrar comisiones para rectificar y marcar en forma definida los límites convenidos en 1786. En la segunda se protestaba por los perjuicios que sufría Yucatán con la ocupación de algunas de sus tierras por parte de subditos británicos. El 4 de julio del mismo año, Lord Clarendon contestó:

"Respecto del primer punto, el gobierno de S.M.B. cree que no hay necesidad de arreglar los límites por medio de una negociación, por que el Artículo 14 del Tratado de 1826 se reconocieron los que demarca la Convención de 1786. Que respecto al segundo punto el gobierno británico no desea favorecer a los subditos ingleses en sus avances para ocupar tierras mas allá de la extensión que les corresponden de... pero S.M.B. no cree que resulte algun beneficio a México de turbar a los subditos ingleses establecidos pacíficamente dentro de su territorio -- puesto que su capital y comercio han de producir ventajas positivas al mismo gobierno mexicano... el gobierno británico no esta dispuesto a admitir ninguna reclamación por razón de hechos ejecutados -- por subditos británicos en tierras que se dicen pertenecer a la República Mexicana y toca al gobierno de ésta adoptar medidas que juzgue convenientes para arreglar los asuntos dentro de su propio territorio, sin que pudiese esperarse que el gobierno de S.M.B. tomase a su cargo las funciones que debe desempeñar México"(2)

(1) "Establecimiento inglés..." op.cit. p.708

(2) Tratado Dallas-Clarendon 1856

Como consecuencia de todo ello, el gobierno de Washington envió a Londres a Mr. Dallas, quien el 17 de octubre de 1856 suscribió un Tratado con el Ministro Británico Mr. Clarendon, en el cual Inglaterra se comprometió a abandonar Nicaragua y a evacuar las islas hondureñas. Sin embargo el territorio de Belize quedaba fuera de las estipulaciones señalándose:

Que el establecimiento de Su Majestad Británica -- llamado Belize o Honduras Británica en las Costas de la Bahía de Honduras limitado por el Norte por la Provincia mexicana de Yucatán y al Sur por el Río Sarstún, no estuvo ni está comprendido en el Tratado celebrado entre ambas partes contrayentes el 19 de abril de 1850, y que los límites del mencionado Belize al Occidente como existían el mencionado 19 de abril de 1850, deberán si fuere posible ser establecidos y fijados por un Tratado entre Su Majestad Británica y la República de Guatemala, dentro de dos años a contar del cambio de ratificaciones de este instrumento y cuyas fronteras y límites no deberán en ningún tiempo ser ensanchados.

(1)

La propia letra del Tratado vino a favorecer a Inglaterra quien en 1857 comenzó a presionar nuevamente a Guatemala a fin de llegar a un acuerdo de límites. Ya para entonces los colonos ingleses se habían extendido por el territorio aljende del Río Sibun, amenazando a la población guatemalteca. Siendo por tanto que la firma del Tratado era emi-- nente, Guatemala dispuso negociar una compensación a cambio. En los primeros días de 1857 dió instrucciones el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala ante los gobiernos de

(1) Tratado Dallas-Clarendon 1856

Francia e Inglaterra, Juan Francisco de Martín, para que se gestionara en Londres el Tratado de límites, por medio del cual renunciaría la República al Territorio de Belize y el gobierno de Su Majestad en compensación garantizara la integridad de la nación"(1)

Había sin embargo que evitar el termino "compensación", ya que podría entrarse en problemas con los Estados Unidos(2) Las instrucciones recibidas por el negociador británico, Mr. Charles Lennox Wyke, firmadas por el Duque de Malmesbury señalaban lo siguiente: "La convención propuesta con Guatemala debe redactarse en terminos que no comprendan ninguna cesión ni nueva adquisición de la República de Guatemala, sino de hecho una simple definición de la frontera hasta ahora existente"(3)

En abril de 1859 llego a Guatemala el enviado británico para la firma del Tratado de límites, quien tuvo bien cuidado en estipular que el territorio cuyos limites se fijaban no era cesión ni adquisición, sino simplemente el reconocimiento de una frontera ya existente, tal como quedo expresado en el Artículo 1o.

"Queda convenido entre la República de Guatemala y Su Majestad Británica que los limites entre la Re-

(1) Mendoza, op.cit., p.126, Según el extracto de un memorando presentado al Ministro de México en Londres por la Cancillería Británica, se deseaba simultaneamente llegar a un acuerdo de la misma naturaleza con México. Este último debía no solo determinar sus limites con Belize sino también Con Guatemala. "Establecimiento inglés, op.cit., p.709

(2) A la firma del Tratado, aun cuando no apareció el termino de compensación, el ministro norteamericano protestó. Idem. p.152

(3) Bloomfield, op.cit., p.26

pública y el Establecimiento y posesiones Británicas en la Bahía de Honduras como existían antes -- del 10. de enero de 1850 y en aquel día han continuado existiendo hasta el presente fueron y son -- los siguientes: Comenzando en la boca del Río Sarstun en la Bahía de Honduras y remontando la madre del Río hasta los raudales de Gracias a Dios; volviendo despues a la derecha y continuando por una línea recta tirada desde los Raudales de Gracias a Dios hasta los de Garbut en el Río Belice, y desde los Raudales de Garbut, Norte derecho, hasta donde toca con la frontera mexicana.

Queda convenido y declarado entre las altas partes contratantes que todo el territorio al Norte y Este de la línea de límites arriba señalados, pertenece a Su Majestad Británica; y que todo el territorio al Sur y Oeste de la misma pertenece a la República de Guatemala"(1)

El territorio comprendido entre los ríos Sibun y Sarstun quedaba fuera de los límites fijados en el Tratado de 1786; sin embargo, Guatemala hubo de convenir ceder una parte de su territorio. "Mr. Lennox Wyke pretendía que Guatemala legalizara mediante el Tratado aquella situación ilegal y violenta; y Guatemala exigía la compensación adecuada a la cesión de parte de su territorio"(2) Surgió así el artículo 7o. del Tratado, cuyo incumplimiento fue la raíz del conflicto anglo-guatemalteco. Dicho artículo estipulaba lo siguiente:

"Con el objeto de llevar a efecto, prácticamente -- las miras manifestadas en el preámbulo de la presente Convención para mejorar y perpetuar las amistosas relaciones que al presente existen felizmente entre las dos Altas Partes contratantes, convie

(1) Convención entre la República de Guatemala y Su Majestad Británica relativa a los límites de Honduras Británica, 1859
Dicha Convención fue ratificada por el Gobierno de Guatemala el 10. de mayo de 1859 y por la Gran Bretaña el 12 de junio

(2) Libro Blanco, op.cit., p.107

nen en poner conjuntamente todo su empeño, tomando medidas adecuadas para establecer la comunicación mas facil (sea por medio de una carretera, o empleando los ríos o ambas cosas a la vez, según la opinión de los ingenieros que deben examinar el terreno) entre el lugar mas conveniente de la Costa del Atlántico cerca del establecimiento de Belice y la capital de Guatemala, con la cual no podrán menos que aumentarse considerablemente el comercio de Inglaterra por una parte, y la prosperidad material de la República por otra; al mismo tiempo que quedando ahora claramente definidos los límites de los dos países, todo ulterior avance de cualquiera de las dos partes en los territorios de la otra, sera eficazmente impedido y evitado para lo futuro."(1)

No había de hecho mas que un compromiso moral, y nada que pudiera implicar una obligación unilateral por parte de Inglaterra, aún cuando el Ministro de Relaciones guatemalteco, Don Pedro de Aycinea así lo creyese, tal como se deduce de su nota dirigida al Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Francia e Inglaterra, Don Francisco Martín, con fecha del 3 de mayo de 1859:

"Como el gobierno de S.M.B. no podía convenir que se hablase en el Tratado de cesión de territorios, lo cual habría dado lugar a cuestiones con alguna otra nación, se nos pedía un simple reconocimiento del statu quo en cuanto a los límites entre la República y el Establecimiento Británico de Belice. Como V.E. debe suponer, hice al señor Wyke todas las observaciones que eran del caso, exponiendo largamente la justicia de nuestros derechos y pidiendo por lo menos alguna compensación por su abandono. Las instrucciones del Sr. Wyke eran tan terminantes, que no se creía autorizado, a pesar de sus buenos deseos, a admitir mis indicaciones. Después de muchas conferencias, hubimos de convenir en agregar el Artículo 7o. de la convención, que no estaba en el borrador remitido a Mr. Wyke, y que como V.E. vera, contiene una compensación por-

(1) Convención de 1859, Artículo 7o.

el abandono de nuestro derechos sobre los territorios indebidamente ocupados por los pobladores de Belice."(1)

Mas aún, al no precisar dicho Tratado el termino en el cual debía llevarse a cabo lo estipulado, ni la cuantía material de la obra, se dió pie al retraso y finalmente al incumplimiento de lo proyectado en la Convención. (2) Supuestamente, las negociaciones al respecto se habian llevado a cabo verbalmente, comprometiéndose Inglaterra a contribuir con una suma de dinero no superior a las 100,000 libras esterlinas.

A los cuantos meses de ratificado el Tratado, el Ministro Aycinea, sugirió al Consul británico el envío de una comisión de ingenieros para comenzar a trazar el camino convenido. En enero de 1860 llegó a Guatemala Mr. Henry Wray, enviado británico, quien junto con Manuel Caro, comisionado de Guatemala procedió a la demarcación de las fronteras.

Muy pronto el costo calculado de la obra demostró que la suma acordada por la Gran Bretaña era insuficiente. Tras numerosas pláticas, Inglaterra dispuso que contribuiría con 25,000 libras sumadas a la ayuda técnica calculada en -- 24,150 libras, para lo cual se estipuló en agosto de 1863 -- una nueva convención, suscrita en Londres por el Sr. Jennox-

(1) García Bauer, La controversia sobre el territorio de Belice y el procedimiento ex aquo et bono. Guatemala, Imprente Universitaria 1958, p.31

(2) En 1860 el Ministro Guatemalteco en Londres, reportaba al Ministro de Relaciones de su país que tenía la impresión que el gobierno de Londres solo quería cubrir los gastos de la construcción del camino dentro del territorio beliceño y tan solo proporcional la ayuda técnica para el tramo de Guatemala. Bloomfield, op.cit., p.33

Wyke y el Sr. Juan de Francisco Martín. El Artículo I de la misma señalaba lo siguiente:

"Su Majestad Británica se compromete a solicitar de Su Parlamento ponga a disposición la cantidad de cincuenta mil libras esterlinas para llenar la obligación contraída por su parte en el Artículo 7o. de la Convención del 30 de abril de 1859, cuyas cincuenta mil libras serán pagadas por instalamentos al Gobierno de Guatemala para facilitarle los medios de emprender la construcción de una línea de comunicación de la ciudad de Guatemala a la costa de la República en el Atlántico, en la dirección que sea propuesta por el gobierno de Guatemala y aceptada por el gobierno de Su Majestad Británica, y que los dos Gobiernos consideren la mas conveniente adoptar, sea por tierra, o en parte usando el Río Motagua o por cualquier otra ruta mejor calculada para comunicar con las posesiones británicas en Belice. Con esta mira, y para tal objeto el Gobierno de Su Majestad Británica pagara al de Guatemala la arriba mencionada suma de cincuenta mil libras esterlinas en las épocas que se fijan en el Artículo 3o."(1)

Dicha Convención debería ser ratificada antes de 6 meses, lo cual no llevo a tener lugar dada la situación de crisis política por la cual atravesaba Guatemala en aquel momento, lo que fue aprovechado por Inglaterra, quien al término del período estipulado declaró que no negociaría mas sobre el asunto, declarando caduca la Convención suplementaria de 1863' segun lo expresó el Ministro de Relaciones Británico--Mr. Stanley, dando por terminadas las discusiones en el año de 1866. Habiendo ocurrido la muerte del enviado guatemalteco en Londres, Sr. Martín, el asunto no volvió a tratarse si

(1) Convención entre los Plenipotenciarios de Guatemala y de Su Majestad Británica para dar cumplimiento al Artículo VII de la Convención de 1859, 5 de agosto de 1863

no hasta 1880.

Una vez solucionada la cuestión de límites con Guatemala, Inglaterra no tendría ya ningún impedimento para seguir su campaña a favor del reconocimiento de la soberanía de su colonia por parte de México, quien para entonces pasaba por una situación difícil, la cual desembocó finalmente en la intervención francesa.

Durante el Imperio de Maximiliano, la cuestión de Belize salió nuevamente a la luz, según se constata en la correspondencia intercambiada con Inglaterra al respecto.(1)

En 1865, con motivo de un Decreto extendido por el Comisario Imperial de Yucatán, en el cual se incluía al establecimiento de Belize dentro de los límites de Yucatán, reafirmando los principios enunciados en los Tratados de 1783 y 1786, las autoridades británicas protestaron en una nota firmada por Mr. Campbell Scarlett, Ministro Plenipotenciario ante el gobierno del Emperador, señalando:

"El que suscribe tiene el honor de informar al Sr. Ramírez que ha llamado la atención del Gobierno de Su Majestad una proclama o decreto expedido por ciertos comisionados del Emperador de México el 19 de septiembre último y publicado en la Gaceta de Yucatán, el 23 de aquel mes en que el límite de la Provincia de Yucatán está trazado de tal manera que comprende dentro de sus límites la colonia británica de Honduras. El infrascrito está formalmente autorizado para declarar al Ministro de Relaciones Exteriores de México, en nombre del Gobierno de Su Majestad Británica, y por la presente declara que-

(1) Vid Fabela op.cit., p.239 a 270

México no puede reclamar parte alguna del territorio de que esta formada la Colonia Británica de Honduras, la cual se encuentra bajo la soberanía absoluta de la Corona Británica. (1)

Sin otra base que la arbitrariedad, la Gran Bretaña se negó a partir de entonces a reconocer los derechos de México sobre las tierras que sus colonos venían usufructuando. Para ello se valió de todo tipo de argumentos: desde la discusión sobre la legalidad del traspaso de la soberanía al efectuarse la independencia, en momentos en que ya no existían dudas al respecto en virtud de la expresa concesión hecha por España, hasta la enunciación del derecho de "conquista", tal como lo expresó el Ministro Campbell en su nota dirigida al Ministro de Relaciones de Maximiliano el 10 de diciembre de 1865, la cual señalaba lo siguiente:

"Pero aún admitiendo por vía de argumento que España se reservase su derecho sobre la Colonia Británica después de la clausura de la guerra, es un grande error suponer como cosa llana (as a matter of course) que las Repúblicas hispanoamericanas heredaron cualquier derecho que España pudiera tener en esas comarcas. Cualesquiera derechos de soberanía que dichas repúblicas adquieran, y en la forma que lo adquirieron no fue por traspaso de España, sino por sí mismas y están basadas en el principio de conquista y en la posesión de facto; en resumen, basados en el mismo principio que a la Gran Bretaña le da derecho de soberanía sobre sus posesiones de Honduras Británica"(2)

Según un Memorandum fechado el 31 de octubre de 1872 y firmado por Mr. Scarlett, durante el gobierno de Maximiliano las autoridades británicas propusieron la resolución de la

(1) Fabela op.cit., p.239

(2) Idem., p.255

cuestión de límites entre el asentamiento de los cortadores y la Provincia de Yucatán. Según el mismo documento, un año después de su llegada a México, le había sido sometido al Emperador un Proyecto de Tratado el cual fue rechazado por las siguientes razones:

1o. Las autoridades de México consideraban que la Corona Británica no tenía soberanía sobre el territorio ocupado por los colonos británicos.

2o. Que los colonos habían traspasado los límites acordados por España.

3o. Que México no era responsable de los daños causados por indios que no podía mantener bajo control.

Trás una larga exposición, Inglaterra señalaba que los ingleses estaban en posesión del territorio por derecho de conquista, y que por otra parte, siendo que las autoridades mexicanas se habían mostrado incapaces de controlar a sus indios, se hacía necesaria la delimitación de fronteras que fuesen oficialmente reconocidas por México. (1)

Finalmente no llegó a darse un acuerdo respecto a Belize, tal como lo atestigua el Tratado firmado con la Gran Bretaña el 26 de octubre de 1866, el cual señala al respecto:

"Por lo que hace a la cuestión de Belice, o sea la colonia llamada Británica de Honduras, las altas partes contratantes se comprometen a hacer un arreglo sea por medio de un Tratado especial o sea por medio de un arbitramento. (2)

(1) Memorandum fechado el 31 de octubre de 1872 en Correspondence respecting the boundaries of British Honduras, Guatemala and Mexico, Londres, Foreign Office, marzo 1888. Confidencial

(2) Dicho Tratado no se ratificó. Fabela, op.cit., p.279

Una vez reestablecida la República, las negociaciones con la Gran Bretaña sobre Belize fueron puestas nuevamente sobre la mesa. (1)

Mientras tanto el abastecimiento de armas a los indios sublevados continuaba. El Río Hondo no detuvo a los insurrectos, quienes durante todo el período realizaron frecuentes incursiones a la colonia británica de Honduras. Con motivo de ello se entabló una correspondencia entre las autoridades británicas y mexicanas. La primera nota esta fechada el 2 de diciembre de 1872, en ella el Ministro Granville señalaba a Lafragua lo siguiente:

"El ataque mencionado fue ejecutado por una gavilla de salteadores súbditos de México, procedentes de territorio mexicano y acaudillados por una persona que se cree esta empleada por el gobierno de un Estado mexicano. Los bandidos rechazados se refugiaron otra vez tras de la frontera mexicana y así se protegieron contra las consecuencias de su delito. Este incidente no es el único. Una incursión semejante tuvo lugar en 1870 y la colonia no tiene seguridad alguna contra la repetición de iguales tentativas de un momento a otro. El gobierno de S.M. considera que tiene justo derecho de dirigirse al gobierno de México para que compense de una manera adecuada las pérdidas ocasionadas por estos atentados." (2)

El gobierno de México declaró no ser responsable de la hostilidad de los indios sublevados al mando de Marcos Canul, y por lo tanto no estar obligado a pagar la indemnización que se le exigía, tal como lo expresó el Ministro Lafragua al

(1) Las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña quedaron suspendidas hasta el año de 1884

(2) Carta de Granville a Lafragua, 2 de diciembre de 1872, en Correspondencia diplomática, op.cit., p.4

Conde de Granville, con fecha del 12 de febrero de 1873.

"Del exámen detenido que se ha hecho resulta que no se puede atribuir responsabilidad alguna al gobierno de México por los actos que rotivaron la nota de V.E. que tengo la honra de contestar"(1)

Durante estos años las autoridades mexicanas no dejarían de manifestar su indignación respecto a los argumentos esgrimidos por los ingleses, en el sentido que estos negaban el reconocimiento de la soberanía de México sobre el territorio ocupado por ellos. Así, en la nota que el Ministro de Relaciones Exteriores de México, don Ignacio L. Vallarta dirigió a su homólogo de la Gran Bretaña el 8 de junio de 1878, se enfatizaba:

"Que en Belice no hay sino territorio mexicano concedido en usufructo a Inglaterra; que la soberanía de Belice ha pertenecido y pertenece a México y que la Gran Bretaña no ha tenido título ni razón para pretender allí mas derechos que los limitados de usufructo que le concedían los tratados citados, en estos sólidos fundamentos apoya México sus derechos a la soberanía de Belice y su protesta contra la pretensión de que allí exista territorio británico."(2)

En contestación a esta nota, Inglaterra argüiría que su soberanía sobre Honduras Británica había sido establecida plenamente por derecho de conquista al señalarse:

"El Gobierno de Su Majestad no tiene el deseo de entrar en la actualidad en discusión alguna del derecho de soberanía de la Gran Bretaña sobre Honduras Británica, soberanía que ha sido establecida plenamente por la conquista subsiguiente a

(1) Carta de Lafragua a Granville, 12 de febrero 1877 en Correspondencia diplomática, op.cit., p.6

(2) Carta de Ignacio Vallarta en Correspondencia, op.cit., p.41

los Tratados de 1783 y 1786 y con mucha anterioridad a la existencia de México como Estado independiente."(1)

En lo que respecta a Guatemala, el asunto de Pelize no volvió a tratarse con Inglaterra sino hasta el año de 1880, fecha en que la Cancillería guatemalteca propuso se diese una solución al conflicto originado por el incumplimiento del Artículo VII del Tratado de 1859 a través de un arbitraje, lo cual fue rechazado por Inglaterra.

Ante la negativa británica, Guatemala decidió que en un futuro no solo demandaría el pago de lo acordado, sino que reclamaría sus derechos sobre el territorio ocupado por los ingleses, en momentos en que Inglaterra atravesara por situaciones difíciles, según lo señalaba el Sr. Crisanto Medina, representante de Guatemala en Londres, en una nota dirigida a la Cancillería de ese país.

"Lo que el Gobierno de Guatemala no puede aceptar ni acepta, es que el consentimiento favorable a la Gran Bretaña otorgado por él en el Artículo I del Tratado de 1859 quede en pie cuando los artículos compensatorios no reciben ejecución... En estas circunstancias mi gobierno cree que las incesantes gestiones que ha hecho durante un largo número de años ha agotado todos los medios posibles de llegar a un acuerdo y que no le queda otro recurso que el de protestar contra el desconocimiento de sus derechos. En consecuencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores me ha encargado, por orden del Señor General Presidente presentar al Gobierno de Su Majestad Británica con la más respetuosa deferencia, pero al mismo tiempo con la mayor claridad la solemne protesta que hace contra la creciente ocupación de hecho por parte de la Gran Bretaña de una parte integral del territorio guatemalteco, declarando que mientras no exista un

(1) Fabela, op.cit., p.289

acuerdo perfecto sobre este punto entre los dos países dicha ocupación no puede perjudicar los derechos de Guatemala en ningún tiempo"(1)

El siglo cerró sin que la cuestión volviese a mencionarse.

Mientras tanto, la delimitación de fronteras entre México y Guatemala se hacía cada vez mas necesaria.

Parece ser que durante la época colonial no llegó a establecerse nunca con claridad cuales eran los límites geográficos que separaban a la Capitanía de Yucatán de la Audiencia de Guatemala. Al respecto existen diversas versiones que han dado pie a la discusión, a saber si el territorio ocupado por los cortadores británicos se encontraba dentro de una u otra jurisdicción. Autores como Isidro Fabela y Calderón Quijano se han ocupado en sus respectivas obras de recopilar el material documental que a nuestro juicio confirma la tesis que durante el tiempo que España mantuvo su soberanía sobre sus colonias, los límites de la Capitanía de Yucatán se extendían hasta el Río Valiz o Walix, y no como otros aseguran tan solo hasta el río Hondo, por lo que no nos ocuparemos de discutir dicho aspecto, remitiendo al lector a las fuentes.(2)

En el año de 1873 se llevo a cabo la Convención preliminar sobre los límites entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, habiendo sido firmado el Tratado

(1) Mendoza, op.cit., p.31

(2) Vid. Fabela y Calderón Quijano, op.cit.

definitivo en el año de 1882, durante la administración del Presidente Manuel González.

Según el Artículo I del mismo, Guatemala renunciaba para siempre a los derechos de Chiapas y el Distrito del Soconusco. Por otra parte, los límites entre las dos naciones quedaban definidos en el paralelo $17^{\circ}-49'$ el cual correría indefinidamente hacia el Este. (1)

La tesis guatemalteca sostiene que dichos límites habían existido desde la época colonial, impresión que por otra parte se encuentra avalada por el propio Ministro mexicano, firmante del Tratado, don Ignacio Mariscal, quien mas adelante declarararía: "Los límites entre las dos capitanías generales a que me refiero (Guatemala y Yucatán) eran teóricamente a ultimas fechas el ya citado paralelo ($17^{\circ}-49'$) o bien el de 18° ". -concluyendo que- "En 1787 al establecerse las intendencias volvieron a fijarse los límites entre México y Guatemala, de tal manera que esta comprendió desde $7^{\circ}-54'$ hasta los $17^{\circ}-49'$ al norte".(2) Por lo que según el mismo autor, se había mandado imprimir una Carta Geográfica que se publicó en el año de 1802 en el Departamento Hidrográfico de Madrid.

Según lo señala Humphreys en su bien documentada obra, las afirmaciones de Mariscal se basaron en la Memoria del Secretario de Fomento, presentada al Congreso en 1857, la cual en parte fue elaborada por don José Gómez de la Cortina, Conde de la Cortina, cuyas afirmaciones carecen de apoyo do-

(1) Tratado de límites entre México y Guatemala, Septiembre 1882

(2) Fabela, op.cit., p.359-360

cumental y son extremadamente confusas. (1) Según la misma fuente, "el aducido mapa de 1802 en ninguna parte ha sido descrito o reproducido", (2) y el propio Barón de Humboldt en su Atlas del Reino de Nueva España, publicado en 1812 no hace ninguna referencia a la línea 17°-49'.

Una vez delimitada la frontera con Guatemala, no existía ya ningún obstáculo para que Inglaterra llegase a un acuerdo con México en lo que se refiere a la definición de sus fronteras con la colonia de Honduras Británica.

Por otra parte, ya para entonces Inglaterra contaba con otros mecanismos de presión, especialmente de índole económica, si tenemos en cuenta que no solo el comercio inglés jugaba un papel de relativa importancia en las transacciones mexicanas, (3) sino asimismo los empréstitos británicos.

En 1887 la Gran Bretaña inició negociaciones con México, con vistas a llegar a la firma de un tratado de límites. El 28 de febrero de 1887, la cancillería británica giró instrucciones a su representante en México, Sir Spenser Saint John, en el sentido que se consideraba deseable que la frontera entre México y Honduras Británica fuese en lo posible una frontera natural, "ya que era evidente que el gobierno de México no podría reclamar ningún territorio al sur de la latitud 17°-49'", por lo que sería conveniente proponer que la frontera siguiese la línea más corta desde la intersección de dicho paralelo con el meridiano del Salto de Garbutt al Arcoyo Azul

(1) Humphreys. The diplomatic history, op.cit., p.174

(2) Idem. p.176

(3) Vid. Estadísticas Económicas del Porfiriato.

y desde ahí seguir el Arroyo Azul y el Río Hondo. (1)

A finales de marzo del mismo año, el jefe de los indios Santa Cruz, General Aniseto Zul, acompañado del jefe de los indios de rulum, General Cruz Xiab, visitó Honduras Británica, en donde se entrevistó con el Gobernador Henry Fowler, a quien solicitó que su territorio fuese incorporado a dicha colonia bajo la protección de Su Majestad Británica, lo cual fue comunicado al Colonial Office de inmediato.(2)

Las autoridades británicas informaron de ello al -- gobierno de México, señalando que para evitar este tipo de -- problemas sería conveniente dejar bien definidas las fronteras. Por otra parte, según consta en un documento del Foreign Office, firmado por Julian Paucéfote con fecha del 8 de julio, el Tratado de Clayton Bulwer actuó de hecho como freno en la aceptación de la propuesta de los indios Santa Cruz. (3)

El 28 de abril, Sir Spenser Saint John, en un telegrama enviado al Marqués de Salisbury, señalaba que las bases sobre las cuales el gobierno de México se aprestaba a pactar eran las siguientes: el documento no debía hacer referencia alguna a la soberanía de la Gran Bretaña sobre la colonia; el Río Hondo se reconocería como frontera y habría que estipular se la prohibición estricta del comercio de armamentos, tanto por las autoridades británicas, como por las mexicanas, --

(1) Carta dirigida a Sir Spenser Saint John. 28 de febrero 1887. Documento No. 6 en Correspondence... op.cit.

(2) Idem. Comunicación de Mr. Fowler a Sir H. Holland, 31 de marzo de 1887. Documento No. 15

(3) Idem. Notificación del Foreign Office al Colonial Office 8 de julio de 1887, Documento No. 15

estas últimas se comprometían a hacer cuanto estuviese de su parte para controlar a sus indios rebeldes, mas no se hacían responsables de sus actos. (1)

Pocos días despues, el Ministro británico manifestó al Colonial Office estar dispuesto a aceptar las bases de la negociación. El 12 de mayo de 1887, Sir Spenser Saint John - dirigió una carta al Marques de Salisbury, en la cual le comunicaba haber tenido una entrevista con el Ministro Mariscal dos días antes, en la que este le manifestó que todas -- las negociaciones con respecto al Tratado de límites tendrían que ser consideradas secretas y confidenciales, "siendo que dichas negociaciones ciertamente suscitaran la mirada celosa de los Estados Unidos, pudiendose llegar incluso a la interferencia diplomática"(2). Sir Spenser Saint John señalaba -- que él mismo coincidía con la opinión de Mariscal. Este tipo de comentario resulta muy significativo, puesto que puede palpase la presión que ya desde entonces ejercían los Estados Unidos en la política mexicana y fundamentalmente la rivalidad entre estos e Inglaterra a la cual ya hemos hecho referencia. Sir Spenser Saint John señalaba asimismo haber sometido al gobierno mexicano un proyecto de tratado sobre límites lo cual echa abajo las afirmaciones de Mariscal, en el sentido de haber recibido "el 12 de mayo de 1889 una nota del mi-

(1) Telegrama de Sir Spenser Saint John dirigido al Marques de Salisbury, 28 de abril de 1887. Documento No. 25, op.cit.

(2) Carta de Sir Spenser Saint John al Marques de Salisbury, 12 de mayo de 1887, Documento No. 38 op.cit.

nistro inglés acompañada de un proyecto que sirvió de base a nuestras discusiones verbales."(1)

La firma del Tratado no tuvo lugar sino hasta 1893, muy comprensible si se tiene en cuenta el hecho que en 1887, momento en que fue sometido el proyecto, a las autoridades mexicanas, se preparaba la reelección de Porfirio Díaz, por lo que se trató a toda costa de evitar cualquier asunto que hubiese podido hacer peligrar la postulación presidencial.(2) Mariscal era consciente que lo que se estaba negociando afectaba seriamente los derechos soberanos de la nación, lo cual podía ser aprovechado por las fuerzas de la oposición. Esta situación explica, el porqué en 1893, al someter el Tratado de límites a la sanción del Senado de la República, Mariscal señaló que las negociaciones que llevaron a su firma se habían iniciado en 1889 y no en 1887 como en realidad tuvieron lugar.

Ya con anterioridad, (1892) la Legislatura de Yucatán había presentado un documento el cual coincidía en lo fundamental con el Proyecto del Tratado británico. Otras instituciones entre ellas la Junta Auxiliar de Mérida de la Sociedad Nacional de Geografía y Estadística se sumaron a ella. Esta última, solicitaba al presidente, llegar a un arreglo con Inglaterra a fin de contener la amenaza que representaba para los habitantes del Estado el suministro de armas a los

(1) Fabela, op.cit., p. 363

(2) Carta de Sir Spenser Saint John al Marqués de Salisbury, 4 de noviembre de 1887, Documento No. 39, op.cit.

indios belicosos.(1) El sector comercial se adhirió asimismo a la demanda, lo cual se explica, ya que desde el punto de vista económico, dicho sector se veía seriamente afectado con los estragos causados por las tribus rebeldes, así como por el flujo de productos ingresados al país en forma de contrabando, lo cual iba en contra de sus intereses.

El 8 de julio de 1893, el Ministro de Relaciones Exteriores, Don Ignacio Mariscal, a nombre de la República Mexicana, y el Ministro Plenipotenciario de S.M.B., a nombre de la Gran Bretaña, firmaron el Tratado de límites entre México y la colonia de Honduras Británica. El Artículo 1o. señalaba:

"Queda convenido entre la República Mexicana y Su Majestad Británica, que el límite entre dicha República y la colonia de Honduras Británica era y es como sigue:
Comenzando en la Boca de Bacalar Chica, estrecho que separa el Estado de Yucatán del Cayo Ambergris y sus islas anexas, la línea divisoria corre el centro del Canal entre el referido Cayo y el continente, con dirección al Sudoeste, hasta el paralelo de 18°-25' Norte: de nuevo corre hasta el poniente hasta el paralelo 88°-18' oeste, siguiendo el mismo meridiano hasta la latitud 18°-28½' Norte, punto en el cual se halla la embocadura del Río Hondo al cual sigue por su canal más profundo, pasando al poniente de la isla Albión y remontando el Arroyo Azul, hasta donde este cruce el meridiano de Salto de Garbutt, en un punto al Norte de la intersección

(1) Vid documentos incluidos en: Martínez Alomia, Santiago. Belize. Estudio Histórico, político y legal sobre el proyecto de Tratado de límites concertado entre el licenciado Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores de México, y Sir Spenser Saint John, Ministro Plenipotenciario de Inglaterra. Campeche, Biblioteca de El Reproductor Campechano 1945, P. 167 y ss

de las líneas divisorias de México, Guatemala y -- Honduras Británica, y desde ese punto, siguiendo el meridiano del Salto de Carbutt, corre hacia el Sur hasta la latitud 17° - 49' Norte, línea divisoria - entre la República Mexicana y Guatemala, dejando - al Norte en territorio mexicano el llamado Snosha o Xnohha."(1)

Los dos artículos siguientes se referían a la cuestión de los indios rebeldes. Por el Artículo segundo se comprometían ambos gobiernos a promover la pacificación de las tribus indias, prohibiendo el suministro de armas.

El Artículo 3o. señalaba que tanto el gobierno de México como el de la Gran Bretaña no serían responsables de los actos cometidos por tribus insurrectas.(2)

El Tratado, como era de esperarse, suscitó airadas protestas en los medios intelectuales (3) Aún cuando el citado documento no hacía referencia explícita a la soberanía -- británica, de hecho se le estaba concediendo al fijarse límites de la colonia que ocupaban los ingleses. México no solo perdía jurisdicción sobre las tierras situadas entre el Fondo y el Wallis sino además ~~cedía~~ el Cayo Ambergris y con ello, - la entrada a la Bahía de Chetumal, respecto a lo cual señalaba Rubio Alpuche:" Si se concede a los ingleses la Bahía de Chetumal se nulifica la importancia de Bacalar y se renuncia

(1) Tratado sobre límites entre México y Honduras Británica celebrado el 8 de julio de 1893. Artículo 1o.

(2) Idem. Artículos 1o. y 2o.

(3) Vid Obra de Rubio Alpuche y de Santiago Martínez Alonía

para siempre a explotar los ricos bosques que pueblan parte del sudeste de Yucatán."(1)

El Ministro Mariscal presentó ante el Senado de la República un informe referente al mismo Tratado, con objeto de justificar a toda costa su conducta, reprochable desde todos los puntos de vista. Como ya lo mencionamos anteriormente, muchos de los datos señalados por Mariscal carecen de un apoyo documental válido, por lo que si bien, el autor bosqueja históricamente la génesis del asentamiento británico, sus fuentes no parecen ser las mas objetivas.

La ratificación de las firmas demoró en virtud de todo esto hasta el año de 1897, cuando al Tratado de 1893 se añadió una Convencion adicional celebrada el 7 de abril de 1897, la cual sumaba un artículo al documento anterior, el que decía: (Articulo III bis)

" Su Majestad Británica garantiza a perpetuidad a los barcos mercantes mexicanos, la libertad absoluta que disfrutaban al presente de navegar por el estrecho que se abre al Sur del Cayo de Ambergris, conocida tambien por isla de San Pedro, así como la de navegar en las aguas territoriales de Honduras Británica."(2)

Con la ratificación de firmas, México renunciaba a los derechos históricos heredados de España que tan celosamente

(1) Rubio A;puche, Nestor Belize. Apuntes Historicos y Coleccion de Tratados Internacionales Relativos a esta colonia británica. Merida, Imprenta de la revista de Merida. 1894. p.172

(2) Convencion Adicional al Tratado de límites celebrada el 7 de abril de 1897. Artículo III bis

te habían sido defendidos. La presencia británica al sur del río Hondo quedaba reconocida; a partir de entonces no se volvió a entrar nunca más en querellas sobre el territorio con Inglaterra, aún cuando expresamente nunca renunció México a su soberanía, al menos sobre el papel.

Entrado ya el presente siglo, en diciembre de 1920 la Gran Bretaña solicitó a Guatemala el envío de comisionados para demarcar las fronteras, a lo cual esta última contestó en 1924 que dicha demarcación debía llevarse a cabo por ingenieros británicos, corriendo el costo a cargo de Inglaterra. A pesar de ello, en 1931 se llegó a un acuerdo entre ambas naciones y en 1933 se solicitó que Guatemala designase un comisionado para supervisar la tarea. (1)

Sorpresivamente, el 4 de marzo de 1933 el Canciller guatemalteco dirigió una nota al Canciller Británico en la cual hacía mención tras largo silencio, al compromiso bilateral del Artículo VII del Tratado de 1859, a lo cual la Gran Bretaña respondió extrañada, señalando que dada la existencia de un ferrocarril guatemalteco, la ruta convenida era innecesaria, por lo que habría que limitarse en la cuestión de fronteras. Guatemala propuso entonces se pagase la mitad del costo de la vía construida por ella en 1908, o bien una compensación en efectivo, lo cual fue rechazado por Inglaterra, que señaló que estaría de acuerdo con construir un camino a través de Belize.

(1) Bloomfield, op.cit., p.51

En respuesta a todo ello, las autoridades guatemaltecas se negaron a seguir adelante los trámites de la delimitación de fronteras hasta que Inglaterra asumiera sus responsabilidades.

En septiembre de 1936, dos nuevas proposiciones fueron puestas sobre la mesa por parte de Guatemala. El primer memorandum proponía la devolución del territorio de Belize a Guatemala, a cambio de lo cual, esta nación pagaría a la Gran Bretaña en compensación, la suma de 400,000 libras esterlinas, pero se estipulaba asimismo : "En caso de que la Gran Bretaña no aceptare recibir de la República de Guatemala las cuatrocientas mil libras que le ofrece en cambio del territorio de Belice, Guatemala propone que la Gran Bretaña pague a la República la misma suma, concediendo, además, una faja de tierra que le es necesaria para dar al departamento del Petén una salida al mar. Dicha faja sería determinada en el paralelo 16°-8'-39", quedando comprendida dentro de la faja, la desembocadura del Río Grande, Punta Gorda y los Cayos Zapotillo"⁽¹⁾ En el segundo memorandum, Guatemala se declaraba dispuesta a aceptar las fronteras con Belize pero "en compensación, el gobierno de la Gran Bretaña pagaría a la República de Guatemala la suma de 50,000 libras esterlinas, mas intereses al 4% al año desde el 30 de abril de 1859" (2). Además concedería a Guatemala una faja de terreno igual a la citada en el docu--

(1) García Bauer, op.cit., p.60

(2) Idem, p.61

mento anterior. Tal como era de esperarse, Inglaterra rechazó ambas propuestas.

Casi simultaneamente el Gobierno de Guatemala habia sugerido a Inglaterra que el caso fuera arbitrado por el Presidente Roosevelt. Este hecho resulta significativo, ya que para entonces los Estados Unidos, poniendo en practica la doctrina del Nuevo Trato para América Latina habrían apoyado con certeza las demandas de la República Centroamericana, si consideramos que se buscaba a toda costa la adhesión de los gobiernos latinoamericanos en un bloque unificado. Inglaterra rechazando la propuesta guatemalteca sugirió que el asunto fuese turnado al Tribunal Permanente de La Haya, lo cual no aceptó Guatemala aduciendo que el conflicto no era estrictamente jurídico, solicitando por tanto un procedimiento ex aequo et bono.(1)

En 1938 se publicó el famoso Libro Blanco, expresión teórica de la postura guatemalteca en el conflicto sobre el territorio de Belize. El gobierno de México manifestó en aquel momento su apoyo a la causa guatemalteca, siendo que para entonces se discutía exclusivamente el incumplimiento del Artículo VII del Tratado de 1859. El 17 de marzo de 1940 el Presidente Lazaro Cárdenas, un poco al margen del desarrollo de las discusiones y movido por el entusiasmo patriótico que causara la nacionalización del petroleo en México, declaró en Tuxtla Gutierrez:

(1) Dicho procedimiento consiste en tomar en cuenta cuestiones de diversa índole y no exclusivamente legales.

impresión de...

asunto fuese turnado.

"Así como México se siente fortalecido por esas pruebas de solidaridad, está obligado a corresponderlas, ya sea para formular las proposiciones de paz o de neutralidad o para apoyar las reclamaciones territoriales de las naciones hermanas, que como Guatemala en Belice pide con justicia la solución de antiguos conflictos y la reparación de mutilaciones realizadas al amparo de la fuerza y a espaldas de las normas del Derecho Internacional" (1)

En este punto estaban las negociaciones con Inglaterra al iniciarse la guerra. Todavía en enero de 1940 el gobierno de Londres ~~propuso~~ el nombramiento de un Tribunal ad hoc, integrado por un número igual de jurisconsultos asignados por cada una de las partes, así como por un juez designado por los mismos; o bien un Tribunal integrado por tres jurisconsultos, uno por cada una de las partes y el tercero por el Presidente de los Estados Unidos. Dicho Tribunal discutiría exclusivamente lo tocante al Artículo VII del Tratado de 1859. (2) Guatemala respondió entonces, que ella reivindicaba todo el territorio ocupado por los ingleses. El 29 de abril de 1940, el Ministro de Relaciones de Guatemala declaró: "Guatemala sostiene la caducidad de la Convención de 1859 y reclama la ^{restitución de} ~~sustitución~~ de Belice mas la satisfacción de las indemnizaciones correspondientes a los daños de diferente índole que para el país resultan de la ocupación de su territorio." (3)

(1) Fabela, op.cit., p.310

(2) Idem. p.305

(3) Idem. p.306

Durante el período que duró la contienda bélica, las negociaciones sobre el caso quedaron suspendidas. El 10. de marzo el Presidente Ubico de Guatemala anunció al Congreso que la disputa sobre Belize quedaba temporalmente suspendida debido a la situación de guerra en la cual se encontraba envuelta la Gran Bretaña y fundamentalmente en señal de respeto a la causa por la cual se luchaba. Pese a ello, un mes mas tarde Ubico envió un mensaje al representante de Su Majestad en Guatemala Mr. Leche, expresándole que el arreglo del conflicto de Belize reforzaría enormemente el prestigio de la Gran Bretaña en América Latina.

México para entonces, había ya rectificado la declaración del Presidente Cárdenas en el sentido que esta nación consideraba tener derechos históricos y jurídicos sobre una parte del territorio reclamado por Guatemala. El Presidente Ubico, evidentemente molesto con dicha declaración, sugirió entonces al enviado británico, un arreglo de la disputa mediante la división del territorio de Belize en dos partes, correspondiendo a Guatemala la mitad sur, propuesta que fue rechazada por Inglaterra considerándose excesiva.(1)

Desde la primera ocasión en que México manifestó sus derechos sobre una parte del territorio reclamado por Guatemala, esta última reaccionó violentamente. En 1943, cuando el entonces Embajador de México en Guatemala, don Francisco

El Embajador de México en Guatemala

(1) C.F. O. de A. 185/185/8

del Río Canedo hizo algunas reservas sobre el caso, el presidente Ubico declaró a Mr. Leche que "Mexico no tenía ningún derecho, ya que la parte de la colonia sobre la cual pudo en otras circunstancias tenerlos, era inglesa por derecho de -- conquista, habiendo los pobladores de esta, expulsado a los españoles mediante las armas en el año de 1789"(1) señalando por tanto que la disputa debía ser solucionada exclusivamente por Guatemala y la Gran Bretaña sin la interferencia externa.(2) Esta situación fue explotada favorablemente por Inglaterra -- quien consideró que mientras existieran exigencias de otras naciones, Guatemala preferiría no hacer demasiado ruido con sus reclamaciones.(3)

Durante todo este período el presidente Ubico no -- perdió la oportunidad de manifestar su rechazo a México, quien por su parte trataría de obtener la solidaridad de las otras naciones centramericanas, en el sentido que la solución del conflicto de Belize debería redundar en beneficio de toda la comunidad centroamericana y no exclusivamente a favor de Guatemala, quien por otra parte no era vista en forma amistosa por los gobiernos centroamericanos, salvo el caso del gobierno de Honduras.(4)

(1) F.O. AS. 6311
(2) F.O. AS. 6311
(3) F.O. A 2107/1403/8
(4) F.O. AS 966

2.2. La internacionalización del conflicto de Belize

Fuera de Inglaterra, Guatemala y México, los Estados Unidos han tenido aunque veladamente, una intervención directa en el asunto de Belize.

La participación norteamericana al lado de las potencias aliadas durante la segunda guerra mundial, dió pie a una mayor incumbencia en la disputa anglo-guatemalteca, Asítenemos que en 1940, cuando Guatemala propuso a la Gran Bretaña la cesión de parte de la colonia de Honduras Británica, los Estados Unidos presionaron al gobierno de Su Majestad a través de Lord Halifax, y mas tarde por medio del embajador norteamericano en Gran Bretaña para ver solucionado el conflicto con Guatemala.(1)

Durante la guerra, la amenaza nazi fue manejada en numerosas ocasiones a favor de la causa guatemalteca. El descubrimiento de una organización pro germana en territorio de Honduras Británica en junio de 1942, vino a dar apoyo a la demanda guatemalteca a favor de la intervención militar de los Estados Unidos con vistas a obtener por este medio, la devolución de la colonia, invocando para ello los principios de la Doctrina Monroe.(2) Inglaterra alarmada, fortaleció la guarnición militar de la colonia para evitar que los Estados Unidos la tomaran bajo su custodia, so pretexto de evitar que

(1) F.O. A.185/185/8

(2) F.O. A.9499/9486/8

fuese convertida en un foco de influencia alemana.(1)

Es preciso señalar que pese a las disputas con Guatemala, Inglaterra no había mostrado hasta el momento mayor interés en el desarrollo económico de sus entidades caribeñas y específicamente de Honduras Británica.(2) Fue tan solo la amenaza de que estas pasaran a ser usurpadas por los Estados Unidos lo que despertó cierta atención de la vieja metrópoli, quien comenzó a temer que la compleja y problemática situación, fuese aprovechada por los Estados Unidos una vez terminada la guerra para expulsarla del área. Para Inglaterra, Honduras Británica no tenía un valor económico sino fundamentalmente estratégico-político, de ahí que viese la necesidad de conservar dicha colonia.

Durante la guerra, Guatemala otorgó a los Estados Unidos toda clase de facilidades y ayuda con vistas a obtener un posterior apoyo de esta nación en su conflicto. Así, en 1944, firmas norteamericanas obtuvieron contratos de explotación de 4 millones de pies de caoba en la región del Petén guatemalteco. (3) Quedaba pues muy claro que tras el interés en la solución de la disputa a favor de Guatemala existían ya intereses de otra clase.

Según fuentes británicas, el Departamento de Estado norteamericano y muy especialmente Sumner Welles no dejó-

(1) F.O. A.3208/359/8

(2) F.O. informes de Mr. Leche a Sir G. Cater.

(3) F.O. AS 966

nunca de estar interesado en el conflicto. En 1944 el embajador británico en Washington manifestó que su país estaba dispuesto a someter el caso a un arbitraje para lo cual solicitaban los buenos oficios de los Estados Unidos, sin entender con ello que quedaban sujetos a ningún compromiso con los norteamericanos.(1)

En el curso del mismo año, las relaciones entre Guatemala y la Gran Bretaña comenzaron a dar signos de mayor armonía lo cual no duraría mucho tiempo. Ese año, un golpe militar derrocó al Gral. Ubico subiendo a la presidencia el Dr. Arévalo. Comentando el suceso, el Foreign Office señalaba que no existía ningún temor respecto a la reapertura de las discusiones, a menos que el nuevo gobierno contase con todo el apoyo de los Estados Unidos.(2)

En abril de 1945 se comenzó a correr el rumor que Guatemala se preparaba a invadir Belize por lo que Inglaterra se aprestó a enviar tropas desde Jamaica, teniendo sin embargo que Guatemala aprovechara este hecho, convirtiéndolo en un preludio de ofensiva militar lo cual iría en contra de las resoluciones de la Conferencia de Chapultepec(3) Esta situación perduró hasta mayo de dicho año cuando se disiparon los rumores.

El gobierno de Arévalo comenzó muy pronto a ser calificado de extremadamente nacionalista y anti-extranjero. En

(1) F.O. AS 967
(2) F.O. AS 6304
(3) F.O. AS 3441

diciembre de 1945 la amenaza de invasión al territorio de Honduras Británica comenzó nuevamente a ventilarse, en respuesta a lo cual la Gran Bretaña expresó estar dispuesta a defender su colonia. (1)

Ya para entonces Guatemala había redactado una nueva Constitución la cual incluía en su primer artículo la siguiente declaración: "Guatemala declara que Belice es parte de su territorio y considera de interés nacional las cuestiones encaminadas a lograr efectiva incorporación a la República!" (2) El gobierno británico rechazó enfáticamente dicha afirmación sosteniendo una vez mas, que Belize era territorio británico. (3)

En aquella ocasión Inglaterra dudó entre pedir el apoyo al Departamento de Estado Norteamericano o mantener el asunto lejos de los oídos de los Estados Unidos.

Era evidente ya para entonces, que aún aliados en la guerra existían tensiones entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Esta última a pesar de la crítica situación del continente europeo no dejaba de preocuparse por el destino de sus entidades coloniales en América. El peligro germano comenzaba a ser substituído por el espectro amenazante del dominio norteamericano.

La creación del Tribunal Internacional de justicia (4)

(1) F.O. 6327

(2) Belice es Guatemala. Guatemala, Secretaria de Información de la Presidencia, 1958, p.49

(3) El 13 de marzo el gobierno de Londres presentó una nota de protesta a la legación guatemalteca la cual fue rechazada considerándola infundada. Idem p.45

(4) El Tribunal Internacional de Justicia sucedió al Tribunal Permanente de Justicia Internacional que funcionó de 1922 a 1946

cuyos estatutos fueron anexados a la Carta de las Naciones Unidas, parecía abrir una nueva perspectiva en la solución del conflicto existente entre la Gran Bretaña y Guatemala; la primera propuso de inmediato a Guatemala el sometimiento del caso de Belize a dicho Tribunal, encontrando una vez más la firme negativa de las autoridades guatemaltecas.(1)

En 1947, Honduras Británica envió delegados a la Conferencia sobre la Federación de las Indias Occidentales que tuvo lugar en Jamaica. El gobierno guatemalteco protestó aduciendo que se trataba con ello de cambiar el status de dicha colonia. Ante la amenaza guatemalteca de invasión al territorio, la Gran Bretaña despacharía a sus costas a los cruceros Sheffield y Devonshire y un batallón de infantería fue apostado en la frontera, causando alarma entre la opinión pública guatemalteca.

Durante los años 1948 y 1949 una serie de notas circularon entre las cancillerías de ambos países, mientras la frontera entre Belize y Guatemala permaneció cerrada hasta el 21 de mayo de 1951. (2)

La disputa sobre el territorio de Belize adquirió un gran significado al iniciarse la guerra fría. En los primeros años de la década de los 50', las constantes presiones guatemaltecas y los ataques verbales que dicha nación lanzaba a In-

(1) Bloomfield, op.cit., p.69. Guatemala lo condicionaria al fallo ex aequo et bono.

(2) En una nota fechada el 15 de junio de 1948 el Gobierno de Guatemala propuso al gobierno británico que este accediera a solicitar conjuntamente la mediación del Gobierno de los Estados Unidos, Gran Bretaña no aceptó. Belize es de ...op.cit., p.50

glaterra fueron atribuidos a la influencia comunista, dado el carácter del gobierno entonces en el poder.

Durante este período la colonia de Honduras Británica experimentó fuertes tensiones fruto de la coyuntura económica. Esta circunstancia fue aprovechada por los guatemaltecos quienes por vez primera trataron de obtener el apoyo de la población de dicha colonia a favor de su causa, en momentos en que la relación colonial hacia crisis. No es por tanto fortuito el que durante estos años se observasen curiosos tanteos de ciertos líderes beliceños (1) por acercarse a las naciones centroamericanas y especialmente a Guatemala como reacción al sometimiento británico (2).

El sentimiento anticolonial existente en Belize -- trataría de ser canalizado por Guatemala exclusivamente a su favor (3). De haberse dado en otras circunstancias posiblemente habría obtenido mayores resultados, sin embargo es evidente que durante el gobierno de Arberz Guatemala dejó de -- contar con el apoyo de los Estados Unidos en el afán de reincorporar a su territorio la colonia británica. El peligro --

(1) Leigh Richardson, George Price y Phil Goldson.

(2) Con este motivo, el Colonial Office de Londres decidió enviar a Sir Reginald Sharpe Q.C. como comisionado a investigar sobre los supuestos vínculos entre el P.U.P. y Guatemala. The Times., Londres 18 de marzo 1954.

(3) Según pudo comprobar la comisión, las autoridades guatemaltecas habían sostenido algunas reuniones secretas con los líderes Leigh Richardson y Phil Goldson en diciembre de 1952 y enero de 1953 y que en 1951 G. Price recibió \$ 500 del cónsul de Guatemala para defender a los publicadores del Belize Billboard acusados de sedición. The Times, Londres, marzo 1954.

comunista, enfocado desde la óptica norteamericana actuaría en pro de Inglaterra quien contaría mas que nunca con el visto bueno de norteamérica para seguir ejerciendo su dominación sobre esta porción de territorio.

Al hacer crisis la situación política en la Guyana Británica (1953), instintivamente comenzó a asociarse a esta colonia con Honduras Británica, aún cuando evidentemente solo tenían en común el abandono a que estaban relegadas. De ahí - que el sentimiento antibritánico del Partido Unido del Pueblo (PUP), comenzara a considerarse como de tendencia "izquier--dista", trascendiendo con ello el carácter de la amenaza (1). Es decir, quedaba claro a los ojos de los Estados Unidos, que dada la coyuntura, un movimiento anticolonial podría derivar en un movimiento anti-sistema amenazando el orden continental existente.

A partir de entonces el conflicto angloguatemalteco dejó de ser una cuestión exclusivamente de carácter diplomático, constituyéndose en un instrumento más de la guerra --fría. El espectro del comunismo haría de Honduras Británica un problema de seguridad interno y de política internacional, por lo que habrían de tomarse serias medidas en caso de confirmarse la supuesta alianza entre el PUP y el régimen guatemalteco. Gran Bretaña quedaba advertida: la situación de --Guyana no se volvería a repetir.

(1) The Times, Londres, 29 enero 1954.

Al ser derrocado el gobierno de Arbenz la tensión disminuyó notablemente y durante los años de 1955 y 1956 no se volvió a hablar de la cuestión.

Fese a ello, Guatemala no cambió su postura respecto al territorio vecino. Así, en agosto de 1955, al celebrarse la Primera Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Centroamericanas, se publicó el documento conocido como la Declaración de la Antigua Guatemala, en la cual se señalaba una vez mas: "El territorio de Belice es parte integrante de Guatemala". En dicha ocasión el gobierno de México protestó energicamente, a lo cual se respondió: "Guatemala no reconoce derechos de México a parte alguna de esa porción del territorio nacional detentado actualmente por Gran Bretaña." (1) Los mismos términos se emplearon nuevamente frente a la protesta que México hizo en 1956, cuando Guatemala volvió a incluir en su Constitución el Artículo Primero de la Constitución de 1945 al cual ya hemos hecho alusión. (2)

Durante estos años la relación existente entre algunos miembros del PUP y Guatemala continuó, llegando a su culminación en 1957, cuando durante la celebración de pláticas en Londres sobre la Reforma Constitucional en la colonia, los representantes beliceños entraron en pláticas secretas con el Ministro Plenipotenciario guatemalteco en dicha capital, Sr. Lic. Jorge García Granados, habiendo sido descubiertas por las

(1) Belice es de Guatemala, op.cit., p.73

(2) Idem. p.46

autoridades británicas, quienes de inmediato rompieron las negociaciones, expulsándose a George Price y mas adelante declarando persona non grata al Lic. García Granados, quien para el momento en que tuvo lugar el incidente no había presentado aún sus Cartas Credenciales al gobierno de Su Majestad.(2)

En estos momentos las relaciones entre Honduras Británica y su metrópoli llegaron a su punto mas álgido. Era evidente que el sentimiento anti colonial y por ende anti-británico de los principales líderes de la colonia actuaba a favor de Guatemala quien por otra parte representaba a los ojos de los beliceños, la nación amiga dispuesta a secundarlos en su lucha contra la dominación británica. Según las declaraciones del propio Price, Guatemala ofrecía a la colonia de Honduras Británica el status de autogobierno dentro de una Federación Centroamericana. Guatemala, como miembro principal se ocuparía de suplir la ayuda técnica y económica en los primeros estadios del desarrollo, pero según lo entendían los beliceños, no se trataba de hacer de Honduras Británica una provincia de Guatemala.(3)

Tanto en Inglaterra como en México se desató una intensa campaña de prensa condenando la actitud guatemalteca, por lo que el 2 de enero de 1958, la Cancillería de esa nación emitió un comunicado en el cual señalaba lo siguiente:

(1) El Lic García Granados había sido el redactor de la Constitución de 1945

(2) The Times, Londres, 28 de noviembre de 1957

(3) Idem

"Frente a las infundadas pretensiones sobre el territorio guatemalteco de Belice, reiteradas recientemente por la Gran Bretaña y México, Guatemala se ve en el caso de proclamar una vez más sus derechos históricos y jurídicos su plena soberanía sobre la totalidad del territorio de Belice...Inglaterra por consiguiente no es mas que una simple detentadora de esa parte del territorio nacional, sin otra razón que la de la fuerza. La extraña posición de México, reclamando a última hora, parte de dicho territorio para cuando Guatemala lo recupere, no armoniza con el espíritu de solidaridad continental, y al perjudicar la justa causa de Guatemala llega a constituir un elemento coadyuvante de las pretensiones inglesas."(1)

Como se verá mas adelante, ésta y otras declaraciones llevaron a México a adoptar una posición mas firme en el curso de dicho año.

Ya para estos momentos la rivalidad imperialista entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos a la cual ya se ha hecho referencia comenzaba a reflejarse de manera concreta en la realidad beliceña. Es factible por tanto que Price y su partido estuviesen siendo utilizados como instrumentos de intereses imperialistas, aprovechando la coyuntura internacional y el genuino despertar nacionalista del líder y sus seguidores. Era de esperarse que con la vinculación mas íntima con Guatemala, los intereses británicos fuesen reemplazados definitivamente, en momentos en que los últimos reducidos financieros británicos comenzaban a desaparecer en América Latina.

México ya para entonces, veía con temor el hecho que

(1) Garcia Bauer, *op.cit.*, p.84

Inglaterra pudiese llegar a un acuerdo unilateral con Guatemala, cediéndole a ésta el territorio en litigio. El representante de México en la O.N.U. Sr. Rafael De la Colina, urgiría al entonces Secretario de Relaciones Exteriores, don Luis Padilla Nervo a actuar con mayor determinación en la disputa sobre Belize, ya que como le manifestaba, la actitud de México se mostraba "insuficiente y estancada".

En dicha ocasión se redactó un Memorandum que le fue entregado personalmente al Secretario de Relaciones en septiembre de 1957. En él, el Embajador De la Colina, tras analizar la situación de Belize consideraba que dicha entidad no estaba en condiciones de acceder a la vida independiente, por lo que México debía aprovechar el momento para proponer a la Gran Bretaña una solución al conflicto, señalando lo siguiente:

"Si es cierto que hasta ahora la actuación de México ha podido parecer deslucida al lado de la de Guatemala, hoy en cambio, una actitud mexicana cuidadosamente estudiada podría conducir a la solución de este problema, en bien no sólo de México sino de Guatemala. Si México cuya diplomacia es respetada por el Reino Unido, hace ahora una declaración medida que establezca claramente- como no lo hemos dicho nunca hasta ahora- que México está dispuesto a recibir Belice, (es decir la parte que le corresponde) sobre la base de igualdad absoluta, es de presumirse que la Gran Bretaña recibirá esta gestión sin extrañeza." (1)

En dicho documento, el Embajador De la Colina manifestaba asimismo su temor que el territorio beliceño fuese cedido a los Estados Unidos para el establecimiento de bases mi-

(1) De la Colina, Rafael. "Atento Memorandum con respecto a Belice" en Rojas Garciduenas, Jose. La posición de México en el caso de Belice, 1939-1971. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1971. Ejemplar mecanografiado.

litares, como de hecho había sido el caso de algunas islas del Caribe. Al respecto señalaba: "Un serio peligro latente en la situación actual es el que la Gran Bretaña llegare a ceder Belice a los Estados Unidos para el establecimiento de Bases militares." (1) Al Memorandum se anexaba un anteproyecto de lo que podía ser la Declaración de México sobre el caso de Belice, en la cual al tiempo que se expresaba que "México no solo ha reconocido plenamente los derechos de Guatemala con respecto a una parte de Belice, sino que ha visto siempre con simpatía sus justas reivindicaciones", se dejaba bien sentada, la existencia de legítimos derechos históricos sobre una parte del territorio, al declararse "que de cambiarse el status de Belice será necesario tener en cuenta los derechos de México sobre una porción de ese territorio." (2)

A principios de 1958 el prestigio guatemalteco en la colonia británica comenzó a decaer, en virtud de las declaraciones que en febrero de ese año hizo el Presidente electo, Gral. Miguel Ydígoras Fuentes, en el sentido de estar preparado para presionar a Inglaterra con vistas a obtener la satisfacción de sus demandas sobre el territorio de Belize.(3)

En aquella ocasión, el Partido de la Independencia Hondureña y el Partido Nacional de Belize hicieron llegar a las autoridades británicas un documento en el cual se protes-

(1) De la Colina, op.cit.

(2) Idem

(3) The Times, Londres, 21 de febrero. 1958

taba energicamente por las declaraciones de Ydígoras, considerándolas como una amenaza al desarrollo pacífico de la colonia. Se rechazaba asimismo toda pretensión de soberanía guatemalteca, urgiéndose a la metrópoli a resistir a las presiones y demandas de este tipo. El gobierno británico respondió que buscaba a toda costa entablar pláticas con Guatemala para llegar a un acuerdo tendiente a mejorar las relaciones entre ambos países, pero que de ninguna manera abandonaría a los habitantes de dicha colonia.(1)

Todos estos acontecimientos explican el por que México adoptó en octubre de ese año una postura totalmente distinta a la aconsejada tan solo unos meses antes por el Embajador De la Colina. Es decir, frente a la ambición guatemalteca supo interpretar el sentir de un pueblo a quien se comprometió a partir de entonces a brindar su apoyo moral al declarar que "México no dejaría de tomar en cuenta cuando fuese oportuno una solución al caso de Belice que se fundara en la libertad e independencia del pueblo beliceño."(2)

Durante todo el mandato de Ydígoras, las relaciones con el gobierno mexicano fueron muy tensas, siendo factible que una de las causas de ello fuera la postura adoptada por México en el caso de Belize, ya que hasta entonces solo en

(1) The Times, Londres, 21 de febrero 1958

(2) Padilla Nervo, Luis. Discursos y declaraciones sobre política internacional, 1948-1958. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1958

contadas ocasiones había alzado su voz contra las pretensiones guatemaltecas.

En marzo de 1959 Guatemala declaró que México y Honduras Británica tramaban juntos un plan para invadirla y derrocar al gobierno, siendo que éste se había propuesto a toda costa reintegrar el territorio ocupado por los ingleses.(1) Un año mas tarde, en respuesta a una nota enviada por el Canciller británico a su homólogo guatemalteco rechazando las pretensiones de esta nación, Guatemala inició un bloqueo a los productos británicos sin mayores consecuencias para la gran potencia.(2)

Fue en estos momentos cuando Guatemala, aprovechando la coyuntura internacional - y ante el fracaso de sus presiones y tácticas empleadas- entró en trato directo con los Estados Unidos a quien el triunfo de la Revolución Cubana y el entusiasmo que ésta suscitaba en la zona preocupaba hondamente.

El Presidente Ydígoras, según declaraciones que él mismo hizo más adelante, permitió la utilización del suelo guatemalteco para el adiestramiento de fuerzas anti castristas que invadieron Cuba en abril de 1961, a cambio de que los Estados Unidos presionasen a Inglaterra al grado que ésta cediera a Guatemala el territorio en disputa. En su mensaje de año

(1) The Times, Londres, 13 de marzo de 1959

(2) Idem. 4 de abril de 1960

nuevo en 1962 el presidente Ydígoras declaró:

"Mi gobierno hace referencia por vez primera al entrenamiento de grupos anti castristas en Guatemala. Llegamos a un acuerdo con líderes exiliados cubanos, y ellos a la vez llegaron a un acuerdo con un gobierno amigo quien podía abastecer el material de guerra y sostener el entrenamiento y la campaña militar... Naturalmente un favor de tal envergadura tenía que tener su justo precio." (1)

Como él mismo lo señaló, dicho precio consistiría en "solicitar los buenos oficios de los Estados Unidos para convencer a Gran Bretaña de devolvernos Belice".

Los Estados Unidos negaron de inmediato su participación en el asunto, señalando que nunca habían discutido la cuestión de Honduras Británica con los guatemaltecos. Sin embargo, el encargado de prensa y difusión del Departamento de Estado, Lincoln White declaró que desde 1958 en que Ydígoras Fuentes había accedido al poder, en numerosas ocasiones se había solicitado la mediación de los Estados Unidos en el asunto, lo cual no puede pasarse por alto. (2)

El fracaso de la invasión de Bahía de Cochinos y el consiguiente desenvolvimiento de los asuntos en Cuba, impidió en cierta medida el que los Estados Unidos cumplieran con lo acordado, ya que a partir de esos momentos, el declarado carácter socialista del régimen existente en la isla ocupó toda su atención, por lo que se trató a toda costa de evitar el surgimiento de nuevos focos de tensión en el continente.

(1) The New York Times, Nueva York, 2 de enero de 1962

(2) Idem. 3 de enero de 1962

Frente a las continuas amenazas del Presidente Ydígoras, el líder beliceño George Price, a quien se tachaba de pro guatemalteco en la década anterior, declaró resueltamente en octubre de 1961 que el territorio de Belize nunca sería parte de Guatemala, originando con ello el cierre de la frontera con ese país.(1)

Por su parte, el Presidente guatemalteco no se cansaría de afirmar que Guatemala tenía derechos soberanos sobre el territorio y que estaba dispuesto a romper relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña y expulsar a todos los ingleses residentes en su país.(2) El gobierno británico propuso en aquel momento la celebración de una serie de pláticas a fin de evitar ahondar el conflicto, con la participación de delegados británicos, guatemaltecos y beliceños. (3) Luego de algunas discusiones sobre donde habrían de celebrarse, se determinó que tendrían lugar en Puerto Rico en abril de 1962.

Tal como era de esperarse, la reunión de Puerto Rico no llevó a ninguna solución.(4) El Presidente Ydígoras mantuvo en todo momento su amenaza de romper relaciones diplomáticas con Gran Bretaña y tomar otro tipo de represalias en caso de que sus demandas no encontrasen satisfacción. Inglaterra por su parte se mostraría renuente a ceder a las pretensiones

(1) The Times, Londres, 5 de octubre de 1961

(2) Declaración hecha por Ydigoras en Teguncigalpa, Idem, 28 de diciembre de 1961

(3) Idem, 8 de enero de 1962

(4) La Reunión estuvo presidida por el Ministro de Estado adjunto, Lord Dundee, por el Ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco, Jesus Unda Murillo, y por el Premier George Price.

guatemaltecas, y según lo expresó en aquella ocasión, estaba dispuesta a conceder la independencia a su colonia tan pronto como fuera posible, siempre y cuando se garantizara que la nueva nación no sería absorbida por ninguno de sus vecinos, sin el expreso consentimiento de la población beliceña.

Para estos momentos era ya muy claro que aun los sectores de la sociedad de Honduras Británica que en un pasado habían podido manifestar simpatías por Guatemala, movidos por un sentimiento anti británico, rechazaban definitivamente la perspectiva de cualquier forma de unión con los guatemaltecos. Por otra parte, las continuas demandas de Guatemala, destinadas a colmar la paciencia de Inglaterra, enfrentaron la obstinada postura de ésta, así como la indiferencia de quien habían esperado una respuesta más decisiva, es decir, de los Estados Unidos.

Al celebrarse en marzo de 1963 la Reunión de Presidentes Centroamericanos en la capital costarricense, presidida por el Presidente Kennedy, el mandatario guatemalteco no perdería una vez más la oportunidad de clamar por el territorio de Belize, aún cuando la discusión de dicho asunto no estaba en la Agenda. En aquella ocasión, el Presidente Ydígoras pidió abiertamente a Kennedy que interviniese a favor de Guatemala en su disputa con Gran Bretaña. Los presidentes Somoza de Nicaragua y Villeda Morales de Honduras apoyaron a su colega guatemalteco. (1)

(1) The Times, Londres, 20 de marzo de 1963

Para estos momentos el proceso descolonizador a escala internacional había cobrado un gran auge, haciéndose sentir en el ámbito caribeño al independizarse Jamaica y Trinidad Tobago. Era evidente que las ventajas de negociar con pueblos independientes eran superiores a las obtenidas mediante la tradicional relación colonial, de ahí que Inglaterra se convirtiese en la principal promotora de la independencia de sus antiguas colonias, lo cual no dejó de ejercer su influencia en Honduras Británica.

En julio de 1963, el gobierno de Su Majestad acordó que Belize accediera al status de auto gobierno. Quedó establecido asimismo que el próximo paso sería la independencia, la cual concedería Inglaterra en el momento oportuno.

Guatemala reaccionó violentamente, aduciendo que se trataba de una medida unilateral, constituyendo una flagrante violación de sus derechos inalienables y soberanos.⁽¹⁾ El Coronel Peralta, quien para entonces había derrocado al gobierno de Ydígoras Fuentes, anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con Londres.⁽²⁾

Empezaba la lucha contra la legítima aspiración de un pueblo, quien luego de tres siglos de sujeción veía abrirse la posibilidad de acceder pacíficamente al status independiente. Las pláticas que entre delegados británicos y guatemaltecos tuvieron lugar a finales de ese año con vistas a lle-

(1) The Times, Londres, 16 de julio de 1963

(2) Idem, 25 de julio de 1963

gar a un arreglo se demostraron infructuosas.(1)

En lo que respecta a México, la posibilidad de reconfirmar las declaraciones que con anterioridad había hecho el Canciller Padilla Nervo en la O.N.U. se presentó en 1962. En el 4o. Informe de Gobierno pronunciado ese año por el Presidente Adolfo Lopez Mateos, el Mandatario mexicano señaló:

"A propósito de la reunión efectuada en San Juan de Puerto Rico entre representantes de los gobiernos de Gran Bretaña y Guatemala, con asistencia de funcionarios de Belice, nuestra Cancillería emitió una declaración fundada en indiscutibles antecedentes históricos y jurídicos del caso, para dejar nuevamente sentada la tesis de que cualquier cambio en el status de Belice no podrá llevarse a cabo legítimamente sin la participación mexicana y sin tomar en cuenta primero el derecho del pueblo beliceño a obtener su plena independencia si así lo desearan mediante la libre expresión de su libertad soberana"(2)

Dos años mas tarde, en agosto de 1964 el Primer Ministro de Belize George Price visitó la capital mexicana con el objeto de solicitar ayuda para resolver los problemas económicos que aquejaban a su país. México no solo se manifestó dispuesto a brindársela, sino a su vez expresó su solidaridad con respecto a la independencia de esta colonia, causando con ello gran descontento en Guatemala, quien llegó incluso a llamar a su representante en la capital mexicana. Si Guatemala no soportaba las pretensiones británicas de otorgar la independencia a su colonia, menos aun podía ver con buenos

(1) Celebradas en Washington del 16 al 20 de diciembre de 1963

(2) Adolfo Lopez Mateos, 6 Informes de Gobierno, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964. 4o Informe.

ojos el que México apoyase al pueblo beliceño en su legítima aspiración.

En aquella ocasión la Cancillería guatemalteca publicó una declaración oficial en la cual criticaba la política de México, acusando a este país de tener afanes expansionistas al señalar:

México se declara ahora partidario de la independencia de Belice, no obstante que sabe que ese pequeño territorio guatemalteco no es ni podía ser nunca independiente por su pequeñez, la exiguidad de sus derechos y el número de sus habitantes. México es partidario de la supervivencia de un colonialismo disfrazado, en tanto de que con todos los recursos de que dispone logra una penetración gradual en Belice. (1)

A pesar de todo ello el Presidente López Mateos mantuvo firme su decisión de apoyo al declarar en el 6o Informe de Gobierno:

México no ha renunciado a los indiscutibles derechos históricos y jurídicos que le asisten sobre la parte de aquel territorio (de Belice), pero defensor celoso del derecho de autodeterminación, estimamos que es nuestro deber, en primer lugar, acompañar al pueblo que se ha formado ahí a lo largo de los últimos cien años en el ingente esfuerzo que esta realizando en pro de su soberanía. (2)

A nivel continental, la existencia de un conflicto en el marco caribeño, considerado como el más vulnerable a la influencia comunista constituiría un motivo de preocupación constante para los Estados Unidos. Sin embargo, en el caso de Honduras Británica, estando Inglaterra todavía pre-

(1) Documentos para la Historia de un Gobierno. Adolfo Lopez Mateos-George Price. Las fraternales relaciones entre México y Belice. México, Editorial La Justicia, 1964, p.69

(2) Adolfo Lopez Mateos, op.cit., 6o Informe

sente, los mecanismos de presión serán mas sutiles.

Ante el fracaso de las pláticas entre Inglaterra y Guatemala celebradas en Miami y Londres en los meses de mayo y julio de 1965, en las cuales se había propuesto la integración de una Comisión con un norteamericano, un afroasiático y un nórdico, lo cual no llegó a tener lugar, el Presidente norteamericano, Lyndon B. Johnson sugirió el nombramiento del abogado neoyorquino Bethuel M. Webster como mediador en la disputa, teniendo con ello los Estados Unidos una intervención directa en el asunto.

La primera reunión del mediador con las partes contendientes tuvo lugar en diciembre de 1965 en la ciudad de Nueva York. Posteriormente, en enero de 1966 éste visitó Honduras Británica y Guatemala y se reunió secretamente con los delegados británico y guatemalteco en los meses de mayo y junio para discutir los puntos de acuerdo.

En junio del mismo año, el Señor Goldson, líder de la oposición beliceña, denunció ante la opinión pública, que Inglaterra estaba dispuesta a ceder frente a la presión guatemalteca la cual presumiblemente se encontraba apoyada por los norteamericanos.(1)

De acuerdo al documento surgido de la mediación de Mr. Webster, Inglaterra y Guatemala acordaban asumir conjuntamente las responsabilidades sobre la defensa de Belize hasta el año de 1968, en que dicha colonia accedería al status inde

(1) The Times, Londres 20 de junio 1966

pendiente. Después de esta fecha la responsabilidad sería -- asumida directamente por Guatemala. Asimismo esta nación representaría a Belize en el exterior. El Tratado contemplaba también algunos puntos de integración económica, así como la libre utilización de un puerto beliceño por parte de Guatemala y el libre tránsito de vehículos y productos guatemaltecos a través del territorio de Belize en forma irrestricta. La implementación de los puntos del Acuerdo sería puesta en práctica por una comisión formada por siete miembros: tres guatemaltecos, tres beliceños y un representante del Banco Mundial.

El Primer Ministro de Belize George Price se unió a la protesta del líder de la oposición, al tiempo que Guatemala clamaba por una posesión del territorio beliceño por un lapso de 100 años como "derecho histórico", lo que dio lugar a violentas manifestaciones en la colonia británica, las cuales traducían el rechazo del pueblo a las pretensiones de su vecino.

En julio de 1967 se reanudaron las pláticas entre los representantes del gobierno británico y guatemalteco, (1) a instancias del mediador norteamericano. Nuevamente se volvió a hablar de la intención que tuviera Inglaterra de traspasar sus derechos a favor de Guatemala, pero los líderes beliceños dejaron muy claro que aún en el caso de un acuerdo -- entre Guatemala, Inglaterra y Estados Unidos a favor de la -- primera, el pueblo beliceño no lo aceptaría. (2)

(1) Estuvieron presididas por los Ministros de Relaciones Exteriores británico y guatemalteco. Belize no fue invitado.

(2) The Belize Times, Belize, 26 de julio 1961

Durante todo este periodo la posición mexicana no fué muy definida. Por un lado el presidente Gustavo Díaz Ordaz, desatendiéndose de los avances logrados en la materia durante gobiernos anteriores, y especialmente durante el régimen de López Matéos, pasó indirectamente a sostener las demandas guatemaltecas al declarar en una entrevista de prensa concedida durante su estancia en la ciudad de Guatemala en el mes de enero de 1966: "Entre un territorio de equis número de hectáreas o kilómetros - la extensión no importa- y la amistad de Guatemala, para nosotros vale muchísimo más, la amistad de Guatemala". (1) Por otra parte, la Cancillería mexicana declaró el 30 de abril de 1968: "En este como en otros casos nos ajustaremos al principio de libre determinación de los pueblos que ha sido norma cardinal de la política exterior de México desde el inicio de su vida independiente. Esperamos que ese complejo y antiguo problema se resuelva de acuerdo al derecho de justicia y con respeto estricto a la voluntad del pueblo beliceño." (2)

En tales circunstancias, representantes del gobierno así como de la oposición beliceña acudieron como último recurso a la Organización de Estados Americanos, dejando testimonio de

(1) Amistad. Gustavo Díaz Ordaz, dialogos con Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panama. Mexico, (s.e.) enero de 1966, p.58

(2) Citado por Samuel I del Villar. "El jefe del Estado en Guatemala: Mexico contra la auto determinacion" en Excelsior Mexico, 11 de noviembre de 1975

de su temor, pues ya como lo expresó el diario The Belize -- Billboard, (1) se tenía la sospecha que los Estados Unidos se encontraban apoyando a Guatemala, para de algún modo comprometer a ésta en una lucha más decidida contra los focos comunistas existentes en su territorio.

Finalmente pese a las presiones norteamericanas el Tratado fue rechazado por todas las partes. A partir de entonces el conflicto entró en una fase de estancamiento.

(1) The Belize Billboard, Belize, 25 de julio de 1967

3.3 La lucha por la independencia en el marco de la descolonización.

En lo que va de los años setentas, la controversia sobre Belize se ha ido definiendo cada vez más como un proceso de lucha de liberación, en la cual el principal protagonista es el pueblo beliceño.

Para llegar a una comprensión cabal de los hechos, es preciso partir de la base que Belize, de simple objeto de disputa se ha convertido en sujeto de su historia en el lapso de los últimos treinta años; circunstancia que parece muchas veces olvidarse. Por otra parte hoy parecen estar en juego intereses exclusivamente económicos, -potenciales o efectivos- disputados por monopolios internacionales, (1) quienes han sabido aprovechar la existencia de un conflicto diplomático.

Tras unos años de aparente tranquilidad, el caso de Belize volvió a figurar en los encabezados de los diarios en enero de 1972, cuando Inglaterra envió a su colonia algunos destacamentos armados luego de tenerse noticias de la concentración de tropas en la frontera guatemalteca. Guatemala protestó arguyendo que no se disponía a atacar a Belize y que si había tropas en la frontera era para cooperar con México en una redada de contraguerrilla en la zona. (2)

(1) The Times, Londres, 28 enero 1972

(2) Excelsior, Mexico, 4,5, mayo 1978

Si bien es cierto que desde 1933 Guatemala no ha dejado un momento de reivindicar el territorio de Belize como su absoluta propiedad, la exacerbación de sus demandas coinciden con momentos de crisis interna en dicho país. El gobierno en todo instante ha sabido desviar la atención de la población guatemalteca de las contradicciones creadas por el propio sistema, -es decir, el dominio foráneo de la economía, la espiral inflacionista, el desempleo y sus secuelas, -azuzando lemas nacionalistas que, a oídos de una población, en gran parte analfabeta, actúan como narcóticos ante la realidad circundante, creando la imagen de un enemigo ficticio.

Sin distinción de tendencia ideológica, los mandatarios guatemaltecos han utilizado como bandera "la reivindicación del territorio de Belice", sembrando confusión y amedrentando al pueblo con la supuesta amenaza de un ataque británico.

Durante todos estos años, las clases dominantes se han valido de los medios de difusión masiva para promover la idea que es la nación guatemalteca como entidad abstracta la víctima del colonialismo inglés, creando así en la mente del hombre común, la convicción que sus problemas no se resolverán, sino hasta ocupar el territorio vecino; cuando sabemos, que tras todo ello, se esconde la mano invisible de las transnacionales en perfecta alianza con las oligarquias locales.

En marzo de 1974, el presidente electo de Guatemala, Kjell Eugenio Laugerud García anunció nuevamente "la reintegración",

gración del territorio de Belice a Guatemala", (1) y un año -
mas tarde al celebrarse la entrevista de los mandatarios de
Guatemala y México en la frontera de ambos países, el presi-
dente guatemalteco no tendría impedimento en declarar: "Beli-
ce es conforme a nuestra constitución territorio guatemalte-
co y mi país se reserva el derecho de actuar en la forma per-
tinentemente en defensa de su soberanía, si Gran Bretaña le conce-
de la independencia". Laugerud señaló que se habían reanudado
las pláticas con la Gran Bretaña y que se buscaba un arreglo
pacífico pero añadió "Si Gran Bretaña dá la independencia a
Belice sin nuestra aquiescencia, nos reservamos los derechos-
para actuar en defensa de la soberanía de esta parte del ter-
ritorio nacional". (2)

El Presidente mexicano declaró entonces, que el asun-
to era de exclusiva incumbencia de Guatemala e Inglaterra en-
fatizando: "Preferimos sin reservas, sin condiciones la amis-
tad de nuestros hermanos guatemaltecos. No intervenimos, no-
hemos intervenido, no intervendremos en las pláticas que tie-
nen con Gran Bretaña y deseamos que las demandas del pueblo-
guatemalteco sean atendidas, satisfechas conforme a la histo-
ria a la razón y al derecho," (3)

Con esta declaración, las anteriores muestras de -
solidaridad de México para con Belize quedaban de un trazo --

(1) Excelsior, México 17 de marzo de 1974

(2) Idem. 1 de junio de 1975

(3) Idem.

borradas, por cuanto es bien sabido que la satisfaccion de las demandas guatemaltecas implicaría la absorción del territorio de Belize en menoscabo de su independencia e integridad territorial que México había venido apoyando.

Ese mismo año, al celebrarse la inauguración de los VII Juegos Deportivos Panamericanos, el Presidente Echeverría manifestó en presencia del Vice Presidente de Guatemala Mario Sandoval Alarcon: "México no tiene ninguna pretensión territorial sobre Belice, no puede ser mediador en el conflicto entre Guatemala y Gran Bretana y respeta y reconoce los derechos históricos de Guatemala sobre esa región"(1) Licha declaración causó honda sorpresa, puesto que, aun cuando México no tuviese parte en la disputa, la postura de nuestro país respecto a nuestros derechos sobre parte del territorio en caso de darse un cambio de status se había mantenido inmutable.

Las críticas a Echeverría no se hicieron esperar, -- por lo que pocos días después el Secretario de Relaciones Exteriores Emilio O. Rabasa se vió en la penosa necesidad de ratificar que México tenía derechos históricos sobre Belice que continuaban válidos, señalando: "Lo dicho por el Presidente Echeverría en el sentido de que reconocía o respetaba los derechos históricos de Guatemala (sobre Belice) no excluye o no se contrapone en forma alguna a que se mantienen y continúan válidos y vigentes los derechos de México deriva

(1) Excelsior, Mexico, octubre 13 de 1975

dos del tratado o tratados que sobre esa materia tenga celebrados"(1) Se repetía una vez más lo que había acontecido con Cárdenas. Funcionarios de la Secretaría de Relaciones tenían que rectificar las declaraciones de un Mandatario, hechas a la ligera sin sopesar el alcance de las mismas en el ámbito internacional.

Las declaraciones de Rabasa suscitaron el enojo guatemalteco, pidiéndose a México definir su posición respecto a Belize. El diario La Nación publicó una nota sobre el asunto señalando lo siguiente: "A pesar de la declaración de Echeverría de que México no tenía reclamaciones que hacer respecto a Belice, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Emilio O. Rabasa apareció corrigiéndole la escritura a su propio presidente, al decir que México mantiene su reclamación territorial sobre una parte de Belice y que hará valer cuando Guatemala llegue a un acuerdo con los ingleses...lo que los guatemaltecos esperan es simplemente una definición lo suficientemente clara y definitiva no sujeta a variaciones ni a zigzagueos"(2)

A principios del mes de noviembre Guatemala comenzó a concentrar tropas en la frontera, frente a lo cual Inglaterra declaró que rechazaría la eventual invasión guatemalteca, aun por la fuerza de las armas, por lo que inició un puente aéreo para transportar tropas a bordo de aviones Hércules

(1) Excelsior, México 21 de octubre de 1975

(2) Idem. 6 de noviembre de 1975

VC y Britania. La fragata Nubian fue estacionada frente a las costas de Belize para dar un apoyo a la embarcación Zulu.(1)

Por otra parte, en Guatemala, el Ministro de la Defensa General Lucas García reiteraría que el ejército estaba listo para intervenir.(2)

En Belize la tensa situación desembocó en manifestaciones callejeras. Los miembros del Partido Union Demócrata (oposición) realizaron un mítin en el cual se dejaron oír lemas tales como "No queremos la guerra!" "No queremos morir!" "No queremos nada con Guatemala!"(3) En todo momento los países angloparlantes del Caribe se mostraron dispuestos a mostrar su apoyo al pueblo beliceño en contra de las pretensiones guatemaltecas. El Primer Ministro de la Guyana condenó la agresión, sumándose a las declaraciones de Eric Williams de Trinidad.(4)

Claramente irían definiéndose dos bloques de naciones hasta entonces indiferentes al conflicto de Belize: por un lado, los países caribeños incluyendo a Cuba, por otro, - los centroamericanos apoyando las pretensiones guatemaltecas. El caso de Belize no podría encerrarse ya más, en el estrecho marco de pláticas a nivel de cancillerías, por lo que las discusiones en los foros internacionales y especialmente en

(1) Excelsior, México noviembre 7 de 1975

(2) Idem.

(3) Idem. noviembre 10 de 1975

(4) Idem. noviembre 9 de 1975

el seno de la Organización de las Naciones Unidas comenzaron a adquirir mas peso.(1)

Durante los meses de mayo y junio de 1976 se celebraron nuevas pláticas entre Guatemala e Inglaterra en las ciudades de Nueva Orleans y Nueva York, sin que se pudiese llegar a un acuerdo.

La declaración que el Primer Ministro británico,-- James Callahan hizo en octubre de 1976, respecto al deseo de otorgar la independencia a Belize "de ser posible antes de seis meses" levantó la cólera de Guatemala. En aquella ocasión el Presidente Laugerud respondió que Guatemala acudiría a la fuerza para evitar tal independencia(2) El seis de noviembre el diario de Londres The Guardian hablaba de la existencia de un grupo paramilitar guatemalteco -considerado como una élite- adiestrado en medidas contra-insurgentes denominado -- Kaibil, el cual podría ser utilizado en incursiones de sabotaje en territorio beliceño. No quedaba duda que se recurriría a cualquier método. El candidato a la presidencia por el partido Demócrata Cristiano, General Ricardo Peralta Méndez declaraba poco después: "Si previa consulta popular, los guatemaltecos así lo decidieran , yo encabezaría la invasión a Belice en caso de que Inglaterra promueva la independencia a este territorio que nos pertenece"(3)

(1) El caso de Belize fué discutido durante la 5ª conferencia de países NO alienados celebrada en agosto de 1975 en la ciudad de Lima. En la declaración final quedó constancia del apoyo incondicional al pueblo de Belize.

(2) Excelsior. México, octubre 19 de 1976.

(3) Excelsior. México, mayo 7 de 1977

Frente a tales amenazas, Panamá fue la única nación latinoamericana que alzó su voz para apoyar al pueblo de Belice en su justa reivindicación. Dicha postura fue motivo suficiente para que en mayo de 1977 Guatemala rompiera relaciones con ella. En una nota entregada por la cancillería guatemalteca al embajador panameño en ese país, Sr. Salvador Enrique Sánchez se señalaba que Guatemala lamentaba "que la inexplicable y desleal actitud del Gral. Torrijos impida la continuación de relaciones diplomáticas con un gobierno que traiciona la justa causa de un país centroamericano con el cual ha mantenido relaciones de amistad y solidaridad"(1)

Con motivo de la visita a Panamá del Primer Ministro beliceño George Price, el jefe del gobierno panameño ratificaría una vez más su apoyo a la independencia de ese país, al señalar que Panamá cumplía su deber internacional como país del Tercer Mundo. La cancillería de ese país añadiría: "La lucha de Belice es parte de un profundo proceso de descolonialización que tiene en Latinoamérica manifestaciones significativas como la reivindicación por Argentina de las Islas Malvinas y la propia lucha de Panamá por la liquidación del enclave colonialista que durante 70 años ha limitado su integridad y soberanía." En respuesta a todo ello, el Presidente guatemalteco acusaría a Omar Torrijos de "deslealtad y falta de hombría"(2)

(1) Excelsior. México, mayo 21 de 1977

(2) Idem.

La tónica de los ataques se fue haciendo cada vez más personal; poco después Laugerud, calificaba a Torrijos de ser "un hombre sin honor que clavó una puñalada por la espalda a Guatemala", señalándose además "Torrijos estableció relaciones diplomáticas con Cuba y ahora nos quiere parecer como un nuevo Fidel Castro"(1) El hecho que Guatemala califica se a Torrijos de traidor se debe a que en el año de 1975 en la reunión de Jefes de Estado Centroamericanos celebrada en la ciudad de Guatemala, se había firmado un documento en el cual expresamente se manifestaba el apoyo a la causa guatemalteca.(2)

Tal como sucedió en el periodo más recalcitrante de la guerra fría y del triunfo de la Revolución cubana, la amenaza del "comunismo" comenzó nuevamente a ser manejada, como queriendo con ello atraer la atención de los Estados Unidos. Cuba, quien ha permanecido ajena al conflicto, empezó a ser señalada por Guatemala como una amenaza latente, dando a entender con ello, que el caso del envío de tropas a Angola podía repetirse en nuestro continente. En una entrevista concedida por el Embajador guatemalteco en México, Gral. Doroteo Monteroso Miranda, éste señaló la presencia de especialistas cubanos enviados por Fidel al territorio de Belize.(3)

El 12 de junio, el gobierno guatemalteco denunciaba una "confabulación internacional" que tenía como finalidad

(1) Excelsior. México, mayo 22 de 1977

(2) Declaración Conjunta de Jefes de Estado, 31 de octubre 1975

(3) Excelsior. México, mayo 24 de 1977

crear una crisis de legitimidad y debilitar al ejército en el área limítrofe de Belize, señalándose como culpables a la Gran Bretaña y al Primer Ministro de Belize George Price, "con fabulados con los regímenes de Cuba y Panamá". Se añadía así mismo: "El gobierno ilegítimo de Jorge Price se ha subordinado a los intereses expansionistas de Cuba, cuyo propósito es de establecer una cabeza de playa para intensificar la subversión comunista en Centroamerica"(1)

A partir del momento en que México se prestó como mediador en la disputa entre Panamá y Guatemala, las relaciones con este último país comenzaron a ser mas tensas. El gobierno de López Portillo retomaría los lineamientos tradicionales respecto al caso, es decir que de darse un cambio de status, México reclamaría para sí la parte del territorio -- que históricamente le pertenece, por lo que el canciller mexicano Santiago Roel declaró en mayo de 1977 "Mexico no cambia sus principios en materia internacional, sostenemos el mismo criterio que hemos sostenido siempre."(2)

Poco después, el gobierno guatemalteco a través de su canciller Adolfo Molina Orantes, declaró respetar pero no reconocer los derechos mexicanos sobre Belice (3), lo cual fue ratificado por el propio presidente Laugerud quien señaló: "Nosotros no reconocemos sobre el territorio de Belice ningun derecho por parte de México. No lo hemos reconocido antes ni lo vamos a reconocer ahora. Nosotros solo reconccemos los de

(1) Excelsior, Mexico, junio 13 de 1977

(2) Idem.Mexico, mayo 19 de 1977

(3) Idem.Mexico, mayo 28 de 1977

rechos de Guatemala sobre el territorio de Belice"(1)

En Guatemala comenzó entonces a gestarse una nueva estrategia; esta vez, no solo dirigida contra la Gran Bretaña, sino asimismo contra México. Ella contemplaba la cancelación total de todo comercio con Inglaterra y Canadá, así como la clausura de las operaciones del Banco de Londres y Montreal de Guatemala. Respecto a México, se señalaba que se elevarían los impuestos a todos los artículos mexicanos de importación pues "solo así podría presionarse al gobierno mexicano para que renuncie pública y oficialmente a los pretendidos derechos que tantas veces se ha reservado sobre una parte del territorio"(2).

Los países anglófonos del Caribe, particularmente alarmados, llevarían la discusión del caso de Belize a la Conferencia de países del Commonwealth celebrada en Londres en junio de 1977. En ella, los representantes de Barbados, Jamaica y Trinidad Tobago pedirían seguridades al Ministro británico de que ninguna solución con Guatemala sería adoptada sin previa consulta de los beliceños, acordándose nombrar un comité integrado por miembros de Barbados, Canadá, Guyana, India, Jamaica, Malasia, Nigeria y Tanzania para estar al tanto de la situación, e informar al resto de la Comunidad, así como prestar asistencia a los grupos negociantes en caso de necesidad.

(1) Excelsior. México, juni 10. de 1977

(2) Idem. México, junio 10 de 1977

Durante el período que comprende los meses de junio, julio y agosto de aquel año, las amenazas guatemaltecas se multiplicaron llegando incluso a la movilización de tropas. En ocasión del día del Ejército guatemalteco, el Presidente Laugerud declaró: "Las Fuerzas Armadas de la República están listas para impedir que la Gran Bretaña nos despoje del territorio de Belice, estamos determinados a dar nuestra sangre en defensa de la integridad territorial". Por su parte, el comandante de la Fuerza Aérea añadió: "En defensa de nuestro sagrado suelo, cada guatemalteco será un soldado y cada palmo del territorio será una tumba para los anglosajones filibusteros y para los piratas y corsarios que se han adueñado del territorio guatemalteco de Belice".(1)

A través de esta retórica se ha ido creando en la mente del pueblo guatemalteco la idea de una agresión y por ende una necesidad de un gobierno fuerte, encarnado mejor que nadie por las fuerzas castrenses. Por ello, la reivindicación del territorio de Belize constituye una condición muy importante para los militares guatemaltecos, pudiendo de esta forma perpetuarse en el poder con el visto bueno de la mayoría de la población exaltada a través de temas chauvinistas y patrioteros.

En el mes de julio se iniciaron nuevamente las pláticas entre las partes contendientes con vistas a una solución del conflicto. Inglaterra estuvo representada en Washington por el Ministro de Estado Ted Rowlands, Guatemala por el can

(1) Excelsior, Mexico, julio 1 de 1977

ciller Molina Orantes y Belize por el Primer Ministro George Price.(1)

Mientras se celebraba esta reunión, el peligro de invasión a Belize se hizo mas patente, a lo cual Inglaterra respondió enviando refuerzos militares a su guarnición estacionada en la colonia, llegando a sumar un total de 4,000 -- soldados más una fragata, creandose con ello un foco de tensión en la zona. El Ministro guatemalteco acusaría a Inglaterra de provocación al enviar tropas al territorio, señalando que la Gran Bretaña sumaba sus fuerzas a las de Belize, Panamá y Cuba para fomentar el terrorismo en Guatemala.(2)

En aquella ocasión, Belize tratando de garantizar la seguridad de Guatemala ofreció a ésta última la firma de un pacto de no agresión, así como las limitaciones al derecho que tuviera en un futuro como nación independiente de entrar en acuerdos militares con una tercera nación. Propuso asimismo, acuerdos de cooperación en áreas de mutuo interés en lo que se refiere a la defensa, seguridad y asuntos externos., todo ello basado en la amistad y respeto mutuo. Para darle mayores garantías a Guatemala, Belize expresó que se proponía -- buscarla ~~membrecía~~ a la Organización de Estados Americanos y su adhesión al Pacto de Rio.

Fue en esta reunión cuando por vez primera se comenzaron a plantear algunas condiciones para la aceptación de -

(1) The Times, Londres, julio 6 de 1977

(2) Idem. julio 8 de 1977

Belize independiente, por parte de Guatemala, así como algunas posibles soluciones al conflicto por parte de Belize e Inglaterra.

Como resultado de una demanda guatemalteca se dijo que las aguas territoriales de Guatemala se ampliarían hasta concluir parte del mar territorial de Belize. Asimismo esta última nación garantizaría a Guatemala el acceso a mar abierto a través de su propio mar y compartiría con ésta el uso del puerto de la ciudad de Belize, facilitando el libre tránsito de vehículos y mercancías a través de su territorio.

Inglaterra por su parte ofreció una contribución substancial al Plan de Desarrollo del Gobierno Guatemalteco con lo cual quedaría saldada la deuda de incumplimiento del Artículo VII del Tratado de 1859.

Guatemala respondió que todas estas propuestas no satisfacían sus necesidades por lo que solicitaba la cesión de 1/3 parte del territorio de Belize, específicamente el Distrito de Toledo, situado al sur del país y donde por coincidencia las exploraciones petroleras han hallado los mayores yacimientos.

Guatemala puso al descubierto su ambición, señalando que Belize no accedería a la independencia en tanto no accediese a sus demandas.(1) A partir de entonces el presidente Laugerud declararía en numerosas ocasiones: "La posición de Guatemala es ineludible. No aceptaremos ni hoy ni maña

(1) Price George. Discurso ante el Cuarto Comité de la Organización de Naciones Unidas, 32 período de sesiones, noviembre 77.

na ni nunca una independencia unilateral de Belice."(1)

Los gobiernos centroamericanos serían los únicos - en manifestar a Guatemala su solidaridad y apoyo. En aquella ocasión, el Ministro de Defensa de Honduras, Coronel Omar Antonio Zelaya Reyes declaró: " Guatemala contará con el auxilio inmediato de Honduras en caso de ser agredida".(2) Mas adelante los Ministros de Defensa de los cinco países Centroamericanos que integran el Consejo de Defensa Centro Americano -- (CONDECA) se reunieron en la capital guatemalteca para estudiar el asunto y plantear una estrategia.(3)

Mientras tanto en Belize la tensión llegó a su clímax en esos días. El partido de oposición Partido Democrático Unificado (UDF) realizó una manifestación callejera pidiendo un referéndum antes de que le fuese otorgada la independencia a su país. En aquella ocasión, el líder de dicho partido Dean Lindo, declaró que Price era favorable a los comunistas y por tanto anti-norteamericano. Este hecho resulta significativo, puesto que eran los mismos argumentos utilizados por los guatemaltecos con vistas de coadyuvar a la intervención directa de los Estados Unidos. En esa misma línea, el Canciller Adolfo Molina Orantes declaró a la T.V costarricense:-- "Cuba puede aprovechar una eventual independencia de Belice - para hacer lo que hizo con Angola"(4), ya que como lo señaló

(1) Excelsior. México, julio 22 de 1977

(2) El Día. México, julio 12 de 1977

(3) Idem. julio 21 de 1977

(4) Idem. julio 25 de 1977

el Vice Canciller en una visita que hizo a Chile: "sabemos - que existe un ofrecimiento concreto del gobierno cubano de - enviar tropas entrenadas en Angola a defender a Belice de una posible agresión de Guatemala, y si observamos el mapa de America vemos que Cuba dista apenas 90 millas de Belice. Castro está ansioso de extender la revolución comunista a Centroamérica pero nosotros impediremos que ello ocurra."(1)

Guatemala puede considerarse satisfecha. A través de las continuas amenazas ha logrado dividir a la opinión pública beliceña respecto a la necesidad fundamental, la independencia. Sabe muy bien que sembrando la desconfianza y retardando el proceso tendrá mayores posibilidades. Sin embargo parece olvidar que la más de las veces son otros los que recoger los frutos de este tipo de políticas, y en este caso pueden tener la certeza que los únicos beneficiados serán los intereses de los grandes consorcios.

A finales de julio de 1977 el Ministro británico - Rowlands salió rumbo a Guatemala para sostener pláticas con su colega guatemalteco. El Principal punto a tratar era el relativo a las tropas británicas estacionadas en Belize, así - como la búsqueda de nuevas alternativas en la solución al -- conflicto.

Ya para estos momentos era evidente que el asunto de Belize había adquirido una dimensión continental. Por ello,

(1) El Día. México, julio 24 de 1977

al tener lugar en Bogotá la Reunión Cumbre de Jefes de Estado de los países Caribeños, el tema fue puesto sobre la mesa de discusión. El Primer Ministro de Jamaica Michael Manley manifestó su preocupación y la de las demás ex-colonias británicas respecto a las pretensiones anexionistas de Guatemala. En la declaración final se convino por tanto a lo siguiente: "La cuestión de Belize debe resolverse por los medios pacíficos consagrados en la Carta de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas y mediante el respeto a su integridad territorial y al principio de la libre autodeterminación de los pueblos"(1)

Por otra parte, por primera vez en agosto de este año, el Departamento de Estado Norteamericano, manifestó públicamente su postura respecto al caso, al declarar que los Estados Unidos apoyarían la independencia de Belize si ésta era la solución a la que se llegaba en las negociaciones entre Guatemala y la Gran Bretaña. Mientras tanto, el embajador de los Estados Unidos ante la O.N.U. Andrew Young declaraba en la capital costarricense, ser defensor del derecho de Belize a la independencia, causando con ello la ira de Guatemala(2)

En lo que va del mandato del Presidente José López Portillo, el nombre de México ha vuelto una vez mas a brillar como defensor ferviente de los derechos de otros pueblos a la

(1) Reunión Cumbre de Jefes de Estado de los Países Caribeños, Bogotá, Colombia. Comunicado Conjunto, 6 de agosto de 1977.

(2) El Día, México, 11 de agosto de 1977

libre autodeterminación. Así, en una Rueda de prensa que dicho Mandatario concedió durante su visita a España en octubre de 1977, manifestó su apoyo "al derecho de Belize a obtener su soberanía lo mas pronto posible", pidiendo a Guatemala que para la solución de problemas no acudiese a la historia, "sino que busque fórmulas conciliatorias que termiren con el único punto de alteración territorial que hay en el continente, vestigio de un pasado que debe desaparecer". La postura de México en el conflicto quedó muy clara al señalar Lopez Portillo: "México desde su independencia se autodeterminó, Guatemala por su propia decisión se convirtió en República, y donde hubo la misma razón debe haber la misma disposición", considerando por ello que Belize tenía derecho a la vida independiente. (1)

El año de 1978 será sin duda de grandes batallas. Inglaterra ha pasado a un segundo plano y hoy en día está en juego únicamente un pueblo que se quiere soberano. El proceso descolonizador, luego de haber conquistado grandes triunfos en el Continente africano donde las condiciones parecían mas difíciles y las contradicciones insalvables no podrá detenerse en nuestra América, donde la mayoría de los pueblos han venido gozando de la vida independiente por espacio de más de siglo y medio. Guatemala tendrá que rectificar su posición, pensando que las condiciones en que hoy en día vivimos son distintas a las que fueron en el siglo XIX; que se da la existencia de un pueblo con una ideosincracia muy particular cuya presencia ha venido tratando de ignorar y por lo tanto, habrá de entablar con él relaciones fincadas en la igualdad y la cooperación.

(1) Excelsior, México, 16 de octubre de 1978

ración para provecho mutuo.

El pueblo beliceño se niega con justa razón a ceder parte de su territorio. Luego de tres siglos de coloniaje Belize tiene derecho a acceder a la vida independiente en las mejores condiciones y no en calidad de víctima o chivo expiatorio de un conflicto entre naciones ajenas a él.

2.4. El caso de Belize en los Foros Internacionales.

Al entrar en crisis el sistema capitalista en los albores de la década de los treinta, las instituciones coloniales en su conjunto comenzaron a mostrar los síntomas de su futuro desmoronamiento.

Los años inmediatamente anteriores a la segunda conflagración bélica, fueron teatro de agitaciones populares en varias colonias, tanto en Africa como en América, al tiempo que tenía lugar en Europa el despertar del fascismo. Ambas situaciones unidas habrían de influir en el remodelamiento de la estrategia metropolitana, en lo que concierne a sus dependencias de ultramar.

El surgimiento del bloque socialista unificado al término de la guerra aceleraría asimismo el proceso descolonizador, por lo que una vez definidos los polos de poder se replantearía el esquema de dominación, tratándolo de adaptar a la nueva situación.

Las entidades coloniales pasaron a primer plano y a partir de entonces, tantos territorios olvidados tendrían su lugar en la mesa de las deliberaciones de la Organización de las Naciones Unidas recién formada.

Las Metrópolis fueron conminadas a presentar informes de los territorios no autónomos, por ellas administrados sobre la base del Artículo 73 de la Carta de San Francisco, consignado como la "Declaración sobre Territorios No autónomos". Las potencias coloniales se comprometieron a propiciar el desarrollo de gobiernos locales en sus entidades, mediante

el desenvolvimiento progresivo de sus instituciones políticas así como al mejoramiento de las condiciones de vida de dichos pueblos.

Se iniciaba aquí una nueva etapa en la historia de las entidades coloniales, pues de hecho la Organización de Naciones Unidas vendría a limitar en cierta medida el poderío de los países administradores, al grado que poco a poco se fue adjudicando la exclusiva responsabilidad sobre el paso de una entidad no autónoma al status independiente, según la Resolución 1514 (XV) conocida como la "Declaración sobre la concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales", aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1960.

Quedaban abiertas las puertas al libre status, según rezaba el Punto No.5 de dicha declaración:

"En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia, deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas."

Belize entraba en aquella resolución y por tanto, los conflictos con respecto a la soberanía del territorio que hasta entonces habían venido discutiéndose entre Guatemala, la Gran Bretaña y México, pasarían a ser ventilados en este Foro Internacional, así como en el del organismo regional de la O.E.A., sin que por ello se haya llegado a dar plena satisfacción a todas y cada una de las partes.

A raíz de la Segunda Guerra y ante lo que significaba la escalada fascista, los Cancilleres Americanos tuvieron a bien reunirse en los años de 1939 y 1940 a fin de discutir entre otras cosas, cual sería la actitud que se adoptaría en caso de que alguna de las posesiones coloniales existentes - en el continente se viese amenazada por la potencia germana.

En la Convención firmada en la Segunda Reunión de Consulta celebrada en la Habana en julio de 1940, que llevó por título Convención sobre administración provisional de las colonias y posesiones europeas en América se estipuló "que - en caso de que un Estado no americano tratase directa o indirectamente de sustituirse a otro Estado no americano en la soberanía o control que aquél ejerciera sobre cualquier territorio situado en América, dicho territorio sería sometido a un régimen de administración provisional".(1)

Se trataba por este medio de mantener el status -- quo existente y evitar a toda costa el traspaso de soberanías por las implicaciones políticas y sociales que ello pudiera traer consigo. El caso específico de Belize escapó a dicha cláusula, dado que tanto Guatemala como México expresaron -- sus respectivas pretensiones sobre el territorio en cuestión.

En aquella ocasión, la Representación Mexicana expresó:

"México tiene muy fundados derechos para reclamar esa parte de Belice (la que durante la época colonial estuvo bajo la jurisdicción de la Capitanía de Yucatán) en caso de que las colonias europeas pasen al control y administración de los países americanos o también en caso de que por razones de justi-

(1) Citado por Isidro Fabela, op.cit. p

cia histórica, de política continental y de ética jurídica los tratados relativos vigentes entre la Gran Bretaña y México se modificaran... México no tiene ninguna pretensión sobre la parte comprendida entre los Ríos Sibún y Sarstún, la cual perteneció a Guatemala." (1)

Ya desde la Primera Reunión de Consulta, celebrada en Panamá (1939) Guatemala formuló una reserva en el sentido que ella no aceptaría ningún principio que pudiera afectar en un futuro sus derechos sobre Belize. En la Reunión de La Habana en 1940, obtuvo la aprobación de la Resolución XIX, al discutirse el destino de las posesiones británicas del Caribe. En ella se expresaba el deseo de un pronto arreglo de la cuestión de Belize. En la Convención sobre Administración Provisional de Posesiones Europeas en América, así como en el Acta de La Habana lograría excluir del territorio de Belize las disposiciones adoptadas.

Mas adelante, en 1942 durante la Tercera Reunión de Cancilleres Americanos reunidos en Rio de Janeiro, Guatemala formuló una vez mas una reserva, en el sentido que aceptaba plenamente la adhesión y apoyo a los principios de la Carta del Atlántico, pero siempre y cuando dichos principios no afectaran sus derechos sobre Belize. (2)

Durante la V Reunión de Cancilleres, en la cual se reafirmaron los principios interamericanos en relación con las colonias y posesiones europeas en América, la Delegación guatemalteca obtuvo una vez mas que se incorporase una cláusula en el sentido que las resoluciones acordadas no eran aplica-

(1) Fabela, op.cit., p.67

(2) Belice es de Guatemala, op.cit., p.44

bles a los territorios que eran "materia de litigio o reclamación entre potencias de Europa y algunas repúblicas de América."(1)

La postura de Guatemala en los distintos Foros ha sido siempre la misma. Por un lado no pierde la ocasión de declararse a favor de la libertad de los pueblos sometidos, haciendo uso de la elocuencia del lenguaje, pero sin dar a entender con ello que garantizaría la autonomía de sus vecinos.

En la Conferencia de San Francisco, tanto México como Guatemala participaron en las sesiones del Comité Cuarto, encargado de la discusión de los problemas de los pueblos que no gozan de gobierno propio, en la cual se presentó un anteproyecto de estatuto para regular los territorios en fideicomiso. Al existir la posibilidad de que Inglaterra voluntariamente aceptase la inclusión de Belize dentro de dicho régimen, en el cual la evolución normal sería hacia la independencia, Guatemala propuso sin éxito que se agregara: "el sistema de fideicomiso (Trusteeship System) no se aplicará a los territorios en disputa, sobre los cuales exista cuestión pendiente, reclamación, controversia o litigio entre Estados miembros de la Organización Internacional."(2) Durante la segunda parte de la Asamblea, y una vez conocidos los informes presentados a la Cuarta Comisión por los países administradores, Guatemala protestó energicamente frente al informe que la Gran-

(1) Belice es Guatemala, op.cit., p.44

(2) Idem. p.74

Bretaña hizo sobre su colonia de Honduras Británica, señalando que "Guatemala no reconoce ni puede reconocer la soberanía británica en el territorio de Belice"(1) lo cual resulta absurdo, dado que dicha soberanía existe como una realidad, apoyada en tres siglos de dominación colonial.

Ese mismo año, en la conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y de la Paz (Conferencia de Chapultepec) celebrada en la ciudad de México en febrero de 1945, al discutirse la reafirmación de la adhesión a los principios de la Carta del Atlántico, la Delegación Guatemalteca declaró lo siguiente:

"La Delegación guatemalteca en presencia de la resolución sobre afirmar los principios de la Carta del Atlántico mantiene en toda su amplitud la reserva formulada por la Delegación de Guatemala en la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones de las Repúblicas Americanas celebrada en Rio de Janeiro en 1942, con respecto al punto relativo a la autodeterminación de los pueblos, en cuanto ese principio pudiera interferir con los derechos de la República de Guatemala sobre el territorio de Belice".(2)

Tal como puede observarse, Guatemala se mantenía en la misma posición que la ha caracterizado. De acuerdo a la anterior declaración, implícitamente negaba el Punto Segundo de la mencionada Carta, en el cual se expresa el deseo de no realizar modificaciones territoriales que no estén de acuerdo con la voluntad de los pueblos interesados, libremente expresada. Mas que a Inglaterra se combatían los principio de la libre autodeterminación, siendo su principal víctima el pueblo beliceño.

(1) Belice es Guatemala. op.cit., p.76

(2) Idem. p.77

El caso de Belize ha estado asimismo presente en todas las reuniones continentales. En numerosas ocasiones, al discutirse problemas de seriedad y ajencs al tema, Guatemala no ha perdido oportunidad de ventilar una y otra vez, los derechos absolutos que pretende tener sobre el territorio beliceño. La controversia no se ha limitado a la disputa bilateral con Inglaterra sino esgrimiendo el caso como arma, la nación centroamericana ha tratado a toda costa de conquistar el apoyo interamericano, condicionando la aprobación de los distintos postulados discutidos en las reuniones, al reconocimiento de sus "derechos". Así, en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad en el Continente, celebrada en Río de Janeiro en 1947, Guatemala formuló la siguiente declaración: "Guatemala desea hacer constar que no reconoce ningún derecho de soberanía legal a la Gran Bretaña en el territorio de Belice llamado Honduras Británica, comprendido dentro de la zona de seguridad y que una vez mas hace expresa reserva de sus derechos que se derivan de la Constitución de la República, documentos históricos, argumentos jurídicos y principios de equidad oportunamente expuestos en la conciencia universal." (1)

En respuesta a ello, la delegación de México manifestó que: "en caso de que se produjese un cambio en el status de Belice no pueden dejar de tomarse en cuenta los derechos de México sobre parte de dicho territorio de acuerdo con

(1) Bloomfield, op.cit., p.72

los antecedentes históricos y jurídicos."(1)

Mas adelante, el Congreso guatemalteco, al someterse la ratificación de dicho tratado, formuló una reserva comprendida en el Decreto No. 761, la cual expresamente señalaba: "el presente tratado no constituye impedimento alguno para que Guatemala pueda hacer valer sus derechos sobre el territorio guatemalteco de Belice, por los medios que estime mas convenientes"(2)

Durante la Reunión de Bogotá (1948) tuvieron lugar algunos incidentes, al hacerse circular entre los asistentes un documento preparado por la Embajada británica en esa capital, en el cual se exponían los postulados sobre los cuales la Gran Bretaña fincaba sus derechos sobre las Islas Falkland y Honduras Británica(3). Como resultado de ello la Delegación guatemalteca asistente a la Conferencia protestó enérgicamente haciendo peligrar el desarrollo de la misma.

En esta ocasión, el jefe de la Delegación mexicana, Lic. Jaime Torres Bodet afianzó la postura de su país al declarar:

"Me siento en la obligación de manifestar que la voz de un Representante de México nunca se elevará para restringir, en manera alguna, la libertad de determinación de los pueblos. La historia de los esfuerzos realizados por la nación mexicana con el propósito de erigir sus instituciones en la dependencia y en la justicia constituye la mejor garan-

(1) La cuestión de Belice. Informe de Gobierno de México a la Comisión Americana de Territorios Dependientes. La Habana, 1949. Citado por Rojas Garciduenas. op.cit., p.11

(2) García Bauer, La controversia. op.cit., p.73

(3) Bloomfield, op.cit. p.72

tía de la lealtad con que pondremos cuanto este a nuestro alcance para ayudar a que por procedimientos jurídicos y por medios pacíficos termine la su pervivencia de los métodos coloniales."(1)

La carta de la Organización de los Estados Americanos fue asimismo aprobada con reservas por el Congreso Guatemalteco, quien a través del Decreto No. 804 con fecha del 9 de mayo de 1951 señalaba que: "Ninguna de las estipulaciones de la presente Carta de la Organización de Estados Americanos podrá considerarse impedimento para que Guatemala pueda hacer valer sus derechos al territorio de Belice por los medios que en cualquier momento estime convenientes."(2)

Frente a problemas de esta índole se estableció una comisión llamada Comisión Americana de Territorios Dependientes, destinada al análisis de las entidades coloniales dentro del continente, la cual tendría como atribuciones el recabar información sobre los problemas de dichos territorios, así como el estudio de los conflictos relacionados con estas entidades, con vistas a solucionarlos por medios pacíficos y en última instancia abolir la situación de coloniazje. La información recabada por la Comisión debía ser enviada al Consejo de la Organización de Estados Americanos quien la distribuiría entre sus miembros.

La Comisión se reunió por vez primera en la Habana en abril de 1949 en donde los representantes de México y Gua

(1) México en la IX Conferencia Internacional Americana. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948, p.381

(2) Belice es Guatemala, op.cit., p.59

temala rindieron sus respectivos informes sobre el territorio de Belize, quedando en evidencia la discrepancia de ambas. El representante de Guatemala alzó su voz frente al informe presentado por México (1), insistiendo en los derechos de su país "sobre todo el territorio de Belice." (2)

A partir de esta reunión el antagonismo entre México y Guatemala comenzó a ser mas visible. Si hasta entonces la voz de México no se había dejado oír, era porque el conflicto entre Guatemala e Inglaterra se encerraba dentro de los límites de discusión en torno al incumplimiento de un punto del Tratado de 1859; la perspectiva cambió cuando Guatemala, revocando unilateralmente dicho Tratado comenzó a reclamar para sí toda la extensión del territorio.

Las Naciones Unidas han sido asimismo escenario de las discusiones entre los delegados de Guatemala y Gran Bretaña, tediosas por la monotonía del lenguaje y argumentos esgrimidos por ambas partes.

Durante la década de los cincuentas, las protestas guatemaltecas en el seno de dicha organización fueron frecuentes, dado que en los documentos oficiales de la misma, el territorio de Honduras Británica sería considerado como una entidad inglesa, muy a pesar de Guatemala.

Entre los años 1955 y 1960 el problema de Belize fue ventilado en numerosas ocasiones, pudiendo resumir la posición de Guatemala, Gran Bretaña y México en los siguientes

(1) La Delegación Mexicana estuvo encabezada por el Lic. Benito Coquet.

(2) García Bauer, op.cit., p.78

terminos: Guatemala ratificaría en toda ocasión su postura respecto a Belize, reiterando sus derechos sobre la totalidad del territorio, frente a lo cual la Gran Bretaña respondería que su gobierno no abrigaba ninguna duda en cuanto a su soberanía sobre Honduras Británica. México por su parte, median-do entre ambos, defendería sus derechos en caso de darse un cambio de status del territorio.

Poco a poco, la política mexicana se fue definiendo en forma mas clara adaptándose al proceso descolonizador que se iniciaba en el mundo. En 1958 el entonces Canciller, Lic.- Luis Padilla Nervo, manifestó su simpatía por los pueblos de los territorios no autónomos en su lucha por alcanzar un gobierno propio, en su discurso pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Refiriéndose al caso específico de Belize expresó lo siguiente:

"México ha observado con creciente y cordial interés como se ha venido formando en Belice un pueblo, vecino del nuestro dotado de personalidad y características propias. Nuestra posición respecto al caso de Belice establece que, de cambiar su actual estatuto, México hará valer sus derechos de conformidad con antecedentes históricos y jurídicos bien conocidos y por los procedimientos pacíficos y amistosos que caracterizan a la conducta internacional de nuestro país."(1)

Señaló además que los intereses de los territorios no autónomos se hallaba por encima de todo.

"Creo por tanto, y estoy seguro en esto de interpretar el hondo sentir del pueblo mexicano, que México no dejará de tomar en cuenta, cuando fuese oportuno una solución del caso de Belice que se funda-

(1) Padilla Nervo, op.cit.,

rá en la libertad e independencia del pueblo beliceño."

Por vez primera se hacía alusión al derecho a la libertad del pueblo beliceño, resultando de particular importancia el que México hubiese sido quien postulara la posibilidad de considerar un status independiente para Belize, poniendo fin con ello a las pretensiones guatemaltecas y británicas. A lo largo de la década siguiente esta idea se fue fortaleciendo, tropezando sin embargo con serios antagonismos -- por parte de Guatemala.

1960 fue año clave en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Durante el 15 periodo de sesiones, se aprobó la célebre resolución 1514, alcanzándose con ello un triunfo más en la lucha por la descolonización. En aquella ocasión México reiteró una vez más a través de su representante Sr. Francisco Cuevas Cancino, su postura respecto al proceso descolonizador en general, y al caso de Belize en particular al señalar lo siguiente:

"Mi gobierno ha declarado y reitera aquí que de cambiar el actual estatuto de Belice y siempre de acuerdo con los procedimientos pacíficos y amistosos que caracterizan la conducta internacional de México, hará valer los derechos que surgen de antecedentes históricos y de situaciones jurídicas bien conocidas. Mi gobierno reconoce asimismo, que los habitantes del territorio de Belice se hallan por encima de todo. Estima pues que en desarrollo del gobierno propio del territorio beliceño no pueden ignorarse las aspiraciones políticas que libre y auténticamente exprese su pueblo. Por consiguiente y como declaró el Canciller de México ante esta Asamblea el 6 de octubre de 1958, el Gobierno de México no dejará de tomar en cuenta en su oportunidad una resolución del futuro de Belice que se funde en la libertad e independencia del pueblo beliceño."(1)

(1) O.N.U. Documentos Oficiales Asamblea General. 15o. periodo de sesiones, 934 sesión, p.1175

Por su parte el delegado de Guatemala, Sr. Herrante, luego de manifestar que "como nación que surgió a la vida independiente después de una larga etapa colonial, los guatemaltecos hemos aprendido a amar la libertad, somos celosos de nuestra independencia y estamos firmemente convencidos de -- que todos los pueblos pueden autodeterminarse y gobernarse a si mismos", señaló: " conforme al artículo 10. transitorio de nuestra Constitución, Belice es parte del territorio nacional y se considera de vital interés su efectiva reincorporación al dominio de la nación" (1) dando a entender con ello que por ningún motivo estaría dispuesto a aceptar el derecho de la autodeterminación del pueblo beliceño.

Durante el 160. periodo de sesiones (1961) se llegó a un enfrentamiento entre los delegados de Guatemala y México. En la 1168 sesión, el Sr. Santisto Galvez, representante de Guatemala expresó una vez más su inconformidad frente al hecho de que la Gran Bretaña rindiese los informes sobre Belize, "Impropiamente llamado Honduras Británica", repitiendo que su gobierno hacía "la mas terminante reserva de sus derechos sobre el territorio de Belice", por cuanto se trataba de una parte del territorio nacional de Guatemala injustamente ocupado por la Gran Bretaña. En aquella ocasión el delegado de México Sr. Pardo Bolland, señaló que su gobierno no reconocía los pretendidos derechos de soberanía de Guatemala sobre Belize.(2) Era la primera vez que México se oponía ---

(1) O.N.U. Documentos Oficiales Asamblea General, 150. periodo de sesiones, 933a sesión, p. 1142

(2) Idem, Cuarta Comisión, 160. periodo de sesiones, 1168a sesión, p.76

abiertamente a las pretensiones guatemaltecas en términos tan escuetos, lo cual se explica en gran medida por la tensión existente entre los dos gobiernos en ese momento. El delegado de Guatemala se mostró sorprendido y declaró que la pretensión de México no constituía una acción mancomunada o conjunta con Guatemala, ya que "la República de Guatemala no tiene ninguna duda sobre sus derechos exclusivos de soberanía al territorio de Belice, derechos que vienen reclamando desde hace mas de 100 años en contra de la potencia colonial que lo ocupa sin ningún título legal"(1)

Más adelante, el representante de México ampliaría su exposición retomando los lineamientos que ya habían sido esbozados con toda claridad en la 771a. sesión plenaria de la Asamblea General por el Lic. Padilla Nervo, señalando que "México no dejaría de tomar en cuenta cuando fuese oportuno la solución del caso de Belice que se fundará en la libertad e independencia del pueblo beliceño"(2), fortaleciendo con ello una tercera posición en la disputa sobre el territorio en cuestión, mas acorde con el momento que se vivía y cuando los bastiones del colonialismo clasico se desplomaban ya en distintas zonas del planeta.

Con motivo de una supuesta negociación a la que hubieran llegado los representantes de Guatemala e Inglaterra en el año de 1967 sin la participación de los beliceños, el

(1) O.N.U. Documentos Oficiales, Cuarta Comisión, 16o periodo de sesiones, 1168 sesión, p.76

(2) Idem., 22o periodo de sesiones, 1719 sesión.

asunto se turnó al mismo foro de las Naciones Unidas. En el 22o periodo de sesiones y en el seno de la Cuarta Comisión, un delegado de Honduras Británica pidió audiència al discutir se el Tema 23 del programa referente a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

En dicha alocución, el líder de la oposición beliceña Sr. Goldson manifestó su oposición al colonialismo, señalando que el pueblo de Belize no aceptaría jamás ser dominado por Guatemala al declarar: "La población de Honduras Británica se opone a la anexión de su territorio por Guatemala y a toda asociación política sea cual fuera el disfraz que se le ponga"(1) Asimismo, luego de reseñar los intentos de arreglo por parte de Guatemala y Gran Bretaña, sugeriría a ésta última "resolver su controversia con Guatemala ofreciéndole una compensación financiera o de cualquier otro género, pero no otorgándole derechos y concesiones que atentarían contra la soberanía de Honduras Británica Independiente"(2)

En aquella ocasión el delegado mexicano Sr. Peon--del Valle, se limitó a escuchar el discurso del Sr. Goldson y tan solo señaló que México no era parte de la controversia entre Guatemala y la Gran Bretaña, aunque cuando había sido el caso, había hecho reserva de sus derechos, añadiendo que la postura de México se basaba en el respeto de los tratados

(1) O.N.U. Documentos Oficiales, Cuarta Comisión, 22o. periodo de sesiones, 1719 sesión
(2) Idem.

existentes, sin que ello impidiera que se aplicara el principio de la libre autodeterminación de los pueblos. En los años siguientes el caso de Belize fue dejado temporalmente de lado en las discusiones en el foro de las Naciones Unidas, hasta el año de 1975 cuando el asunto fue nuevamente abordado.

En el mes de noviembre de 1975, delegados de 45 países pidieron ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que no se cediera ante las demandas de Guatemala, ya que estas iban en detrimento del pueblo de Belize. En aquella ocasión, el Primer Ministro de Belize se dirigió a la Cuarta Comisión en un discurso pronunciado el 7 de noviembre y en el cual haría público el sentimiento de frustración a que estaba sometido el pueblo beliceño, en virtud de verse imposibilitado a acceder a la independencia pese a contar con el apoyo total de la metrópoli administradora. En forma elocuente George Price conminaría a los delegados reunidos en dicho foro a tomar conciencia de la realidad, es decir, tener en cuenta que tras la disputa entre Guatemala e Inglaterra se hallaba un pueblo con una nacionalidad específica clamando su derecho de ejercer la independencia sin menoscabo de la integridad territorial: "Hacemos un llamado a todas las naciones a apoyar esta justa resolución. Todo lo que pedimos es que Belize sea libre para determinar su propio futuro sin miedo a la dominación externa, libre para acceder a la soberanía e independencia en amistad y cooperación con sus vecinos."(1)

(1) Price, George. Discurso pronunciado ante el Cuarto Comité.

El 28 de noviembre la Asamblea General reunida en su 30^o Periodo de sesiones, y a través de su Resolución 3432 apoyó el derecho inalienable de Belize a la libre autodeterminación y a la independencia, declarando que debía protegerse la inviolabilidad territorial y la integridad, para lo cual se pedía a todos los Estados respetar los derechos de este pueblo. En la misma Resolución se instaba al gobierno de la Gran Bretaña y al de Guatemala a proseguir sus negociaciones, señalándose explícitamente que las resoluciones que surgieran deberían estar de acuerdo con el derecho inalienable del pueblo de Belize a la libre autodeterminación y a la independencia sin menoscabo de su integridad territorial. (1)

Guatemala se declaró en franca rebeldía, anunciando que no acataría ninguna resolución de la Asamblea General que apoyase la independencia de Belize. El representante de Guatemala, Alejandro Maldonado Aguirre, sostuvo que su país consideraría como una "interferencia ilegítima" cualquier resolución que no tuviese en cuenta las demandas guatemaltecas, señalando: "Una resolución que no considere nuestro punto de vista, creará indudablemente un foco de perturbación en la región." (2)

En aquella ocasión la posición guatemalteca se vió apoyada por los gobiernos de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República

(1) C.N.U. Documentos Oficiales, Asamblea General, 30 Periodo de Sesiones, 2431 Sesión Plenaria.

(2) Excelsior, México, 6 de noviembre de 1975

Dominicana y Uruguay. (1) México se abstuvo de votar.

Ya el 11 de noviembre, el Presidente mexicano Luis Echeverría había declarado que México presentaría una moción ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para que dicho organismo interviniese en la solución del conflicto de Belize. (2) Dicho proyecto sería finalmente retirado por el Canciller Emilio O. Rabasa al no contar con el apoyo suficiente, sustituyéndose por la propuesta de Guyana en la cual se reafirmaba expresamente el derecho inalienable del pueblo beliceño a la autodeterminación.

El caso de Belize fue uno de los temas de la Agenda de discusiones del 31^o Periodo de sesiones de la Asamblea General. La Resolución 3150 reafirmó una vez mas el derecho inalienable del pueblo de Belize a la libre autodeterminación y a la independencia, así como el deber de proteger su integridad territorial. (3) Dicha Resolución contó esta vez con mayor numero de votos a favor, pero al igual que en 1975, México se abstuvo de votar.

En el año de 1977 las continuas amenazas de Guatemala se multiplicaron, de ahí que nuevamente el caso de Belize se discutiera durante el 32^o Periodo de Sesiones de la Asamblea General, en el seno del Cuarto Comité.

(1) Excelsior, México, 8 de noviembre de 1975

(2) Idem.

(3) O.N.U. Documentos Oficiales, Asamblea General, 31^o Periodo de Sesiones, 85 Sesión Plenaria, Resolución No. 3150 -

El 11 de noviembre de ese año, el Primer Ministro Price se dirigió a la Asamblea, dando a conocer el estado de las negociaciones entre Guatemala y Gran Bretaña. El Señor Price acusaría a Guatemala de negarse a todo arreglo que no implicara la cesión de todo o parte del territorio beliceño. Señalaría asimismo que una solución que implicara nuevas demarcaciones de fronteras causaría necesariamente conflictos en el área, por lo que solicitaba a los Estados miembros apoyar el derecho de Belize al status de nación independiente, sin menoscabo de su integridad territorial, añadiendo:

"Cualquier solución que implique cesión del territorio, ofenderá los terminos de las resoluciones sobre integridad territorial de las Naciones Unidas. Mas aún, cualquier cambio de fronteras tendrá fundamentalmente efectos adversos en la región y dará pie a numerosas demandas de revisión de fronteras establecidas con anterioridad en las Américas. La cesión de tierras no resuelve el problema sino lo crea. La cesión de territorio incluye tambien gente que como seres humanos tienen derecho de autodeterminar el futuro de sus hogares, granjas y comunidades. Será gente pobre e inocente el precio de una política neocolonialista y imperialista que no debiera tener lugar en nuestro mundo hoy en día? " (1)

El 28 de noviembre, la Asamblea General se manifestó unánimemente convencida de que debería ayudarse " al pueblo de Belize en forma práctica para que ejerza libremente y sin temor su inalienable derecho a la libre determinación, a la independencia y a la integridad territorial", aportándose con ello un nuevo elemento a las pasadas resoluciones. Asi-

(1) Price, George, Discurso pronunciado en el Cuarto Comité de la O.N.U., 32o. Periodo de Sesiones, 11 de noviembre 1977

mismo se conminaba a las partes en disputa a continuar sus negociaciones con vistas a llegar a un arreglo, "a fin de concluir las negociaciones antes del trigésimo tercer periodo de sesiones de la Asamblea General." (1)

La Resolución No. 3232 fue aprobada por amplia mayoría al registrarse 139 votos a favor, 4 en contra y 13 abstenciones (1) indicando con ello el apoyo que encuentra actualmente la justa reivindicación del pueblo beliceño en el seno de la Organización.

México, Venezuela, Argentina y Perú se sumaron en esta ocasión a Panamá, Cuba y las naciones angloparlantes del Caribe en su apoyo a Belize en contra de las pretensiones guatemaltecas, las que se verían exclusivamente secundadas por los países centroamericanos.

Pese a todas las vicisitudes, la Resolución No. 3232 representa un gran paso a favor del pueblo beliceño. Constituye un reto que con firmeza debiera encarar dicho organismo en el curso del 33^o Periodo de Sesiones, apoyado en los principios fundamentales de su Carta. El pueblo de Belize tiene centrada su confianza en dicha Organización, queda a los pueblos soberanos que dicen oponerse a cualquier forma de dominación foranea, coadyuvar a eliminar del espacio geográfico continental americano el último vestigio del colonialismo clasi-

(1) Las 13 abstenciones fueron de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Israel, Japon, España y Marruecos. Los votos a favor fueron los de El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua.

co, y asistir con ojos de hermanos al alumbramiento de una
nueva nación libre y soberana.

Conclusión

A nivel internacional, el Istmo Centroamericano representa hoy en día una zona de tensiones, tanto por las luchas de clases que se dan en cada uno de los distintos países, como por los conflictos existentes entre algunas de estas naciones. Ambos factores unidos crean una gran inestabilidad en el área, lo cual comienza a ser visto como un peligro amenazante.

El conflicto anglo guatemalteco por el territorio beliceño no puede ya seguirse manteniendo como en el pasado. Belize no representa más un simple objeto de disputa, sino como se ha tratado de mostrar a lo largo del presente estudio, una nación que como tal reclama su lugar en nuestro continente. En lo que va del año de 1978, la controversia sigue aun sin resolverse, pudiéndose vislumbrar sin embargo que habrá de darse una solución en un futuro cercano.

En enero del presente año, Gran Bretaña comenzó a tratar de obtener el apoyo de las naciones angloparlantes del Caribe, - defensoras del derecho de Belize a la independencia - a fin de que Belize cediese una franja de su territorio (aproximadamente 2,500 Kms) a Guatemala, para poner fin con ello a la centenaria controversia, causando la indignación de Jamaica, Barbados, Trinidad-Tobago y Guyana, "quienes presionan incluso a Belice para que no ceda una pulgada de su territorio"(1).

(1) Uno más uno, México, 18 de enero de 1978

Según información aparecida en el diario londinense The Guardian, con fecha del 24 de enero, Gran Bretaña se disponía a dividir Belize en tres partes: el territorio norte para México, la fracción intermedia para los beliceños y la parte sur para Guatemala, declaración que fue negada por el Foreign Office. (1) Sin embargo, en aquella ocasión el Canciller británico, David Owen admitió que en recientes negociaciones anglo-guatemaltecas se había contemplado la posibilidad de ceder una parte del territorio. (2) Según trascendió, los Estados Unidos presionaban tanto a Inglaterra como a Guatemala para que estas llegaran a un acuerdo, lo que no es nada dudoso. (3)

Actualmente la Gran Bretaña mantiene una guarnición armada, la cual hasta el momento ha garantizado la soberanía del territorio. Pese a ello, en caso de darse la independencia, Belize accederá a ella totalmente indefenso. Frente a esta situación, desde hace meses las autoridades beliceñas promueven la creación de un ejército local, lo que ha sido interpretado en algunos círculos como un mecanismo político de Price para mantenerse en el poder. Por otra parte, la falta de recursos, tanto económicos como humanos hacen de dicho proyecto una mera utopía. Frente a esto existe un serio peligro y es el que Belize, temiendo el ataque del vecino recurra a naciones poderosas que "garanticen su seguridad" mediante su pre-

(1) Uno más Uno, 25 de enero de 1978

(2) Excelsior, 26 de enero de 1978

(3) Excelsior, 28 de marzo de 1978

sencia militar.

A finales del mes de marzo se tuvo conocimiento de las gestiones de Belize ante Washington, a favor de la integración de "una fuerza militar multinacional para defenderse de Guatemala" cuando logre su independencia, (1) lo que podría traer serias consecuencias para los países circundantes en caso de tener lugar.

El gobierno de Price parece ignorar los efectos nocivos que podría acarrear una presencia militar supranacional en su suelo. Se obtendría "seguridad" a un precio muy alto: el del sacrificio de la autodeterminación, siendo que resultará imposible marcar el límite de la acción de dicha fuerza y garantizar su no intervención en los asuntos internos del naciente país.

Como quiera que sea, finalmente parece admitirse el hecho de la existencia de la nación beliceña. La realidad de este pueblo se impone por encima de la letra de tratados, por sobre la misma historia, que en algún momento pudiese justificar las pretensiones territoriales de Guatemala o de México.

Ciertamente Belize accederá a la independencia y con ella comenzará a librar sus propias batallas. Es preciso sin embargo que el pueblo beliceño tome conciencia que el nuevo camino que se abre presenta serias dificultades. Tres siglos de coloniaje no desaparecerán de la noche a la mañana, pero si será posible canalizar el ansia libertario de una nación

(1) Uno mas Uno, Mexico, 25 de marzo de 1978

a través de programas que redunden a favor de la gran masa.

Queda pues lanzado el reto a los dirigentes de este país, de ellos dependerá en gran medida que un pueblo que despierta a la vida independiente no caiga nuevamente en las fauces de una potencia más agresiva.

*

Fuentes Primarias

Documentos oficiales de la Organización de Naciones Unidas.

Documentos del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Documentos del Foreign Office de Londres, Public Record, Londres.

Periódicos

Belize

- The Belize Advertiser.
- The Belize Advertiser and British Honduras Gazette
- The Belize Billboard.
- The Belize Independent.
- The Belize Times
- Amandala
- The Clarion
- The Reporter

Estados Unidos

- The New York Times

Guatemala

- Diario de Centro América.
- El Imparcial.

Gran Bretaña

- The Guardian
- The Times

México

- El Día
- Excelsior
- El Herald

- Uno más Uno

Revistas

- Breakdown

- Caribbean Quarterly

- Tercer Mundo

*

BIBLIOGRAFIA

- Alvarado Quiroz, Alejandro. La controversia anglo-guatemalteca y la usurpación de Belice. Guatemala, Tipografía Nacional, 1940
- Alvarez Lejarza, Emilio. Cuestión de Belice, Guatemala, Tipografía Nacional, mayo 1940
- Amador, Alberto. Memoria de la cuestión de límites entre México y Guatemala y de los trabajos ejecutados en las fronteras de ambos países por la comisión mexicana. México, - Imprenta de la Secretaría de Relaciones.
- Anderson, A.H. Brief stetch of Briti'sh Honduras. Belize Printing Department, 1963
- Ashcraft, Norman D. Land use and trade. The processes of economic change in British Honduras. Tesis Doctor of Philosophy, Brandeis University, Micro-pelicula, Ann Arbor Michigan, 1975
- Aspiroz, Manuel. "Establecimiento inglés de Belice" en Revista de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. V.4 México, 1872
- Asturias Francisco. Belice. 2a. edic Guatemala, Tipografía Nacional de Guatemala, 1941
- Belize. Abottract of statistics. 1973-1974. Belmopan, Central Planning Unit, Gouvernment Printery, 1976
- Belize. Accounts of Belize. Belmopan, Gouvernment Printery - 1974
- Belize. Development Plan. 1977-79. Belmopan, Central Planning Unit, 1977
- Belize. Economic Accounts of the Public Sector. 1973. Belmopan, Central Planning Unit, Gouvernment Printery, 1973.
- Belize. Economic Survey 1975. Belmopan, Central Planning --- Unit 1975.
- Belize. National Accounts Statistics, 1974, Belmopan, Central Planning Unit, Government Printery, 1974
- Belize. National Accounts Statistics, 1975, Belmopan, Central Planning Unit, Government Printery, 1975.
- Belize an investment Guide. Government of Belize.

- Baranda, Joaquin. La Cuestión de Belice. México, Biblioteca de autores mexicanos, Imprenta de V Agueros, 1900.
- Belize, nueva realidad de las Americas. Belmopan, Gobierno de Belize, 1977
- Branchi, William. Belize. The Controversy between Guatemala and Great Britain over the territory of British Honduras in Central America. Nueva York, Las Americas Pub. Co., 1959
- Bloomfield, Louis M. The British Honduras Guatemala Dispute. Toronto, Carswell Co, 1953
- Bollard O. Nigel. "Slavery in Belize." en Journal of Belizean Affairs. Belize. The Belize Institute for Social Research and Action, Enero 1978.
- Burdon Sir John Alder. Archives of British Honduras from the earliest to AD 1800, being extracts and precis from records with maps 3.v. Londres, Syton Pread, 1931-34
- British Honduras. Portrait of a Colony, Belize, Public Relations Office and Central Office Information, 1953
- Brucan, Silviu. La disolución del Poder. México, Siglo XXI, -1974.
- Caiger, Stephen Largrish. British Honduras past and present. Londres, G. Allen & Unwin, 1951
- Calderón Quijano, José Antonio. Belice 1663(?) 1821. Historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamerica. Prologo de Vicente Rodriguez Casado, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1944
- "Un nuevo plano británico sobre el Belice Yucateco" en Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1945
- Carey, Jones M.S. The Pattern of Dependent Economy. The National Income of British Honduras. Cambridge, Cambridge University Press 1953
- Carr, David. From the Cam to the Cays; the story of the Cambridge expedition to British Honduras, 1959-60. Londres, - Putnam, 1961.
- Castellanos, Francisco Javier. La Intendencia de Yucatán y - Belice. México, s.e. 1962
- Catling, Patrick. "Underella of the Caribbean" en Weekend Telegraph, Londres, febrero 12, 1905. No. 21

Clegern, Wayne M. British Honduras Colonial Dead end 1859---1900. Baton Rouge, Louisiana State University Press 1967

"Nueva luz sobre la disputa de Belice" en Separata de la Revista Universidad de San Carlos, Guatemala 1958 No. XIV

Correspondencia diplomática cambiada entre el Gobierno de la República y el de Su Majestad Británica con relación al territorio llamado Belice -1872-1878, México, Imprenta de Ignacio Cumlido, 1878.

Cosío, José Lorenzo. Belice, descubrimiento, exploración, --conquista, colonización y evangelización Soberanía de España sobre este territorio. México, Talleres Gráficos 1947.

Downie, Jack. An economic policy for British Honduras. Belize, 1959.

D'Echevers, Malin. "Belice es tierra de Guatemala. Conferencia" pronunciada por...ante el Primer Congreso Interamericano de Mujeres en Sesión Pública del 25 de agosto de 1947. (s.l) (s.e)

Defensa del Tratado de límites entre Yucatán y Belice con respuesta a las objeciones que se han hecho en su contra, --apoyadas de algunos documentos inéditos y seguida por otros ya conocidos así como de los principales artículos de ---prensa metropolitana y yucateca que lo ha defendido. México, el Siglo Diez y Nueve, 1894.

Díaz Ordaz, Gustavo, Amistad, Dialogos con Guatemala el Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. México, - S.E. Enero, 1966.

Documentos para la Historia de un Gobierno, Adolfo López Mateos - George Price, Las Paternales relaciones entre México y Belice. Introducción Antonio Luna Arroyo. México, Editorial La Justicia 1964.

Dobson, Narda. A History of Belize, Jamaica, Trinidad. Longman Caribbean, 1977.

Donahoe, William Arlington. A History of British Honduras. Montreal, Provincial Publishing 1946.

"El establecimiento Inglés de Belice" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, Segunda-Epoca, tomo IV. 1872.

Fabela, Isidro. Belice defensa de los derechos de México. México, Editorial Mundo Libre, 1944.

Floyd, Perry Heil. Focus on British Honduras, Belize, Kingston Jamaica, 1970.

García Bauer, Carlos. La Controversia sobre el territorio de Belice y el procedimiento "ex aequo et bono". Guatemala, - Editorial Universitaria 1958.

Gibbs, Archibald, British Honduras: an historical and descriptive account of the colony from its settlement 1670. - Londres S. Low Marston Searle & Rivington 1883.

Gonzalez-Blanco, Pedro. El Problema de Belice y sus alivios ← México, Editorial Galatea, 1950.

Gordon, David. The Economic development program of British - Honduras. Washington International Bank for Reconstruction and Development, 1954

Gregg. A.R. British Honduras. Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1968

Gran Bretaña. Central Office of Information. Reference Division, Honduras Británica (Belize). Londres, Central Office of Information. 1964

Great Britain, Foreign Office. Correspondence respecting the boundaries of British Honduras Guatemala and Mexico, 1872-1887. Printed for the use of the Foreign Office. Confidential. Londres, 1888.

Greaves, Ida C. "Las plantaciones en la economía mundial" en Sistemas de Plantaciones en el Nuevo Mundo, Washington, -- Unión Panamericana. 1960

Guatemala. Ministerio de Relaciones Exteriores. La controversia sobre Belice durante el año 1945 Capítulo de la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores ; correspondiente al año administrativo de 1945, presentada al Congreso Nacional el 1o. de marzo de 1946. Guatemala 1946.

Guatemala. Ministerio de Relaciones Exteriores. Belice pertenece a Guatemala; La propaganda británica tergiversa la historia. Guatemala. Tipografía Nacional. 1947

Guatemala Ministerio de Relaciones Exteriores, Libro Blanco. Controversia entre Guatemala y la Gran Bretaña relativa a la Convención de 1859 sobre asuntos territoriales. Cuestión de Belice, Guatemala 1938.

Guatemala. Ministerio de Relaciones Exteriores. Continuación del Libro Blanco. Guatemala, Tipografía Nacional

- Guatemala. Ministerio de Relaciones Exteriores. Breve Resumen en la disputa Guatemalteca con la Gran Bretaña sobre el territorio de Belice 1783-1975, Guatemala, Editorial del Ejercito, 1976
- Guatemala. Ministerio de Relaciones Exteriores. Puntos Capitales que sostiene el Gobierno de Guatemala en la controversia anglo-guatemalteca para reivindicar el territorio de Belice., Guatemala, Tipografía Nacional, 1950.
- Guatemala. Ministerio de Relaciones Exteriores. Opinión Centroamericana a proposito del libro: "Belice tierra irredenta", Guatemala, Tipografía Nacional, 1944.
- Guatemala. Presidencia. Secretaria de Informacion de la República. Belice es de Guatemala. Guatemala, Secretaría de Información de la Presidencia, 1958.
- Guerra, Ramiro. Azúcar y población en las Antillas. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1970
- *
Halsell, Grace. Getting to know Guatemala and the two Honduras. Londres, Muller Edit. 1960.
- Humphreys Robert Arthur. The diplomatic History of British Honduras. 1638-1901. Londres, Nueva York, Oxford University Press. 1961.
- Ianni, Octavio. Esclavitud y capitalismo. México, Siglo XXI-Editores, 1976.
- The Investment promotion Unit Development Corporation. Formation and Conduct of commercial entities in Belize. Belize s.f.
- Living in Belize. Belize s.f.
 - Labour and immigration in Belize. Belize s.f.
 - Manufacturing Opportunities in Belize. Belize, s.f.
 - Natural resources & housing in Belize. Belize, s.f.
 - Trade, Industry & housing in Belize. Belize, s.f.
- Marin, Rufino. Las tres bombas de tiempo en América Latina, - Devolución de Belice a Guatemala acceso propio y soberano al marañon para Ecuador, salida al mar Pacifico para Bolivia, Guatemala, Tipografía Nacional, 1959.

Marín, Ruy Mario, Dialéctica de la Dependencia, México, Serie Popular Era, 1974

Mariscal, Ignacio. Informe de... rendido ante el Senado acerca del Tratado de límites entre Yucatán y Belice, con un apéndice de notas y piezas justificativas. México, Imp. de F. Díaz de León. 1893.

Martínez Alomía, Santiago. Belice. Estudio histórico, político y legal sobre el proyecto del Tratado de Límites entre el Lic. Ignacio Mariscal y Sir Spenser Saint John. Campeche, el Reproductor Campechano, 1945.

Martínez Miguel; Cuestión entre México y Guatemala. Colección de artículos publicados en la voz de México, Nueva edición Imprenta de Ignacio Escalante 1882.

Martínez Palafox Luis. La Cuestión de Belice; relación documental. México, Paolin; 1945.

Martínez Sotomayor, Carlos. El Nuevo Caribe. La Independencia de las Colonias Británicas, Santiago, Editorial Andres Bello.

Martínez, Thomas. "The development of Trade Union in Belize" Ponencia del Seminario sobre sindicatos y desarrollo nacional, Orange Walk Belize, 8-20 de mayo 1977 Mimeografiada

Mendoza, José Luis. Inglaterra y sus pactos sobre Belice Guatemala tiene derecho a reivindicar el territorio integro de Belice, Guatemala, Tipografía Nacional 1942. Publicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

México en la IX Conferencia Internacional Americana, México, Secretaría de Relaciones Exteriores. 1948

Morris, Sir Daniel. The Colony of British Honduras; its resources and prospects with particular reference to its indigenous plants and economic productions., Londres Edward Stanford 1883.

Ministry of Trade and Industry, Government of Belize. The production of Grian crops by large scale mechanized means in Belize.

- The Livestock industry in Belize and the export market potential for beef and meet products in the Caribbean.

National Independence Party, The National Manifesto and the National Independence Party.

- Padilla Nervo, Luis. Discurso y declaraciones sobre politica internacional. 1948-1958. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1958.
- Peniche, Manuel, Historia de las relaciones de España y México con Inglaterra sobre el establecimiento de Belice, México, Imprenta del Gobierno, 1869
- Perez Trejo, Gustavo. Documentos sobre Belice o México Talleres de Impresión de Estampillas y valores 1958.
- Prats y Beltran Alardo. Vision actual de Belice. México. Libro Mex, 1958.
- Price, George. The Premier speaks. Belize, Government Printer, 1963
- Discurso pronunciado en el Cuarto Comité de la O.N.U., 32o.- periodo de sesiones, 11 noviembre 1977.
- Pulido Garces, Eleazar. La libre autodeterminación del pueblo beliceño. México, UNAM. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. 1964 (Tesis de licenciatura en diplomacia).
- The P.U.P. Government and the Guatemala claim, Belize, Government Press.
- Rebolledo Miguel. 1868. Quintana Roo y Belice. México 1946
- Reunión cumbre de Jefes de Estado de los Países Caribeños, Bogota, Comunicado Conjunto, 6 de agosto 1977
- Richards, Colin "Britain's other Gibraltar" en Venture, Londres, noviembre, diciembre, 1966, VI 18
- Rojas Garcidueñas, José. Posición de México en el caso de Belice, 1939-1968. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1971. Ejemplar mimeografiado.
- Rubio Alpuche, Nestor. Belice. Apuntes históricos y colección de tratados internacionales relativos a esta colonia británica. Merida. Imprenta de "La Revista de Merida". 1894.
- Samir, Amir. El Capitalismo periferico. México, Editorial -- Nuestro Tiempo. 1974.
- See, Henry, Origenes del capitalismo moderno. La Edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1969.

Soberanis, G. Antonio. The Third side of Anglo-Guatemalan --
dispute over Belize or British Honduras. Belice, s.e. s.f.

Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala. Solidaridad de-
la sociedad de Geografía e Historia de Guatemala con el -
Gobierno de la República en la controversia sostenida con
la Gran Bretaña respecto a Belice, Segunda edición. Guate
mala 1939.

Sowatzky, Harry Leonard. The esought a country Mennonite co-
lonization in Mexico: with an appendix on mennon te colo-
nization in British Honduras. , University of --
California Press 1971.

Stoddart, D. Three Caribbean Attolls, Turneffe Island, Light
House reef and Glovers Reef, British Honduras. Washington,
National Research Council, Pacific Science Board, 1962.

Swan, Michael. British Honduras. Phoenix, Phoenix House 1957

Taylor , Douglas Mac Rae. The Black Carib of British Honduras
Nueva York. Wenner Gren foundation for anthropological re
search 1951.

Text of notes exchanged between H.M. Minister and the Gover-
nment of Guatemala from 21st. january 1948 to 27 may 1949.
Belize, British Honduras Government Printer, 1949.

Thompson, Reginald William. Black Caribbean; decorated by --
W.A. Redgrave, Londres, Macdonald. 1946.

Tratado de limites entre los Estados Unidos Mexicanos y Hondu
ras Británica seguido de los principales documentos que a
el se refieren. México, Tipografía y litografía La Europea,
1897.

Ugalde, José. "Límites entre México y Guatemala" en Boletín-
de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. V.9 --
1919

Vazquez Sndres. Bosquejo histórico de la peregación a México
de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre limi-
tes establecidos por México, Publicaciones de la Secretaría
de Relaciones Exteriores, México, 1932

Vega Bolanos, Andres. 1840-1842 Los atentaps del Superinten-
dente de Belice. Managua, Editorial Union, 1971

Vela, David. Nuestro Belice. Guatemala, Tipografía Nacional,
1939.

25 Years of struggle and achievements, 1950-1975. Short histo-
ry. Belize. People' s United Party Publication, 1975

Wadell, David Alas Gilmour. British Honduras. a historical and contemporary survey, Nueva York, Oxford University Press, 1961

Williams, Eric. Capitalismo y esclavitud. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975